

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2015

5ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: 4 SETIEMBRE DE 2015

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 4 de setiembre de 2015

XLVIII LEGISLATURA

5ª SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	9
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3.- ASUNTOS ENTRADOS.....	69
4.- GRAVE SITUACIÓN QUE SOPORTAN VECINOS DE SAN RAMÓN.	
- Exposición del señor edil Fernando Melgar.	
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2, al Municipio de San Ramón, a FM 93.1, San Ramón; al Canal 8 de dicha ciudad y a FM 100.7, radio Uno de Tala	70
5.- DIVERSIDAD EN CANELONES.	

- Exposición del señor edil Maximiliano Rivero.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa, a la Comisión Permanente N°7, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión Especial de Género y Equidad, y a todas las bancadas de esta Junta Departamental; a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a la Comuna Joven; a los treinta municipios de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a la Coordinadora por el Mes de la Diversidad de Pando, a Proderechos y al colectivo Ovejas Negras, y a todos los medios de prensa Acreditados ante esta Junta Departamental. 72

6.- DIFICULTAD PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL.

- Exposición de la señora edil Iris Vigo.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Salud y a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones, al MIDES, a los municipios de Pando, Empalme Olmos y Barros Blancos, a la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental, así como también a los medios de prensa acreditados ante este legislativo..... 76

7.- VIH – SIDA.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este legislativo..... 77

8.- DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO.

- Exposición del señor edil Richard Pérez.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa acreditada ante este organismo, a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, a las instituciones alcanzadas por la ley, a los representantes nacionales por nuestro departamento, a los municipios del departamento y a todas las mutualistas

y emergencias móviles del país.....79

9.- PICADAS EN LA CIUDAD DE PANDO Y ZONAS ALEDAÑAS.

- Exposición del señor edil Sergio Pereyra.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor intendente, profesor Yamandú Orsi; al director general de Tránsito, señor Marcelo Metediera; al señor Omar Rodríguez, a la UNASEV, al jefe de Policía de Canelones, al comisario de la Seccional 7ª, al alcalde de Pando, a los concejales y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental..... 83

10.- NECESIDAD DE SANEAMIENTO EN UN BARRIO CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE CANELONES.

- Exposición del señor edil Ignacio Torena.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al intendente de Canelones, al director general de Obras de la Intendencia, al Municipio de Canelones, a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta, al directorio de OSE, a la gerencia de OSE en Canelones, a la prensa local acreditada ante este cuerpo y a la vivienda ubicada en la calle Artigas 523..... 85

11.- ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO.

- Exposición del señor edil Ignacio Torena.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Turismo, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a los intendentes de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, al Congreso Nacional de Intendentes, a las juntas departamentales de Colonia, San José, Montevideo, Maldonado y Rocha, al Congreso Nacional de Ediles, a las Direcciones de Desarrollo Turístico y Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los municipios de Ciudad de la Costa, Santa Lucía, Salinas, Parque del Plata, Atlántida, La Floresta y Aguas Corrientes, a las comisiones permanentes N°10 y N°7 de esta Junta, a la Asociación de Discapacitados Motrices de Canelones —ADISMCA— y a todos los medios de prensa Acreditados ante este cuerpo..... 86

12.- 25 DE AGOSTO: DÍA DEL COMITÉ DE BASE.

- Exposición del señor edil Juan Carlos Acuña.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al semanario Voces.....88

13.- PROYECTO DE LÍNEA DE ÓMNIBUS DEPARTAMENTAL QUE UNA LAS LOCALIDADES DE MONTES, MIGUES, RUTA 81, SAN BAUTISTA, SANTA ROSA Y CANELONES.

- Exposición del señor edil Joselo Hernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los exediles José Luis González y Rita Pérez, además a cada uno de los alcaldes y concejales suplentes y titulares de las localidades de Canelones, Santa Rosa, San Bautista, Migues y Montes, y a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental..... 90

14.- SITUACIÓN VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN RAMÓN.

- Exposición del señor edil Joselo Hernández.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de San Ramón, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al canal de cable, a la radio FM y al diario local de San Ramón..... 92

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 93

16.- CUARTO INTERMEDIO. 94**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 95

18.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO

**COMPRAVENTA Y MODA TRADICIÓN, LOS INMUEBLES PADRONES
1246 Y 1247 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA.**

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 97

**19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR
QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA
GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN
INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA
TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y
TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES
EXPEDIENTES: (2015-200-81-00064) (2015-204-81-00065).**

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 98

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7°, 8°, 9° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 99

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 11°, 12° Y 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto..... 101

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

- Se incluyen asuntos en el orden del día ingresados como graves y urgentes..... 103

23.- GEREMÍAS CAMEJO: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41°
del Reglamento Interno..... 135

**24.- RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA CANARIA “DOÑA
COCA” DE LA LOCALIDAD DE MONTES POR SU
SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD CON EL NIÑO AGUSTÍN CAL.**

- Exposición presentada varios señores ediles al amparo del artículo 41°

del Reglamento Interno..... 138

25.- BALLET FOLKLÓRICO DE CANELONES.

- Exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 142

26.- SEÑOR RAÚL VARELA, “CHINGOLO”: SU FALLECIMIENTO.

- Exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 149

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 585 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 152

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 586 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 153

29.- CUARTO INTERMEDIO..... 155

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON NOMBRES A DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES.

- Se va a votar afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 156

31.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°2753 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 26/02/2015. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a)

DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 40678 DE LA CIUDAD DE LA COSTA. b) ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS CONTEMPORÁNEA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 159

32.- PROYECTO PARA DECORAR POR UN MES CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2015 LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

- Se vota afirmativamente..... 162

33.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.

- Se votan afirmativamente..... 166

34.- PROYECTO DE CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL A SUSCRIBIR POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CON EL INAU Y CON EL SIRPA, PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 167

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A SU RESOLUCIÓN N°4087 PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°3..... 220

36.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

- Se vota afirmativamente el informe presentado..... 222

37.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA

“COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD”.

- Se vota afirmativamente el informe presentado..... 225

38.- INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI, SOLICITA LICENCIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 Y EL 15 DE SETIEMBRE, INCLUSIVE, POR VIAJE AL EXTERIOR.

- Se vota afirmativamente..... 227

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR CON EL BROU UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA \$267:111639,84 ANUALES POR EL RESTO DEL PERÍODO DE GOBIERNO.

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1..... 229

40.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 243

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 1º de setiembre de 2015

CITACIÓN N° 5/2015.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 4 de setiembre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil FERNANDO MELGAR, tema a determinar.**
- 2) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO, tema a determinar.**
- 3) Sr. Edil UBALDO AITA, tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil JUAN RIPOLL, tema a determinar.**
- 2) Sr. Edil RAÚL DETOMASI, tema a determinar.**
- 3) Sr. Edil NOEMÍ REYMUNDO, tema a determinar.**
- 4) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.**
- 5) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA, tema a determinar.**
- 6) Sr. Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema a determinar.**

y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE No. 1, REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

**Mayoría
Parcial. Absoluta**

(Exps. Varios) (Rep. 5).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 5, REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

**Mayoría
Parcial. Absoluta**

(Exps. Varios) (Rep. 5).

3) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 17/2015, 18/2015, 19/2015 Y 23/2015 DE FECHAS 24 DE AGOSTO Y 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 5).

4) DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODA TRADICIÓN, LOS INMUEBLES PADRONES 1246 Y 1247 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3334/13) (Entrs. 8115, 8245, y 8401/2013) (Rep. 5).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 50%, SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2015-200-81-00064) (2015-204-81-00065). Informes de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exps. Varios) (Rep. 5).

6) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-200-81-00849) (Rep. 5).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), A LAS PERMISARIAS DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MARTES EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00060) (Rep. 5).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1726 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00027) (Rep. 5).

9) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 137, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SOFÍA SANTOS, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO A LA SRA. NURYS ZERPA, HASTA EL 15/08/2015. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00052) (Rep. 5).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR A MODO DE EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE, EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO, EN ZONA SUBURBANA, PADRÓN 819, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2015-204-81-00028) (Rep. 5).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EL CONTRATO REALIZADO CON EL M.T.O.P., MEDIANTE EL CUAL LE CEDIÓ A LA MISMA, EN CALIDAD DE COMODATO PRECARIO, EL INMUEBLE UBICADO EN EL PADRÓN 6012, 8va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2015-204-81-00055) (Rep. 5).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EL CONTRATO DE COMODATO CEDIDO POR DIEZ (10) AÑOS, AL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL UURUGUAY (INAU), PADRÓN 11369 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exp. 2015-204-81-00056) (Rep. 5).**

13) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 20/2015, 21/2015 Y 22/2015, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A ABONAR UNA DIFERENCIA SALARIAL, A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMUNA CANARIA, QUE CUMPLEN TAREAS EN ESTE ORGANISMO, EN CALIDAD DE PASE EN COMISIÓN.

**Mayoría Absoluta Global.
(Exps. Varios) (Rep. 5).**

14) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 585 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2015-204-81-00053) (Rep. 5).**

15) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL, EL PADRÓN 586 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2015-204-81-00054) (Rep. 5).**

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON NOMBRES A DISTINTAS CALLES

DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

**Mayoría Global de 2/3.
(Exp. 2015-204-81-00029) (Rep. 5).**

17) DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2753 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 26/02/2015.

CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 40678 DE LA CIUDAD DE LA COSTA. b) ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS CONTEMPORÁNEA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1.

**Mayoría Global de 2/3.
(Exps.(2015-200-81-00035) (2015-200-81-00052) (2015-200-81-01097) (Rep. 5).**

**AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General**

REPARTIDO N° 5
CITACIÓN N° 5
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2015

PUNTO 1

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print...>

Expediente N.º 2015-200-81-00580 N° Act. 9
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones 10 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

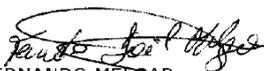
Cr. Marcelo Aizcorbe, Contador General del Organismo, remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros del mes de junio.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 GERSON VILA


 FERNANDO MELGAR

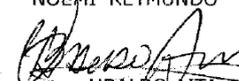
EC. Of. II


 MARIA ELENA LASA
 Oficinista I


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 ROBERTO SARAVIA


 NOEMI REYMUNDO


 UBALDO AITA

**Expediente N.º 2014-200-81-01084 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 10 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

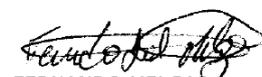
Tribunal de Cuentas remite Oficio 7162/14 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).

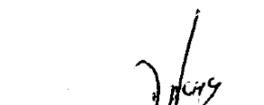

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

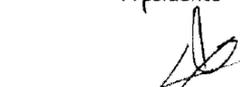

GERSON VILA


FERNANDO MELGAR

EC Of. II


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


ROBERTO SARAVIA


NOEMI REYMUENDO


UBALDO AITA

**Expediente N.º 2014-200-81-01131 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 10 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite oficio 7401/14 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente para el ejercicio 2014 de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.
Aprobado por mayoría (7 votos en 9).


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

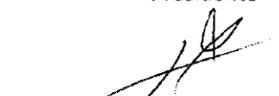

GERSON VILA

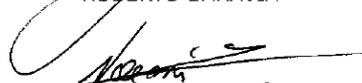

FERNANDO MELGAR

EC Of. II


MARIA ELENA LASA
Oficinista I


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


ROBERTO SARAVIA


NOEMI REYMONDO


UBALDO AITA

**Expediente N.º 2015-200-81-00582 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 10 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 5196/15 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA

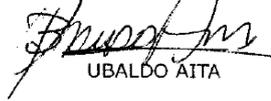

FERNANDO MELGAR

EC Of. II


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


ROBERTO SARAVIA


NOEMI REYMONDO


UBALDO AITA


MARIA ELENA LASA
Oficinista I

Expediente N.º 2015-200-81-00632 Nº Act. 6
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones 10 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

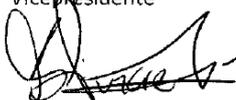
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio 5423/15 no formulando observaciones a la trasposición entre objetos dentro del presupuesto vigente para el ejercicio 2015, de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 GERSON VILA

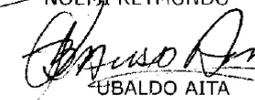

 FERNANDO MELGAR

EC Of. II


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 ROBERTO SARAVIA


 NOEMI REYMUENDO


 UBALDO AITA


 MARIA ELENA LASA
 Oficianta I

19/8/2015

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

**Expediente N.º 2015-200-81-00677 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones 17 de agosto del 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1, (Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
Edil Richard Pérez solicita beneficio económico en el valor de la Contribución Inmobiliaria a padrones afectados por ferias vecinales
 2. Registrar.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

BEATRIZ MELGAR

UBALDO AITA

FERNANDO MELGAR

HSA Of. II

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

JUAN RIPOLL

NOEMI REYMUNDO

JOSE FONTANBURDO

MARIA ELENA LASA
Oficinista I

19/8/2015

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf//PrintActuacion?openform&act=730DCC559DB356A983257E97006FDD18>

1/

Expediente N.º 2014-200-81-00563 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 3



Junta Departamental de Canelones

Canelones 18 de agosto del 2015.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3, (Subsistencias, Higiene y Salud Pública) aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:
 Ministerio de Salud Publica, remite correo electronico con invitación para el señor Presidente a la firma del convenio entre el Hospital Dr. Francisco Soca, CASMU, IAMMP y la Cooperativa Grupo Médico Canelones (COGRUMECA), el día 4 de junio.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 NANCY GARCIA


 MIRIAM DO SANTOS


 SILVIA BORBA

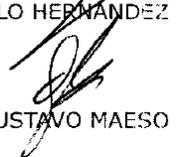

 CRISTIAN GUILLEN
 Oficinista I


 JORGE GOMEZ

Presidente Adhoc


 VERONICA VEIGA


 JOSELO HERNANDEZ


 GUSTAVO MAESO

**Expediente N.º 2015-200-81-00516 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 19 de agosto de 2015

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N.º 5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda" aconseja la aprobación del siguiente:

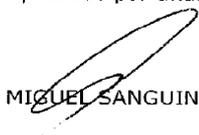
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

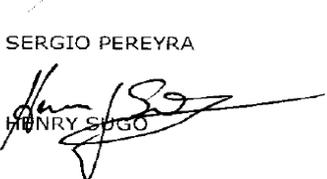
1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

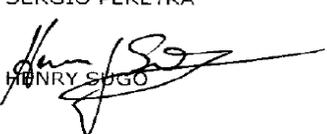
Presidenta Honoraria de la Comisión de Patrimonio, Profesora Elena Pareja remite correo electrónico solicitando entrevista con la Comisión "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", por el tema: "Catálogo Patrimonial para Santa Lucía".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).


MIGUEL SANGUINETTI


SERGIO PEREYRA


HENRY SUGO

IF Of II


RICHARD LONGO
Vicepresidente


JUAN CARLOS ACUÑA


ZULYANA GONZÁLEZ


ALBERTO COSTA


V/A
ANDREA RODRIGUEZ
Oficinista I

PUNTO 3

Resolución Presidencia: 17/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00802

Canelones, 24 de agosto de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto solicitando licencia por el día 24 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto, por el día 24 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia: 18/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00804

Canelones, 24 de agosto de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti solicitando licencia por los días 11, 12 y 13 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti, por los días 11, 12 y 13 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia: 19/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00806

Canelones, 24 de agosto de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita solicitando licencia por el día 24 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita, por el día 24 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia: 23/2015

Expediente J D C 2015-200-81-00851

Canelones, 01 de setiembre de 2015

VISTO: La nota presentada por el señor Joselo Hernández solicitando licencia por los días 11, 12 y 13 de setiembre del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

- 1.** Concédese licencia al señor Edil Joselo Hernández, por los días 11, 12 y 13 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2.** Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
- 3.** Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.
- 4.** Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

PUNTO 4

COMISIÓN PERMANENTE N° 1

Canelones, 17 de agosto de 2015

Carpeta 3334-13 Entradas 8115-13, 8245-13 y 8401-13

Expediente IdeC 2012-81-1010-01027

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y moda tradición los inmuebles Padrones 1246 y 1247 de la localidad catastral Marindia por el precio de U\$S 175.000 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos) y en las condiciones que surgen del expediente respectivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver los presentes obrados al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Devolver a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de anuencia para adquirir por título compraventa y moda tradición los inmuebles Padrones 1246 y 1247 de la localidad catastral Marindia por el precio de U\$S 175.000 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos) y en las condiciones que surgen del expediente respectivo.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (7 votos en 8)

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

BEATRIZ MELGAR

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

FERNANDO MELGAR

María Elena Lasa

Oficinista I

PUNTO 5

IGDoc Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Prior>

**Expediente N.º 2015-204-81-00064 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 17 de agosto de 2015

Expediente IdeC 2014-81-1210-00010

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 255 Código Municipal 79484, localidad San Ramón, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Hilda Mary Díaz Fuentes titular de C.I. 4.037.228-9.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

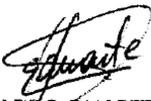
II) que del informe de actuación 20 del Cuerpo Inspectivo Canario surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 24 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

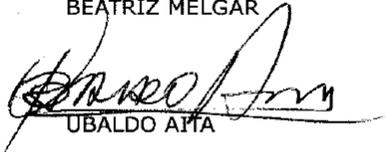
1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 255 Código Municipal 79484, localidad San Ramón, desde el ejercicio 2014 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Hilda Mary Díaz Fuentes titular de C.I. 4.037.228-9.
 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por mayoría (8 votos en 9).


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente

diente .- Imprimir Actuación

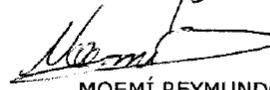
<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA...>


BEATRIZ MELGAR

UBALDO AITA


FERNANDO MELGAR




MARIA ELENA LASA
Oficin/sta I


JUAN RIPOLL

MOEMÍ REYMUENDO


JOSÉ FONTANARROSA

**Expediente N.º 2015-204-81-00065 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 17 de agosto de 2015

Expediente IdeC 2015-81-1330-00223

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 44899 Código Municipal 182324, localidad Lago Jardín Bosque, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Mariela Bruzzese Gómez titular de C.I. 1.987.071-9.

RESULTANDO: I) que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

II) que del informe de actuación 11 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 18 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% (cincuenta por ciento) del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% (cincuenta por ciento) de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos, correspondiente al Padrón 44899 Código Municipal 182324, localidad Lago Jardín Bosque, desde el ejercicio 2015 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por la señora Mariela Bruzzese Gómez titular de C.I. 1.987.071-9.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º. Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

EDGARDO DUARTE
Vicepresidente

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


BEATRIZ MELGAR


UBALDO AITA


FERNANDO MELGAR


JUAN RIPOLL


MOEMI REYMUNDO


JOSÉ FONTANIGORDO


MARIA ELENA LASA
Oficinista I



PUNTO 6

Canelones, 31 de agosto de 2015.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Alejandra Goinheix
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de agosto del corriente, a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puch.
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES						
RELACIONES PUBLICAS						
INVITACIONES NO OFICIALES						
AGOSTO						
2105						
Nº	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	01/08/2015	19:00	INAUGURACION DE EXPOSICION	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
2	03/08/2015	11:00	HOMENAJE A FUNDADORES	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	ASOCIACION HISTORICA CERRILLOS
3	03/08/2015	11:30	APERTURA DE MUESTRA	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	ASOCIACION HISTORICA CERRILLOS
4	04/08/2015	12:00	LANZAMIENTO DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNIVERSIDAD CATOLICA
5	04/08/2015	19:15	LANZAMIENTO DE EVENTOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	ASAMBLEA GENERAL
6	05/08/2015	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	ASOCIACION HISTORICA CERRILLOS
7	10/08/2015	10:00	JORNADA -	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
8	11/08/2015	11:00	PRESENTACION PROGRAMA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
9	11/08/2015	9:00	SEMINARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
10	14/08/2015	19:00	PRESENTACION DE LIBRO	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO
11	19/20-AGOS.	9:00	SEMINARIO POLITICA DE DROGAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
12	22/08/2015	17:00	HOMENAJE A MIRTA MACEDO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	GRYSOL
13	25/08/2015	10:45	ACTO ANIVERSARIO INDEPENDENCIA	FLORIDA	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE FLORIDA
14	26/08/2015	18:30	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	GEFIR
15	27/08/2015	15:00	FORO INTERNACIONAL ASOCIATIVISMO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CENTRO VITICULTORES DEL URUGUAY
16	27/08/2015	19:30	RECONOCIMIENTO A NADADORA	IUANICO	MESA-EDILES	HINSTITUTO HISTORICO IUANICO
17	27/08/2015	10:30	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CONAPEES--JNAU
18	27/08/2015	17:00	CONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COMISION VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
19	28/08/2015	17:00	FORO INTERNACIONAL ASOCIATIVISMO	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	CENTRO VITICULTORES DEL URUGUAY

PUNTO 7

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>
**Expediente N.º 2015-204-81-00060 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1**

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de agosto de 2015

Expediente IdeC 2014-81-1410-00381

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de ferias señoras Judy Costa Palle C.I. 2.979.933-1, Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2, Miryam Marcos C.I. 4.244.755-1, María Cristina Tor Fernández C.I. 1.663.105-9, María Estela Rodríguez C.I. 1.970.716-2, Sandra Reina C.I. 3.050-831-3, Belia Vera C.I. 1.232.883-8, Marcela Corbo C.I. 4.519.702-6 y Lydia Quevedo C.I. 1.971.033-3.

RESULTANDO: I) que el proceso de ordenamiento de las Ferias del Departamento que rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios Públicos y Vía Pública, Decreto Departarmanetal 59/08, Resolución Municipal 08/04533;

II) que el Gobierno Municipal de La Paz solicita exoneraciones del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de la feria vecinal de los días martes, antes mencionadas.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

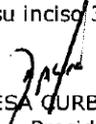
ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de la feria vecinal de los días martes en la ciudad de La Paz a las señoras Judy Costa Palle C.I. 2.979.933-1, Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2, Miryam Marcos C.I. 4.244.755-1, María Cristina Tor Fernández C.I. 1.663.105-9, María Estela Rodríguez C.I. 1.970.716-2, Sandra Reina C.I. 3.050-831-3, Belia Vera C.I. 1.232.883-8, Marcela Corbo C.I. 4.519.702-6 y Lydia Quevedo C.I. 1.971.033-3.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º. Aprobado por unanimidad (9 votos en 9).


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 DANIEL CHIESA GURBELO
 Presidente

GERSON VILA



UBALDO AITA



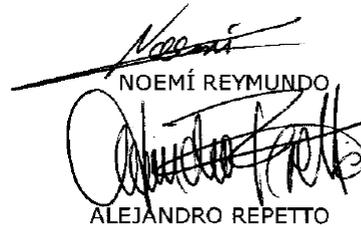
JOSÉ FONTANGORDO



María Elena Lasa
Oficinista I



JUAN RIPOLL



NOEMÍ REYMUNDO

ALEJANDRO REPETTO



FERNANDO MELGAR

PUNTO 8

Expediente N.º 2015-204-81-00027 Nº Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2013-81-1090-00273

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, con un recargo contributivo del 15% las obras con: a) ocupación de espacio público (vereda) con una porción de fachada de espesor de 0,15 metros totalizando un área de 0,78 metros cuadrados, obra declarada en el año 1930. En iguales términos sin motivar recargo por: b) escalera con ancho no reglamentario; c) ancho no reglamentario de pasaje entre unidades de vivienda; d) servicios higiénicos Nos. 4, 10 y 11 con lado mínimo no reglamentario; e) factor de ocupación de suelo verde no reglamentario, sitas en el Padrón 1726, con frente a Avda. Gral. Artigas de la localidad catastral Sauce, propiedad del Sr. Eduardo Roque Fassanello González, C.I. 3.021.625-9.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles y la Dirección de Gestión Territorial en actuaciones 17 y 18 respectivamente, informan que;

- de estudio de planos sustitutivos surgen observaciones por infacciones a la Ordenanza de Edificación, por ocupación de espacio público (vereda) de una de las construcciones, que según declaraciones del técnico son del año 1930 con reformas internas en el año 1990, las cuales no son de autorización directa por el Ejecutivo Comunal;

- corresponde solicitar autorización en carácter precario y revocable dichas construcciones, por considerar que la invasión de la vía pública de la antigua construcción, es mínima, atribuyéndose esta a un error de emplazamiento, tomando en cuenta las fotografías anexadas en actuación 16;

II) que en actuación 20 se anexa Formulario de Solicitud de Tolerancia solicitando en el mismo, propietario y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando el interesado el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ordenanza de Edificación como así también nota solicitando se remitan las presentes actuaciones a la Junta Departamental, amparándose en el artículo 30 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar en carácter precario y revocable, sujetas al artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, con un recargo contributivo del 15% las obras con: a) ocupación de espacio público (vereda) con una porción de fachada de espesor de 0,15 metros totalizando un área de 0,78 metros cuadrados, obra declarada en el año 1930. En iguales términos sin motivar recargo por: b) escalera con ancho no reglamentario; c) ancho no reglamentario de pasaje entre unidades de vivienda; d) servicios higiénicos Nos. 4, 10 y 11 con lado mínimo no reglamentario; e) factor de ocupación de suelo verde no reglamentario,

1.43.2

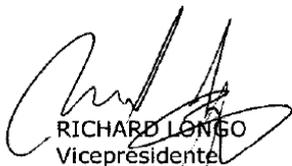
pediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/GestionI5.nsf/Print..>

sitas en el Padrón 1726, con frente a Avda. Gral. Artigas de la localidad catastral Sauce, propiedad del Sr. Eduardo Roque Fassanello González, C.I. 3.021.625-9.

2. Registrar.

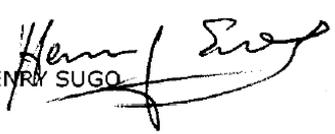
Aprobado por mayoría (6 votos en 7)



RICHARD LONGO
Vicepresidente



JUAN CARLOS ACUÑA



HENRY SUGO



GUSTAVO REYNOSO
Presidente



MIGUEL SANGUINETTI



GONZALO MARTÍNEZ



ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I

HS
JR

PUNTO 9

Expediente N.º 2015-204-81-00052 Nº Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1010-00024

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el Padrón 137 ubicado en la localidad catastral Sofía Santos, 4ª Sección Judicial del Departamento, inscripto en la DGCN con el número 6683 al 4/10/1951, y cederlo en calidad de comodato a la Sra. Nurys Zerpa, C.I. 3.923.111-5, hasta el 15 de agosto de 2015, con la finalidad de pastoreo.

RESULTANDO: I) que la Asesoría Notarial informa, que el Padrón 137 motivo de la solicitud es de propiedad municipal y su destino es espacio libre de uso público;

II) que el departamento de Canelones, padece emergencia agropecuaria determinada en el período de 90 días a partir del 15 de mayo de 2015;

III) que la beneficiaria deberá obtener las autorizaciones de utilización del padrón para pastoreo, así como comunicar a la Dirección Desarrollo Rural, el comienzo del efectivo pastoreo del área;

IV) que el uso del predio actuará como paliativo a la emergencia mencionada.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el Padrón 137 ubicado en la localidad catastral Sofía Santos, 4ª Sección Judicial del Departamento, inscripto en la DGCN con el número 6683 al 4/10/1951, y cederlo en calidad de comodato a la Sra. Nurys Zerpa, C.I. 3.923.111-5, hasta el 15 de agosto de 2015, con la finalidad de pastoreo.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI


GONZALO MARTÍNEZ

iente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print...>

HENRY SUGO



MS
HS



ALBERTO COSTA



ANDRÉA RODRÍGUEZ
Oficinista I

PUNTO 10

Expediente N.º 2015-204-81-00028 Nº Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2010-81-1090-00125

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar a modo de excepción a la normativa vigente el fraccionamiento propuesto en zona suburbana, considerando las dimensiones de frente y área de la zona urbana, como fuera aceptado en Régimen de Fórmula "A", del Padrón 819, con frente a la calle Luis A. de Herrera de la localidad catastral Soca, propiedad de la Sra. Josefa Fernández Dopico, C.I. 1.140.157-8, de acuerdo a gráfico suscrito por el Ing. Agrim. Fernando Ospitaleche Agriel, de fecha marzo de 2010, cuyo archivo se anexa en actuación 19.

RESULTANDO: que la Gerencia de Área Fraccionamiento en actuación 20 informa que;

- el presente fraccionamiento se tramitó de acuerdo a la información proporcionada en el año 2010, como ubicado en zona urbana;
- estando dicho fraccionamiento en condiciones de aprobación, la zona donde se encuentra emplazado se recategorizó como suburbana;
- la tramitación del mismo implicó la realización de obras en la cañada y la implantación de servidumbre de paso para su limpieza, además de la colocación de los servicios correspondientes a UTE y OSE;
- su aprobación como suburbano implica un perjuicio para el interesado con la pérdida de solares, por el aumento de área de los predios y de su frente;
- el citado fraccionamiento fue aceptado en Régimen de Fórmula "A" con las dimensiones de zona urbana.

Por lo antedicho la citada Gerencia de Área considera que deberían mantenerse las condiciones de aprobación del fraccionamiento en zona urbana, tal como lo solicita el técnico en nota anexada a dicha actuación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar a modo de excepción a la normativa vigente el fraccionamiento propuesto en zona suburbana, considerando las dimensiones de frente y área de la zona urbana, como fuera aceptado en Régimen de Fórmula "A", del Padrón 819, con frente a la calle Luis A. de Herrera de la localidad catastral Soca, propiedad de la Sra. Josefa Fernández Dopico, C.I. 1.140.157-8, de acuerdo a gráfico suscrito por el Ing. Agrim. Fernando Ospitaleche Agriel, de fecha marzo de 2010, cuyo archivo se anexa en actuación 19.

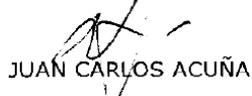
Expediente .- Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print...>

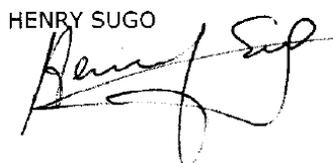
2. Registrar.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



RICHARD LONGO
Vicepresidente



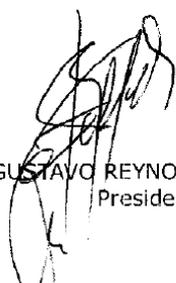
JUAN CARLOS ACUÑA



HENRY SUGO



ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I



GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI



GONZALO MARTÍNEZ



ALBERTO COSTA

PUNTO 11

**Expediente N.º 2015-204-81-00055 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2012-81-1130-00038

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato de comodato celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Pública y la Intendencia de Canelones el día 16 de noviembre de 2014.

RESULTANDO: I) que el M.T.O.P. cedió a la Intendencia de Canelones en comodato precario el inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de este Departamento, localidad catastral Soca, Padrón 6012 compuesto por las fracciones A y B con destino a la instalación de un Ecoparque de Flora Indígena Nativa;

II) que por Resolución 15/0356 de fecha 1/6/2015 la Intendencia de Canelones ratificó el mismo;

III) que de la cláusula décima de dicho comodato resulta que queda sujeto a la aprobación del Poder Ejecutivo y de esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

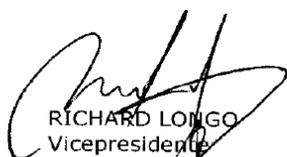
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar el contrato realizado entre el M.T.O.P. mediante el cual cedió a la Intendencia de Canelones en comodato precario el inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de este Departamento, localidad catastral Soca, Padrón 6012 compuesto por las fracciones A y B con destino a la instalación de un Ecoparque de Flora Indígena Nativa, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del contrato de comodato celebrado el día 16 de noviembre de 2014.

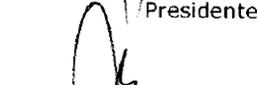
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


GUSTAVO REYNOSO
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI


GONZALO MARTÍNEZ

cliente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>

HENRY SUGO


ALBERTO COSTA
ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I

12
150

PUNTO 12

Expediente N.º 2015-204-81-00056 Nº Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2014-81-1080-00098

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia por el plazo que excede el actual período de Gobierno Departamental, el contrato de comodato cedido por diez (10) años al Intituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de local existente en el Padrón 11369 de la localidad catastral Las Piedras con destino a Centro de Atención a la Primera Infancia y la Familia (CAIF).

RESULTANDO: I) que el CAIF Ecofamilia fue instalado en virtud del comodato del salón que con ese destino le otorgó la Intendencia por contrato suscrito el 23 de enero de 2003, el cual venció en julio de 2005 aunque continúa funcionando allí;

II) que por Oficio 32414/14 el INAU, se comunica el interés de renovar el contrato de comodato mencionado;

III) que la Administración entiende conveniente, a fin de dar continuidad y seguridad en la gestión del Centro CAIF, suscribir a la brevedad un nuevo comodato por 10 años.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

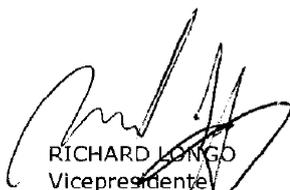
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones por el plazo que excede el actual período de Gobierno Departamental, el contrato de comodato cedido por diez (10) años al Intituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), de local existente en el Padrón 11369 de la localidad catastral Las Piedras con destino a Centro de Atención a la Primera Infancia y la Familia (CAIF).

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

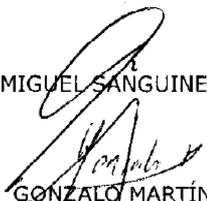
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI


GONZALO MARTÍNEZ

nte - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print...>

HENRY SUGO



HZ
HSD



ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I



ALBERTO COSTA

PUNTO 13

Expediente J D C 2015-202-81-00038.

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2959/2015 de la Junta Departamental, de fecha 07 de agosto de 2015.

RESULTANDO: I) Que por la misma, se solicitó el pase en comisión a la Intendencia de Canelones del funcionario Martín Horminoguez, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación.

II) Que el mismo se encuentra desempeñando tareas en este Organismo.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario al mencionado funcionario.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que por Resolución de Presidencia Nº 20/2015, de fecha de 28 de agosto de 2015, se resuelve abonar al funcionario municipal Martín Horminoguez, en comisión en este Organismo, a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este Período Legislativo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

IV) Que las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Plenario del Cuerpo, por mayoría Absoluta Global, según lo dispuesto por el art. 9º del Decreto N° 9/2000.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Mesa del Cuerpo aconseja al Plenario del Cuerpo, la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Ratifíquese en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 20/2015 de fecha 07 de agosto de 2015.

2) Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

3) Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia 20/2015 Expediente J D C 2015-202-81-00038

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2959/2015, de fecha 07 de agosto del 2015, de esta Junta Departamental

RESULTANDO: I) Que por la misma se solicitó en comisión a la Intendencia de Canelones al funcionario Martín Horminoguéz, a los efectos de prestar funciones en la Corporación.

II) Que el mismo se encuentra desempeñando tareas en este Organismo desde día 07 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario al mencionado funcionario.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que se entiende pertinente dada la actividad desarrollada por el mencionado funcionario en la Corporación, abonar al mismo una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el en el art. 82 literal y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Abónese a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este período legislativo al funcionario municipal Martín Horminoguéz, en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

2. Sometase la Presente a la ratificación del Plenario del Cuerpo

3. Regístrese

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Expediente J D C 2015-202-81-00039.

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2958/2015 de la Junta Departamental, de fecha 07 de agosto de 2015.

RESULTANDO: I) Que por la misma, se solicitó el pase en comisión a la Intendencia de Canelones del funcionario Egon Jesús Díaz Martínez, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación.

II) Que el mismo se encuentra desempeñando tareas en este Organismo.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario al mencionado funcionario.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que por Resolución de Presidencia Nº 21/2015, de fecha de 28 de agosto de 2015, se resuelve abonar al funcionario municipal Egon Jesús Díaz Martínez, en comisión en este Organismo, a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este Período Legislativo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

IV) Que las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Plenario del Cuerpo, por mayoría Absoluta Global, según lo dispuesto por el art. 9º del Decreto N° 9/2000.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Mesa del Cuerpo aconseja al Plenario del Cuerpo, la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Ratifíquese en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 21/2015, de fecha 07 de agosto de 2015.

2) Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

3) Regístrese

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia 21/2015 Expediente J D C 2015-202-81-00039

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2958/2015, de fecha 07 de agosto del 2015, de esta Junta Departamental

RESULTANDO: I) Que por la misma se solicitó en comisión a la Intendencia de Canelones al funcionario Egon Jesús Díaz Martínez, a los efectos de prestar funciones en la Corporación.

II) Que el mismo se encuentra desempeñando tareas en este Organismo desde día 07 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario al mencionado funcionario.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que se entiende pertinente dada la actividad desarrollada por el mencionado funcionario en la Corporación, abonar al mismo una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el en el art. 82 literal y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Abónese a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este período legislativo al funcionario municipal Egon Jesús Díaz Martínez, en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

2. Sometase la Presente a la ratificación del Plenario del Cuerpo

3. Regístrese

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Expediente J D C 2015-202-81-00040.

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2956/2015 de la Junta Departamental, de fecha 07 de agosto de 2015.

RESULTANDO: I) Que por la misma, se solicitó el pase en comisión a la Intendencia de Canelones de la funcionaria Gabriela Perrone, a los efectos de prestar funciones en esta Corporación.

II) Que la misma se encuentra desempeñando tareas en este Organismo.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario a la mencionada funcionaria.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que por Resolución de Presidencia Nº 22/2015, de fecha de 28 de agosto de 2015, se resuelve abonar a la funcionaria municipal Gabriela Perrone, en comisión en este Organismo, a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este Período Legislativo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

IV) Que las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Plenario del Cuerpo, por mayoría Absoluta Global, según lo dispuesto por el art. 9º del Decreto N° 9/2000.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, la Mesa del Cuerpo aconseja al Plenario del Cuerpo, la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1) Ratifíquese en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 22/2015 de fecha 07 de agosto de 2015.

2) Aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3º.

3) Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

Resolución Presidencia 22/2015 Expediente J D C 2015-202-81-00040

Canelones, 28 de agosto de 2015.

VISTO: Lo dispuesto por Resolución 2956/2015, de fecha 07 de agosto del 2015, de esta Junta Departamental

RESULTANDO: I) Que por la misma se solicitó en comisión a la Intendencia de Canelones a la funcionaria Gabriela María Perrone Ojeda, a los efectos de prestar funciones en la Corporación.

II) Que la misma se encuentra desempeñando tareas en este Organismo desde día 07 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia de Canelones le abona el salario al mencionada funcionaria.

II) Que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental.

III) Que se entiende pertinente dada la actividad desarrollada por la mencionada funcionaria en la Corporación, abonar al mismo una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el en el art. 82 literal y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1. Abónese a partir del 07 de agosto de 2015 y hasta el final de este período legislativo a la funcionaria municipal Gabriela María Perrone Ojeda, en comisión en este Organismo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

2. Sometase la Presente a la ratificación del Plenario del Cuerpo

3. Regístrese

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

**Expediente N.º 2015-204-81-00053 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2014-81-1180-00244

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 585 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor del señor Juan Carlos Marichal.

RESULTANDO: que habiéndose probado que el señor Juan Carlos Marichal ocupa el referido padrón desde hace más de 45 años.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 585 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor del señor Juan Carlos Marichal.

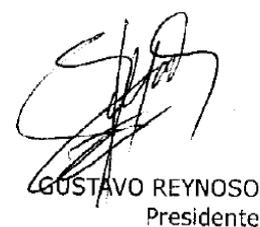
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente

JUAN CARLOS ACUÑA


ALBERTO COSTA


GUSTAVO REYNOSO
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

HENRY SUGO


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I

PUNTO 15

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>**Expediente N.º 2015-204-81-00054 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 5****Junta Departamental de Canelones****EXPEDIENTE IdeC 2014-81-1180-00245**

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar salido del dominio municipal el Padrón 586 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor de la señora María Adriana Marichal Díaz.

RESULTANDO: que habiéndose probado que la señora María Adriana Marichal Díaz ocupa el referido padrón desde hace 34 años.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar salido del dominio municipal el Padrón 586 de la localidad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento, a favor de la señora María Adriana Marichal Díaz.

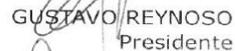
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente


JUAN CARLOS ACUÑA


ALBERTO COSTA


GUSTAVO REYNOSO
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI


HENRY SUGO


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I

PUNTO 16

Expediente N.º 2015-204-81-00029 N.º Act. 5 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2014-81-1170-00104

Canelones, 12 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con nombres a calles de la localidad catastral Canelones.

RESULTANDO: I) que mediante gestiones promovidas por la Comisión Departamental de Nomenclátor de Canelones, la Comunidad Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe de Canelones y vecinos, cuyos archivos se anexan en actuación 4, mediante las cuales proponen nombres para incluir en el nomenclátor de dicha localidad;

II) que el Gobierno Municipal de Canelones, por Resolución N.º 24 de fecha 16/10/14 anexada en actuación 5, aprueba dichas solicitudes en general, modificando parte de las localizaciones propuestas;

III) que la presente cuenta con informe de la Dirección General de Gobiernos Locales;

IV) que la Gerencia de Área Planificación Física en actuaciones 5 y 8 describe los tramos y nombres propuestos, los cuales se detallan a continuación:

- "JOSÉ DE LA TRINIDAD LLUPES" a la calle que se ubica con recorrido norte-sur, comprendida entre las calles Avelino Cheveste y Gastón Rosa, en el tramo que corre entre las manzanas 190, 381 y 187 al este y 388, 189 y 186 al oeste;
- "PRIMER GOBIERNO PATRIO" al Padrón esquina 760 que enfrenta a las calles Tomás Berreta y José Batlle y Ordóñez, frente a la plaza principal de la ciudad;
- "FELIPE SANTIAGO CARDOZO" a la calle que corre en sentido norte-sur, que va desde la calle Máximo Tajés hasta el Padrón 2087 o manzana 307;
- "ALBA NIEMANN" a la calle que se ubica dentro del Parque Artigas, que pasa por frente al Museo Tadei, en el tramo comprendido entre las calles Margarita Figueredo y María Figueredo;
- "MONSEÑOR JACINTO VERA" a la calle que corre en sentido norte-sureste paralela a la vía del tren, que va desde el Camino Graí. Máximo Tajés hasta el Camino a las Instrucciones del Año 1813;
- "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" a la calle que se localiza como primer paralela a la calle Cristóbal Cendán hacia el norte, limitada por la Cañada del Pescador en su extremo este y por la calle Eudoro Melo en su extremo oeste.

Asimismo informa que no corresponde asignar nombres al resto de las calles mencionadas en Resolución Municipal N.º 24/14 en fundamento a:

- "CAMPAMENTO JOSÉ ARTIGAS - 1811", por tener denominación "A. TEODORO ROOSEVELT";
- "PRESBITERO Dr. JOSÉ M. PÉREZ CASTELLANO", por contar con denominación toda la calle "JUAN SPIKERMAN";
- "ANTONIETA FIGUEROA DE DELL'OCA", por no corresponderse con el trazado real de calle, sugiriendo revisar y aportar nueva información;
- "SALVADOR MAUAD", por considerar que el tramo ya está designado y que sería conveniente poner el nombre a otros tramos de calle que carecen de denominación oficial.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para designar con nombres a calles de la localidad catastral Canelones, los cuales se detallan a continuación:

- "JOSÉ DE LA TRINIDAD LLUPES" a la calle que se ubica con recorrido norte-sur, comprendida entre las calles Avelino Cheveste y Gastón Rosa, en el tramo que corre entre las manzanas 190, 381 y 187 al este y 388, 189 y 186 al oeste;
- "PRIMER GOBIERNO PATRIO" al Padrón esquina 760 que enfrenta a las calles Tomás Berreta y José Batlle y Ordóñez, frente a la plaza principal de la ciudad;
- "FELIPE SANTIAGO CARDOZO" a la calle que corre en sentido norte-sur, que va desde la calle Máximo Tajés hasta el Padrón 2087 o manzana 307;
- "ALBA NIEMANN" a la calle que se ubica dentro del Parque Artigas, que pasa por frente al Museo Tadei, en el tramo comprendido entre las calles Margarita Figueredo y María Figueredo;
- "MONSEÑOR JACINTO VERA" a la calle que corre en sentido norte-sureste paralela a la vía del tren, que va desde el Camino Gral. Máximo Tajés hasta el Camino a las Instrucciones del Año 1813;
- "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" a la calle que se localiza como primer paralela a la calle Cristóbal Cendán hacia el norte, limitada por la Cañada del Pescador en su extremo este y por la calle Eudoro Melo en su extremo oeste.

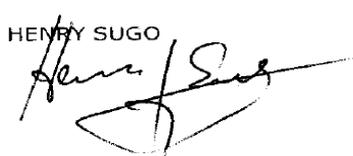
Al resto de las calles mencionadas en Resolución Municipal N° 24/14 no corresponde asignar nombres por los motivos expuestos en el proemio de la presente Resolución.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

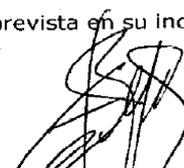
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


RICHARD LONGO
Vicepresidente


JUAN CARLOS ACUÑA


HENRY SUGO


ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I


GUSTAVO REYNOSO
Presidente


MIGUEL SANGUINETTI


GONZALO MARTÍNEZ


ALBERTO COSTA



PUNTO 17

IGIDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/Print>

Expediente N.º 2015-200-81-00035 N.º Act. 24 COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1010-00027

Canelones, 19 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aumentar en 422,77 m.c. lo autorizado por Resolución N.º 2753 de esta Junta Departamental y se avalen en total los 4422,77 m.c. que surgen del Plano Proyecto de Fraccionamiento anexo en actuación 6.

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º 15/00404 de fecha 22/1/15, cuyo archivo se anexa en actuación 2 de expediente 2015-81-1010-00027 y Agdo. mediante la cual se solicita anuencia para: a) desafectar del uso público hasta 4.000 metros cuadrados del Padrón 40678 de la Ciudad de la Costa, en base al deslinde a realizar por la Dirección General de Gestión Territorial en coordinación con la Dirección General de Obras que considere "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", b) enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea (COVINEA) para la construcción de sus viviendas;

II) que este Legislativo Departamental por Resolución N.º 2753 de fecha 26/2/15 anexada en actuación 3, concede la anuencia solicitada;

III) que realizado Plano Proyecto de Fraccionamiento el cual se anexa en actuación 6, teniendo en cuenta lo requerido por dicha Cooperativa y considerando el "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", la Dirección General de Gestión Territorial en dicha actuación, concluye:

- la Cooperativa realizará 24 viviendas en solares de 6,30 mts. x 23, 12 mts. y destinará 220 m.c. para un SUM;
- se incluirán circulaciones internas en predio a implantar viviendas;
- el área resultante según plano proyecto es de 4.422,77 m.c. por lo que excede en 422,77 m.c. lo autorizado a desafectar por esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente anular la Resolución N.º 2753 de fecha 26/2/15 y conceder anuencia para desafectar del uso público hasta 4.422,77 metros cuadrados del Padrón 40678 de la Ciudad de la Costa, en base al Plano Proyecto de Fraccionamiento anexo en actuación 6 y considerando el "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", y pasar a consideración de la Comisión Permanente N.º1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros) el tema para que se expida respecto a enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea (COVINEA) para la construcción de sus viviendas, por tratarse de un tema de su competencia.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda",

RESUELVE

1. Dejar sin efecto la Resolución N° 2753 de fecha 26/2/15 de este Legislativo Departamental.
 2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público hasta 4.422,77 metros cuadrados del Padrón 40678 de la Ciudad de la Costa, en base al Plano Proyecto de Fraccionamiento anexo en actuación 6 y considerando el "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa".
 3. Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", a efectos de que se expida en lo que le compete.
- Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



SERGIO PEREYRA

JUAN CARLOS ACUÑA



HENRY SUGO



RICHARD LONGO
Vicepresidente

MIGUEL SANGUINETTI



ZULYANA GONZALEZ



ALBERTO COSTA



ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista I

12
HP
/

Expediente N.º 2015-200-81-00035 Nº Act. 26
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1010-00027

Canelones, 24 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aumentar en 422,77 m² lo autorizado por Resolución 2753 de esta Junta Departamental y se avalen en total los 4.422,77 m² que surgen del plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 6.

RESULTANDO: I) que por Resolución 15/00404 de fecha 22/1/15, cuyo archivo se anexa en actuación 2 de expediente 2015-81-1010-00027 y Agdo. mediante la cual se solicita anuencia para: a) desafectar del uso público hasta 4.000 m² del Padrón 40678 de la Ciudad de la Costa, en base al deslinde a realizar por la Dirección General de Gestión Territorial en coordinación con la Dirección General de Obras que considere "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", y b) enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea (COVINEA) para la construcción de sus viviendas;

II) que este Legislativo Departamental por Resolución 2753 de fecha 26/2/15 anexada en actuación 3 concede la anuencia solicitada;

III) que realizado plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 6, teniendo en cuenta lo requerido por dicha Cooperativa y considerando el "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", la Dirección General de Gestión Territorial en dicha actuación, concluye:

- la Cooperativa realizará 24 viviendas en solares de 6,30 mts. x 23, 12 mts. y destinará 220 m² para un SUM;
- se incluirán circulaciones internas en predio a implantar viviendas;
- el área resultante según plano proyecto es de 4.422,77 m² por lo que excede en 422,77 m² lo autorizado a desafectar por esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora comparte el informe de fecha 19/8/15 de su similar y entiende pertinente conceder anuencia para enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda Contemporánea para la construcción de sus viviendas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente

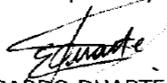
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

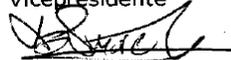
1. Dejar sin efecto la Resolución 2753 de fecha 26/2/15 de este Legislativo Departamental.
2. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público hasta 4.422,77 m² del Padrón 40678 de la Ciudad de la Costa, en base al plano proyecto de fraccionamiento anexado en actuación 6 y considerando el "Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Drenaje Pluvial y Vialidad de Ciudad de la Costa", y b) enajenar a favor de la Cooperativa de Vivienda

Contemporánea para la construcción de sus viviendas.

3. Registrar.

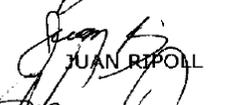
Aprobado por mayoría (6 votos en 8)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


GERSON VILA


FERNANDO MELGAR


DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


UBALDO AITA


VIVIAN GUILLEN
Administrativo I

43
44

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:18, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados dado que ya han sido repartidos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- GRAVE SITUACIÓN QUE SOPORTAN VECINOS DE SAN RAMÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señor presidente: el tema al que me voy a referir hoy para nada es nuevo. En la primera exposición verbal como ediles departamentales en el período pasado, dimos a conocer un problema muy serio y preocupante que atraviesan desde hace años los habitantes de San Ramón.

En ese momento dijimos que los tres partidos con representación en esta Junta Departamental y que han gobernado el departamento recorren el lugar haciendo política y prometiendo soluciones, pero ninguno ha dado solución, ni siquiera ha paliado la situación.

Nosotros, conociendo el tema, la grave situación que cada vez más seguido tienen que soportar muchos vecinos, muchas familias de dicha ciudad, hemos estado en forma constante planteando y tratando de que se dé solución a tan grave problema. Lo hemos hecho en reiteradas oportunidades reuniéndonos con directores departamentales y también en forma periódica con el Municipio de San Ramón. Y tengo que decir, lamentablemente para los vecinos, que no hemos encontrado eco ante tan grave problema. Digo “no hemos encontrado eco” porque cada vez que hablábamos y tocábamos el tema se nos salía al cruce en la prensa diciendo que la obra iba a empezar, que estaba todo encaminado; incluso se daban fechas de comienzo de la obra, lo que hasta hoy no ha sucedido.

El 26 de agosto próximo pasado amaneció lloviendo en San Ramón. En un par de horas, en forma torrencial, llovieron setenta milímetros. Otra vez, lamentablemente, muchas familias de San Ramón se vieron con el agua dentro de sus casas.

Y acá no hablamos de la crecida del río Santa Lucía; el río está en su cauce normal. Tampoco hablamos de la zona más crítica de la ciudad, que es el recorrido del canaletón desde Ruta 12 hasta la desembocadura del río, que cada vez que llueve torrencialmente presenta esta problemática.

La situación se ha agravado. ¿Por qué decimos esto? Porque se han inundado calles, se han inundado casas en muchas zonas y barrios de la ciudad; casas, comercios y hasta el hospital local, que se ubica en pleno centro, se inundaron.

Todo este serio problema se está dando por la falta de mantenimiento de pluviales y cunetas, y por los caños tapados en los cruces de las calles. San Ramón está en un caos total, no solo por el estado de sus calles, sino también por el abandono y la falta de mantenimiento de cunetas y caños desde hace muchísimo tiempo.

Ante esta constante y preocupante realidad, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°2, la cual integro, para que junto a los demás señores ediles tratemos el tema; al Municipio de San Ramón, a FM 93.1, San Ramón; al Canal 8 de dicha ciudad y a FM 100.7, radio Uno de Tala.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- DIVERSIDAD EN CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: en el día de hoy queremos referirnos a un tema tan importante como la diversidad, que entendemos que no ha estado en el tapete del debate político en Canelones y consideramos que es sumamente necesario instalarlo a lo largo y ancho del departamento con el fin de desarrollar estrategias que apunten a un tratamiento serio, responsable y profundo.

Es una lucha que en nuestro país no es nueva, no es de ahora, se viene dando desde hace décadas; es una lucha que ha evolucionado, que ha conseguido imponer estos temas en los más altos ámbitos de discusión nacional, logrando así arribar a aquellas metas que fueron planteadas desde el comienzo de la lucha, aunque el objetivo final está lejos, claro está, y cada acción de discriminación nos lo recuerda con mucho dolor.

Queremos repasar rápidamente la historia de la lucha que han llevado adelante diversos colectivos sociales y diversas personalidades con quienes nos sentimos sumamente identificados.

Es en el año 1993 que se realiza en Montevideo la primera Marcha por la Diversidad Sexual. En tiempos en los que todo eso era tabú, que estaba mal visto, en tiempos en los que nuestra sociedad era aún más conservadora de lo que es hoy en día, un grupo de valientes decidieron plantar cara al conservadurismo y luchar por sus derechos; derechos negados sistemáticamente por el silencio más atroz de nuestra sociedad. En aquella marcha no se hicieron presentes más de doscientas personas, un puñadito de uruguayos y uruguayas que dieron un paso enorme para lograr lo que hoy tenemos. Salir a tomar las calles fue decisivo para la lucha en la búsqueda de un país que respetara un poco más nuestra diversidad, esa diversidad que tenemos que cuidar y cultivar día a día, acción tras acción, palabra tras palabra.

En ese tiempo comienzan a conformarse diferentes colectivos, los que le van a dar cuerpo a la lucha: plantearán la estrategia, aportarán al debate y serán quienes salgan a tomar las calles año tras año y le aporten elementos a un debate que por aquel entonces no se planteaba, se evitaba y, como consecuencia, se ocultaba una realidad allí latente que dolía, pero más dolía el silencio y la hipocresía con la que la sociedad en su conjunto veía la realidad.

Esos colectivos fueron, son y estamos convencidos de que serán parte fundamental de los avances que se han logrado y, claro está, de los avances que vendrán.

En aquel lejano 1993 y por más de una década, la consigna era la diversidad sexual. En parte lo sigue siendo, pero es en el año 2006 que va a cambiar la estrategia porque se decide incluir la diversidad en su conjunto. Cambió la forma de entender los problemas de discriminación al comprender que, como sociedad, no solo se discriminaba por ser gais, lesbianas o transexuales, sino por ser gais desocupados, lesbianas afrodescendientes o transexuales con bajo nivel educativo. A ello se le suma la conclusión de que la sociedad uruguaya también sancionaba cualquier diferencia, por más mínima que fuera, en cualquier terreno de la vida social. Así lo explican estos colectivos.

Esta perspectiva de la discriminación y esta visión más amplia impactó en la forma de convocar a las marchas, las que pasaron a llamarse Marchas de la Diversidad. Y fue entonces que dejó de importar la orientación sexual o la identidad de género de quienes asistían a las marchas, porque antes que nada importaba su compromiso con la lucha contra todas las formas de discriminación, por las libertades y el respeto de los derechos humanos.

Es a partir de allí que las marchas, mayor herramienta para lograr la visibilidad que se necesitaba, dejaron de tener una convocatoria de doscientas personas para ser más de cuarenta mil las que plantan cara, año tras año, al Uruguay, al Uruguay conservador, que festejan sus derechos y que se plantean nuevas metas.

Este año celebramos diez años de este cambio histórico que permitió ocupar las calles masivamente y así festejar y reclamar por los derechos de todos y todas.

Siempre es bueno recordar la consigna de la marcha del año 2006: sin diversidad no hay democracia, porque sin dudas es así, es parte de una buena democracia el respeto de la diversidad en el entendido de que es esta heterogeneidad lo que nos enriquece como colectivo.

Pero esta lucha no logró solamente mayor convocatoria a las marchas, el trabajo realizado es mucho más profundo; un trabajo que se realiza colectivizando el debate, con alto nivel de discusión, actualizándose, aportando con respeto, con tolerancia, integrando otras visiones, proponiendo, haciendo, creando. Es así que estos colectivos lograron una importante visibilidad de la realidad de esta población, que sus ideas tuvieran eco en los gobiernos y estos aplicaran políticas públicas para dar pasos hacia esa tan anhelada igualdad y avanzar. Partiendo de la base de este trabajo serio es que el Uruguay avanzó hacia un país más igualitario y diverso mediante el compromiso de todos y todas, con la aprobación de

leyes que marcan un antes y un después, como la Ley de Matrimonio Igualitario, que es sin lugar a dudas uno de los símbolos más importantes de esta lucha.

Pero a pesar de todos los avances de visibilidad que han existido en esta materia, todos los avances legales, todos los compromisos por parte del Estado, tenemos la percepción —es más, estamos convencidos— de que este tema no está en el debate político canario, que no es parte de la discusión en Canelones, que está claramente relegado junto a otros temas a un ostracismo llamativo. Y es tarea de los actores políticos ponerlo en el tapete, contagiar a los colectivos sociales para discutirlo profundamente y lograr que esta discusión venga acompañada de políticas públicas que tengan como fin no solo una mayor visibilidad, sino que también una verdadera inclusión de estas políticas al entramado institucional del Gobierno Departamental. Para ello se debe trabajar sobre la realidad de personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales, expuestas al acoso, al rechazo, a la discriminación y que en muchos casos viven una realidad verdaderamente escalofriante. El ejemplo más claro es la población trans, condenada socialmente a las peores condiciones de vida y cuya expectativa de vida es de treinta y cinco años, cuando la del resto de la población supera los setenta.

Queremos reivindicar la idea de que los derechos se defienden en el territorio y que es responsabilidad de los gobiernos departamentales y municipales esta defensa, aplicar políticas públicas que atiendan estas realidades, que logren concientizar a toda la sociedad del tema, involucrar a todos y a todas, otorgar visibilidad, además de aportar al debate municipal y departamental elementos para un mejor desarrollo del debate nacional y latinoamericano.

En este sentido es que hemos decidido plantear algunas propuestas para avanzar en este tema, dar pequeños pasos para el involucramiento de toda la sociedad y contribuir un poco más a construir una imagen de un Canelones diverso. Debemos comprometernos, quienes tenemos responsabilidad en cargos de gobierno, a seguir discutiendo cuál debe ser el camino que transitará Canelones para seguir garantizando la igualdad y la libertad de todos y todas sin importar nuestra orientación sexual, nuestra religión, nuestra raza, nuestra etnia, nuestro género o nuestra generación. Y que esta discusión sea con los vecinos y las vecinas de todo el departamento, que se involucre a los diferentes niveles de gobierno y que se atiendan las distintas realidades de cada municipio del departamento.

Es responsabilidad de todos, pero mucho más de los y las jóvenes, liderar este debate. Hagámoslo con argumento, con fuerza, con ideas, con imaginación, con responsabilidad, pero por sobre todas las cosas hagámoslo con sensibilidad; esa sensibilidad que algunos sostienen que está en peligro de extinción pero que nosotros no lo creemos así.

Invitamos a todos y todas a construir, a debatir con respeto, con tolerancia, para avanzar así hacia un Canelones diverso.

Por último, queremos felicitar la iniciativa de colectivos que nos interpelan como sociedad al implantar el debate de una educación obligatoria, laica, gratuita y diversa, en una campaña que marca cuán discriminatorio es nuestro sistema educativo, que tiende a expulsar a alumnos y alumnas que no entran en los estándares y modelos preestablecidos.

Saludamos la iniciativa e intentaremos apoyarla como sea posible desde esta Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa, a la Comisión Permanente N°7, a la Comisión Permanente N°10, a la Comisión Especial de Género y Equidad, y a todas las bancadas de esta Junta Departamental para que se instale el tema y se tomen iniciativas que aporten al debate. Asimismo, solicitamos que sea enviada a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a la Comuna Joven, para lograr involucrar al ejecutivo; a los treinta municipios de Canelones, al Congreso Nacional de Ediles, a la Coordinadora por el Mes de la Diversidad de Pando, a Proderechos y al colectivo Ovejas Negras, a los que tenemos que involucrar en el debate, y a todos los medios de prensa acreditados antes esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- DIFICULTAD PARA LA INSERCIÓN LABORAL DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Iris Vigo.

SEÑORA VIGO.- Señor presidente: en el día de hoy voy a referirme a la inclusión en el mundo del trabajo de las personas con discapacidad intelectual. La situación es de gran preocupación tanto para quienes tienen esta condición como para sus familiares ya que les resulta sumamente difícil la inserción en el mercado laboral, y está en nosotros poner el tema en la agenda pública.

La ley establece que el porcentaje obligatorio de contratación de personas con discapacidad es del 4% del total de trabajadores de cada empresa, pero queda una franja sin atender, situación que debe ser tenida en cuenta como una realidad local y social de la cual no podemos ser omisos.

En el departamento de Canelones, NACREVI —institución creada hace catorce años en la ciudad de Pando, que trabaja con personas con discapacidad intelectual— realizó varias investigaciones, luego de las cuales creó un proyecto, un emprendimiento productivo gastronómico: alfajores Juntos. De este emprendimiento participan alumnos de NACREVI, usuarios de salud mental. Cabe señalar que alfajores Juntos es un producto artesanal que apunta al consumo responsable, y cuando digo “responsable” me refiero a la importancia que tiene el consumidor a la hora de elegir entre las diversas opciones que ofrece el mercado.

Es de destacar el primordial apoyo que brindó el MIDES al emprendimiento. Se inició así la formación de una cooperativa social, procurando tener el marco jurídico correspondiente. Por ese motivo es muy importante la difusión de estas actividades y de los productos que elaboran estas personas.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la Dirección de Salud y a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia de Canelones, al MIDES, a los municipios de Pando, Empalme Olmos y Barros Blancos, a la Cámara de Representantes, a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental, así como también a los medios de prensa acreditados ante este legislativo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- VIH - SIDA

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:33)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: en este mes tan especial, de concientización sobre el VIH-SIDA, queremos referirnos al tema.

El virus de la inmunodeficiencia humana —VIH— infecta las células del sistema inmunitario, alterando o anulando su función. La infección produce un deterioro progresivo del sistema inmunitario con la consiguiente inmunodeficiencia. Dicho sistema deja de cumplir su función de lucha contra las infecciones y enfermedades. El sida comprende los estadios más avanzados de la infección por VIH. Hay una defensa por la presencia de algunas de las más de veinte afecciones oportunistas o cánceres relacionados con el VIH.

En nuestro país hay alrededor de 13.000 afectados y, en la actualidad, aproximadamente 5300 pacientes realizan el tratamiento. Sin embargo, hay miles de personas que podrían estar infectadas sin saberlo. De estas cifra se aprecia que el 65% son hombres y el resto mujeres; la mitad se atiende en Salud Pública y la otra mitad en el sistema de salud privado.

Actualmente, se implementan medidas para bajar la mayor y principal causa de contagio: de madre a hijo. A esto se le llama transmisión vertical. En la actualidad, a las personas o bebés diagnosticados se les aplica gratuitamente la terapia antirretroviral. La consigna es “Dale futuro, controla tu embarazo”. Esto se lleva a cabo en el hospital Pereira Rossell y, por supuesto, abarca a pacientes de todo el país.

No contamos con datos estadísticos sobre nuestro departamento como para saber cuántos pacientes con VIH hay, dónde se localizan y si son atendidos. Solo conocemos algunos casos puntuales, pero eso no viene al caso en este momento.

El tema es cómo lograr nuevas generaciones libres de sida. El 95% de los casos se produce por transmisión sexual, por lo tanto, el uso de preservativo en todas las relaciones sexuales es fundamental y la población debe estar informada.

Esta Junta ha participado en actividades realizadas a nivel institucional y social. Mi planteo apunta a que se implemente una intervención urbana en la que participen escuelas y liceos de Canelones, utilizando un eslogan común: “Yo quiero saber”.

Voy a colectivizar los números de teléfono del programa “Una pregunta, una respuesta”, en el que se evacúan consultas sobre sida, sexualidad y derechos. Los teléfonos son 0800 3131, línea fija, y *3131, por celular.

Desde ya, contamos con la sensibilidad de todos y todas, y de la Mesa del cuerpo en particular.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las comisiones permanentes N°3 y N°10 de esta Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este legislativo.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Richard).- Señor presidente: quiero realizar una propuesta.

La Ley 18360, del 26 de diciembre de 2008, y su correspondiente decreto reglamentario, del 13 de julio de 2009, expresan la obligatoriedad para las instituciones tanto públicas como privadas que tengan masiva afluencia de personas en sus instalaciones de contar con un desfibrilador automático —DEA—.

Según las estadísticas del Ministerio de Salud Pública, en nuestro país se producen, en promedio, más de veinticinco muertes diarias por problemas cardíacos; en otras palabras, muere más de un uruguayo por hora. Asimismo, las cifras del Ministerio de Salud Pública nos dicen que, en los próximos diez años, una de cada cinco personas tendrá un evento cardiovascular —cada cien personas, veinte enfrentarán un evento cardiovascular—.

Ese promedio se reduciría considerablemente si ante cada accidente cardiovascular pudiéramos contar con un desfibrilador en menos de cuatro minutos. Sabemos que, por suerte, ya existen desfibriladores en varios organismos públicos y privados. Lamentablemente, existe mucha desinformación sobre los lugares en los que se cuenta con uno. A veces podemos estar frente a una oficina pública, una empresa o un centro educativo, y no sabemos que allí cuentan con un equipo DEA. Es por esto que queremos hacer una propuesta: que se cree una forma de identificar cada lugar donde haya un desfibrilador. Adjuntamos imágenes de distintivos tentativos con la intención de cumplir con esta idea, para que cada lugar que cuente con un DEA lo tenga en la puerta. Además, para que la gente lo identifique, se debería hacer público a través de la prensa, las escuelas, las redes sociales y todas aquellas formas que hagan posible llegar a la población. Esto permitiría que cualquier ciudadano pudiera ver y recordar adónde puede recurrir en caso de emergencia. Y, tal vez, en una segunda etapa podría indicarse a través del nomenclátor de las calles dónde y a qué distancia se dispone de un desfibrilador.

Luego de que surgiera la ley antitabaco se ha hecho común ver el *sticker* que expresa “Ambiente libre de humo de tabaco”. Esto que proponemos pretende ser algo similar, para que podamos saber que, en un caso de emergencia, en determinado lugar se cuenta con un desfibrilador, porque muchas veces los nervios del momento no nos dejan actuar de manera inteligente. De esa forma tendremos bien claro adónde podemos recurrir. Además, dado que en todo el departamento existen diarios, semanarios, etcétera, a través de estos se

debería publicar —como se hace con los teléfonos de Bomberos, Policía y otros servicios de emergencia— una lista de los lugares en los que se cuenta con un desfibrilador.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se enviada a Presidencia de la República, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta, al Congreso Nacional de Ediles, a la prensa acreditada ante este organismo, a la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, a las instituciones alcanzadas por la ley, a los representantes nacionales por nuestro departamento, a los municipios del departamento y a todas las mutualistas y emergencias móviles del país.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita, señor edil.

(Se adjuntan copias de imágenes aportadas)





9.- PICADAS EN LA CIUDAD DE PANDO Y ZONAS ALEDAÑAS

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor presidente: queremos hacer referencia a la realización de picadas en la Ruta 8, en particular en la ciudad de Pando. Tanto la comunidad como el gobierno local están muy preocupados por esta situación.

Estos eventos, en los que determinada cantidad de vehículos —autos, motos, camionetas— corren carreras y hacen pruebas de velocidad, son de público conocimiento. No solo son peligrosos para los protagonistas, sino también para el público en general, ya que carecen de controles de tránsito y de verificación del estado de los vehículos.

Hace unas semanas se presentó el equipo de la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Comuna Canaria en la microrregión Barros Blancos-Pando-Empalme Olmos, oportunidad en la que estuvimos presentes. Allí, los señores concejales hicieron referencia, entre otras cuestiones, a la falta de controles y al desborde del tema tránsito. Se dijo que si bien la Intendencia se ha esforzado y ha realizado controles, estos no han sido suficientes, pues las picadas se realizan muy frecuentemente.

Debemos decir que se brindó información sobre la cantidad de operativos que lleva a cabo la comuna, la cantidad de motos requisadas, los remates realizados. También se habló sobre la complejidad del departamento en materia de tránsito. Se hizo alusión a las carencias y dificultades de la Dirección en lo que tiene que ver con el cuerpo inspectivo.

También se habló sobre cómo la Intendencia junto con la Jefatura de Canelones y la Policía Caminera han combatido las picadas. Se dijo que estos grupos están organizados y esquivan los controles, tanto de la Intendencia como de la Policía. Entre las estrategias está la rotación de localidades y de lugares, y la convocatoria a dichos eventos en páginas de redes sociales, en las que además se muestran fotos y videos de las actividades.

A los pocos días de esta reunión y de la ejecución de operativos en Pando y Barros Blancos, nos enteramos de la realización de una picada en la entrada de la ciudad de Pando, en la intersección de la Ruta 8 y la avenida principal. Nos pudimos hacer del material gráfico y comprobamos lo que habíamos escuchado en la reunión con los representantes de la Dirección de Tránsito.

En este evento se congregaron decenas de autos y cientos de personas. Los vecinos preocupados por esta situación llamaron a la Policía, pero esta poco pudo hacer debido a la magnitud del evento. Esto nos lleva a reflexionar sobre lo que debemos hacer respecto al tema tránsito y a este fenómeno en particular, que se da con asiduidad.

Queremos manifestar que para nosotros este es un tema muy importante, y también debe serlo para la Intendencia. Consideramos que esta debe contemplar en el mensaje presupuestal la cantidad necesaria de recursos humanos y materiales para la Dirección General de Tránsito y Transporte, teniendo en cuenta esta situación.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor intendente, profesor Yamandú Orsi; al director general de Tránsito, señor Marcelo Metediera; al señor Omar Rodríguez, a la UNASEV, al jefe de Policía de Canelones, al comisario de la Seccional 7ª, al alcalde de Pando, a los concejales y a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- NECESIDAD DE SANEAMIENTO EN UN BARRIO CÉNTRICO DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: en los cabildos vecinales realizados por el Municipio de Canelones–Juanicó, en la mayoría de los cuales estuvimos presentes, pudimos conocer las problemáticas de los diferentes barrios presentadas por los vecinos.

Hemos tomado conocimiento de graves situaciones como, por ejemplo, la falta de red de saneamiento en un barrio céntrico de la ciudad. Hace más de cincuenta años vienen padeciendo esta problemática los vecinos de las calles Artigas entre Dr. Soca y Hermenegildo López, Hermenegildo López entre José Enrique Rodó y Joaquín Suárez, y Joaquín Suárez desde Hermenegildo López a Dr. Soca.

Para ser más claros en lo que respecta a la ubicación de esta zona de la ciudad, exponemos plano confeccionado por OSE de las mencionadas calles, a tan solo cuatro cuadras de la plaza principal de Canelones.

Debemos decir que han ido planteando esta problemática a diferentes autoridades, tanto del medio local como nacional, y han logrado que OSE presupueste la ampliación de esta red de saneamiento. Esto generó alegría e ilusión a los vecinos del barrio, pero, lamentablemente les duró poco, porque el costo que deben pagar es de 1225,94 UR. Estamos hablando de un millón de pesos uruguayos aproximadamente, cifra que a estas familias les es imposible pagar.

Por eso solicitamos que se revea el tema y se encuentre la forma en la que estas familias puedan acceder al saneamiento. Esto sería muy beneficioso, pues se eliminarían los focos infecciosos que generan las cámaras sépticas en mal estado; focos que implican un riesgo para la salud.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al intendente de Canelones, al director general de Obras de la Intendencia, al Municipio de Canelones, a la Comisión Permanente N°9 de esta Junta, al directorio de OSE, a la gerencia de OSE en Canelones, a la prensa local acreditada ante este cuerpo y a la vivienda ubicada en la calle Artigas 523.

Muchas gracias.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se ha solicitado.

11.- ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ A LAS COSTAS DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: queremos referirnos a un tema que no solo tiene que ver con la inclusión social, sino también con el cumplimiento y la garantía de los derechos que todo ciudadano tiene, y en este caso particular vemos que hay mucho por hacer. Nos referimos a la realidad que viven día a día las personas con discapacidad física o motriz, incluso luego de promulgada la Ley 18651, de 19 de febrero de 2010, “Protección integral de personas con discapacidad”.

En este caso puntual hay falta de gestión en lo que se refiere al acceso a lugares públicos como son las costas de nuestro departamento no solo de la franja costera, sino también de los ríos.

Sugerimos que de cara a la próxima temporada estival se estudie la posibilidad de colocar alfombras costeras, elemento ya implementado en otros países. Cabe señalar que el balneario La Paloma, en el departamento de Rocha, cuenta con una. Este elemento permitiría que personas con problemas de motricidad que deben utilizar silla de ruedas pudieran disfrutar de nuestras costas como el resto de las personas, situación que hoy, lamentablemente, en la gran mayoría de los casos no sucede.

Me permito preguntar: ¿nuestro departamento está preparado para cubrir las necesidades de turistas y ciudadanos en estas condiciones? Creo que no.

Una solución de muy bajo costo podría ser la colocación de estas alfombras construidas en madera o plástico, ya que no se permite el hormigón por la protección de las dunas. Ahora bien, el vandalismo en horas de la noche sería un problema. Teniendo en cuenta esto, el señor Rúben Machín, vecino de la ciudad de Canelones, nos transmitió la idea de colocar alfombras construidas en madera, de aproximadamente un metro de ancho, unidas con piola en tramos cortos, debido a la distancia de la rambla a la costa. Estas se podrían colocar en la mañana y recoger al terminar el día. Dicha tarea podría realizarse por uno o dos funcionarios municipales o por los guardavidas. Estamos hablando de una implementación a muy bajo costo.

Creemos conveniente que estas alfombras se coloquen en lugares que cuenten con puesto de guardavidas, así como también que se instale un pequeño *deck* para uso exclusivo de personas que se trasladan en sillas de ruedas. Asimismo, sería conveniente que en esos

lugares se contara con sillas anfibia. Estas cuentan con dos flotadores y con pértigo para que el guardavidas pueda introducirlas en el agua sin peligro.

También solicitamos estudiar la colocación de baños públicos para personas que se trasladan en sillas de ruedas y estacionamiento exclusivo para ellas en las ramblas.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a los intendentes de Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, al Congreso Nacional de Intendentes, a las juntas departamentales de Colonia, San José, Montevideo, Maldonado y Rocha, al Congreso Nacional de Ediles, a las Direcciones de Desarrollo Turístico y Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, a los municipios de Ciudad de la Costa, Santa Lucía, Salinas, Parque del Plata, Atlántida, La Floresta y Aguas Corrientes, a las comisiones permanentes N°10 y N°7 de esta Junta, a la Asociación de Discapacitados Motrices de Canelones —ADISMCA— y a todos los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- 25 DE AGOSTO: DÍA DEL COMITÉ DE BASE

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señor presidente: el 25 de agosto de 1825 fue una fecha importante para la historia del Uruguay, por entonces Provincia o Estado Cisplatino, desde que en 1821 el reino de Portugal lo anexara. Junto con la independencia de Brasil, de su metrópoli, asistimos al nacimiento del imperio brasileiro. Y en todo esto se cambió de amo. Tal fue el panorama hasta que en 1825 la cruzada libertadora comenzara a disputar poder con el imperio. Así fue hasta llegar al punto de lograr tal control del territorio que el clima fue propicio para que, una vez convocada la Asamblea de Representantes, el 25 de agosto de 1825, esta aprobara tres leyes fundamentales: la Ley de Independencia, por medio de la cual se declaraba a la Banda Oriental libre e independiente de todo poder extranjero; la Ley de Unión, que declaraba la unión de la Banda Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, y la Ley de Pabellón, que ordenaba el uso del pabellón celeste, blanco y punzó, también conocido como “bandera de los 33”.

Se aprobaron también otras leyes que casual, irónica y tristemente no se recuerdan por parte de los historiadores como leyes fundamentales. Entre ellas estaban la que prohibía el tráfico de esclavos y la llamada Ley de Vientres, que declaraba que los próximos hijos de esclavos serían libres. Otrora este planteo había sido central, pero esos tiempos ya habían pasado.

A estas declaratorias les siguieron medidas de fuerza del opresor para reconquistar. Fueron respondidas por un pueblo decidido a ser libre. Finalmente, esta campaña libertadora concluyó con la Jura de la Constitución, el 18 de julio de 1830, dando existencia al Estado Oriental del Uruguay. Real de Azúa diría después que esta campaña fue la única vez en que el patriciado uruguayo actuó unido como clase y consciente de ello, con objetivos claros.

Sin lugar a dudas fue un paso, un adelanto histórico preferible al autoritarismo y la dominación. Pero no se puede olvidar que lo que emergió de la Constitución de 1830 fue una democracia limitada a varones y a pudientes; una democracia patriarcal y para los poderosos. Así también se borró del mapa todo recuerdo de la patria vieja y del ambicioso programa de la campaña artiguista.

Esta oratoria es para recordar esa fecha y hacerle honor en esta casa, una de las casas de la democracia, pero también para contextualizar el porqué los frenteamplistas

elegimos esta fecha para una de nuestras fiestas —porque nuestras actividades son fiestas, fiestas de la democracia—, para el día del comité de base.

Yo quisiera hacerle honor también a las cerca de ochenta asambleas que se realizaron simultáneamente en todo el departamento el pasado 25 de agosto, con no menos de cuarenta compañeros cada una. ¡Salud a ellos! Y esto, como todos lo sabrán, en medio de una coyuntura que interpeló a todo el sistema político...crujieron las estructuras. Lo tomo como una señal, pero no de alerta, como decía un señor edil en la última sesión de la legislatura pasada —como tirando la piedra antes de irse— al manifestar que había muchas alertas para el Frente Amplio. Lo veo como una señal de vigencia de la política, de la ideología y de la herramienta que es el frente Amplio. También lo veo como una señal de que la historia no la escriben los dirigentes, las cúpulas ni los centros, sino el pueblo todo, organizado y pidiendo lo que es suyo.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio y al semanario Voces.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- PROYECTO DE LÍNEA DE ÓMNIBUS DEPARTAMENTAL QUE UNA LAS LOCALIDADES DE MONTES, MIGUES, RUTA 81, SAN BAUTISTA, SANTA ROSA Y CANELONES

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: hoy queremos hablar sobre el proyecto de la línea de ómnibus departamental que uniría las localidades de Montes, Migues, Ruta 81, San Bautista, Santa Rosa y Canelones; proyecto que también fue presentado en su momento en esta Junta Departamental, en la administración pasada, por los exediles José Luis González, del Frente Amplio, y Rita Pérez, del Partido Colorado. Con ambos ediles mantuvimos reuniones en conjunto con vecinos de la zona para escuchar sus planteamientos sobre el tema.

Todo eso llevó a que el 16 de septiembre del pasado año los vecinos presentaran más de mil doscientas firmas en la Intendencia de Canelones y se creara un expediente con el número 2014-81-1050-02588, que se encuentra en la Dirección de Tránsito a la espera de alguna resolución.

Según nos manifestaron los vecinos, en dicha nota ellos piden la línea en forma exploratoria, o sea que la Intendencia la autorice por el tiempo que crea necesario para saber si es rentable o no. Esto llevaría a quitarle responsabilidad a la Dirección de Tránsito en caso de que la línea no funcionase y debiera quitarse luego del tiempo adjudicado.

Por lo que se manifiesta en dicha solicitud, hay tres empresas de ómnibus interesadas en la adjudicación de la línea, las cuales realmente serían quienes pondrían los medios económicos para solventar el proyecto.

Motivó este reclamo la falta de un servicio que conecte directamente las zonas mencionadas con la capital departamental y la necesidad de una línea que vincule las zonas urbanas con los emprendimientos productivos de la zona, los que constantemente necesitan personal, generando así el acercamiento a fuentes de trabajo que hasta la fecha se encuentran distantes debido a la falta de transporte colectivo. En ciertos tramos de la línea solicitada viven granjeros, agricultores y la mayoría de los productores avícolas del departamento, por lo que esta es una de las zonas con mayor desarrollo económico y poblacional del departamento de Canelones.

Ante esto pensamos que también sería indispensable la opinión al respecto de los diferentes concejos municipales de las localidades que podrían tener el servicio en forma directa y la posibilidad de que estos declaren dicho proyecto de interés municipal, si lo creen necesario para su localidad.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los exediles José Luis González y Rita Pérez, además a cada uno de los alcaldes y concejales suplentes y titulares de las localidades de Canelones, Santa Rosa, San Bautista, Mígues y Montes, y a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- SITUACIÓN VIAL DE LA DE LOCALIDAD DE SAN RAMÓN

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor presidente: en el día de hoy queremos hablar sobre la situación de la localidad de San Ramón. La semana pasada estuvimos en dicha ciudad a solicitud de la alcaldesa Beatriz Lamas. Allí constatamos que San Ramón debe ser una de las localidades con la peor infraestructura vial del departamento, con pocas calles bituminizadas y con zonas inundables.

Esta situación vial de San Ramón debe recibir una atención urgente ya que en las últimas semanas, con las constantes lluvias que ha habido, se ha agravado. Debido a ello solicitamos una mejor atención por parte de la Dirección de Obras de la Intendencia en el entendido de que San Ramón debe tener maquinaria propia y en buen estado.

Los municipios cuentan con un monto mensual para gastos, el cual, en el caso del Municipio de San Ramón, es muy reducido ya que sufre constantemente las inclemencias del clima.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de San Ramón, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, al canal de cable, a la radio FM y al diario local de San Ramón.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES
CON PROPUESTA DE ARCHIVO**

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 5)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR SEGUNDO VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:02)

**17.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
2º, 3º Y 6º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:20)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑORA SARA VIA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º y 6º término.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 4º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia con el desglose solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2º.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3 Y 5, REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial.(Exps. Varios) (Rep. 5).

3º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 17/2015, 18/2015, 19/2015 Y 23/2015 DE FECHAS 24 DE AGOSTO Y 01 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICENCIAS DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 5)”.

6°.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-200-81-00849) (Rep. 5).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

18.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODA TRADICIÓN, LOS INMUEBLES PADRONES 1246 Y 1247 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA

SEÑORA PRESIDENTA.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del orden del día: “DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA MISMA, A EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO COMPRAVENTA Y MODA TRADICIÓN, LOS INMUEBLES PADRONES 1246 Y 1247 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MARINDIA. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3334/13) (Entrs. 8115, 8245, y 8401/2013) (Rep. 5)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2015-200-81-00064) (2015-204-81-00065)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR QUITA DEL 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A LOS PADRONES Y TITULARES, LOS CUALES FIGURAN EN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: (2015-200-81-00064) (2015-204-81-00065). Informes de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exps. Varios) (Rep. 5)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de comisión.

(Se vota:)

_____ 24 en 28. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
7º, 8º, 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 7º, 8º, 9º y 10º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DEL PAGO DEL TRIBUTOS DE LA UNIDAD BÁSICA DE VENTA (UBV), A LAS PERMISARIAS DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS MARTES EN LA CIUDAD DE LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00060) (Rep. 5).

8º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1726 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00027) (Rep. 5).

9º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 137, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SOFÍA SANTOS, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO Y CEDERLO EN CALIDAD DE COMODATO A LA SRA. NURYS ZERPA, HASTA EL 15/08/2015. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00052) (Rep. 5).

10°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR A MODO DE EXCEPCIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO, EN ZONA SUBURBANA, PADRÓN 819, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2015-204-81-00028) (Rep. 5).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(Textos de las resoluciones aprobadas:)

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
11º, 12º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 11º, 12º y 13º término del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

11º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EL CONTRATO REALIZADO CON EL MTOP, MEDIANTE EL CUAL LE CEDIÓ A LA MISMA, EN CALIDAD DE COMODATO PRECARIO, EL INMUEBLE UBICADO EN EL PADRÓN 6012, 8va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SOCA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-204-81-00055) (Rep. 5)”.

12º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, POR EL PLAZO QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, EL CONTRATO DE COMODATO CEDIDO POR DIEZ (10) AÑOS, AL INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU), PADRÓN 11369 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2015-204-81-00056) (Rep. 5)”.

13º.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 20/2015, 21/2015 Y 22/2015, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, REFERENTE A ABONAR UNA DIFERENCIA SALARIAL A LOS FUNCIONARIOS DE LA COMUNA

CANARIA QUE CUMPLEN TAREAS EN ESTE ORGANISMO EN CALIDAD DE PASE EN COMISIÓN. Mayoría Absoluta Global. (Exps. Varios) (Rep. 5)”.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de las resoluciones aprobadas:)

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 04 setiembre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-
Edila Alejandra Goinheix.
Presente

Los Ediles abajo firmantes solicitan se sirva poner a consideración del Cuerpo la siguiente MOCIÓN:

VISTO: las Propuestas que se adjuntan, que consisten Declarar el mes de la Diversidad y en ese marco decorar la fachada de la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad.

CONSIDERANDO:

I.- que se entiende necesario aportar constantemente a la visibilidad de la realidad de la Diversidad en nuestro departamento.

RESULTANDO:

I.- que es clave que la Junta Departamental como organismo representativo de la sociedad canaria participe en la referida actividad, manifestando la voluntad expresa de revertir situaciones de desigualdades injustas por razones de género, orientación sexual, generación, etnia/raza, entre otras.

II.- que en este sentido se entiende necesario proponer que a partir del 11 de setiembre de 2015 y durante un mes se declare el mes de la Diversidad, y se decore la fachada de la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad

ATENCIÓN. A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS EDILES ABAJO FIRMANTES:

MOCIONAN

ART. 1.- Declarar a partir del 11 de setiembre y durante un mes "el mes de la Diversidad"

ART. 2.- Decorar por un mes la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad a partir del periodo mencionado.

ART. 2.- Aplíquese el artículo 72 tercer inciso del reglamento interno.-

[Handwritten signature]
N.º 18
N.º 8
N.º 15

[Handwritten signature]
Juan Riquelme
N.º 17
[Handwritten signature]
Abelardo Jirón
N.º 14

[Handwritten signature]

Propuesta de Decorar la fachada de la Junta Departamental de Canelones con los colores de la bandera de la Diversidad

Consideramos que es sumamente necesario aportar constantemente a la visibilidad de la realidad de la Diversidad Sexual en nuestro departamento, a través de los debates en torno al pleno ejercicio de la libre opción sexual para remover los prejuicios y los estereotipos discriminatorios que niegan la plena ciudadanía a las personas LGBT.

Entendemos que es clave que esta Junta Departamental tenga la voluntad expresa de revertir situaciones de desigualdades injustas por razones de género, orientación sexual, generación, etnia/raza, entre otras, y para ellos es fundamental tener siempre presente el artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todos los seres humanos nacen libres e igual en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Que es necesario avanzar hacia la afirmación social de la Igualdad de Derechos de las personas LGBT, ofreciendo recursos y espacios públicos para poner de manifiesto la larga lucha de organizaciones que trabajan por la igualdad de Derechos, Colectivos que han logrado politizar situaciones que se consideraban meramente íntimas, que gracias a su esfuerzo el sistema político se ha replanteado la situación, se logró sensibilizar de su realidad, y se ha podido avanzar en Derechos. Estos colectivos siguen buscando soluciones a realidades dolorosas, y debe ser nuestro deber proveerlos de recursos que habiliten una mayor difusión de sus Actividades, Objetivos y Campañas.

Que no solo en nuestro país se realizan actividades en torno a la reivindicación de Derechos de las personas LGBT, también se realizan en ciudades como: Caracas, San Pablo, Ámsterdam, Ciudad de México, Madrid, Barcelona, Dublín, Sídney, San Francisco, Londres, París, Berlín, Rosario y muchas más.

Es necesario sumarse a esta larga lista de países que han decidido aportar a la visibilidad de las distintas realidades a las que están expuestas las personas LGBT.

En este sentido queremos proponer que a partir del 11 de Setiembre y durante un mes, la fachada de la Junta Departamental de Canelones se decore con los colores de la bandera de la Diversidad.

Declarar en el departamento de Canelones el “Mes de la Diversidad”

Consideramos que es sumamente necesario aportar constantemente a la visibilidad de la realidad de la Diversidad Sexual en nuestro departamento, a través de los debates en torno al pleno ejercicio de la libre opción sexual para remover los prejuicios y los estereotipos discriminatorios que niegan la plena ciudadanía a las personas LGBT.

Entendemos que es clave que esta Junta Departamental tenga la voluntad expresa de revertir situaciones de desigualdades injustas por razones de género, orientación sexual, generación, etnia/raza, entre otras, y para ellos es fundamental tener siempre presente el artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e igual en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Entendemos que desde el Gobierno Nacional se ha puesto en la agenda de las políticas públicas el respeto, la inclusión, protección y promoción de la igualdad de Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, que se han tomado medidas para consagrar e igualar Derechos tales como la Ley N° 19075 (Matrimonio Igualitario), Ley N° 18620 (Regulación del Derecho a la Identidad de Género, cambio de nombre y sexo registral), Ley N° 18246 (Unión Concubinaria), Ley N° 18590 (Derecho a adopción), Ley N° 17817 y el Art. 149 del Código Penal (Problemas de Discriminación), y que desde el MIDES (Ministerio de Desarrollo Social) se han puesto en práctica políticas públicas activas para la garantía de los Derechos consagrados en dichas leyes y aquellos que nos rigen a todos y todas en general.

Que es necesario avanzar hacia la afirmación social de la Igualdad de Derechos de las personas LGBT, ofreciendo recursos y espacios públicos para poner de manifiesto la larga lucha de organizaciones que trabajan por la igualdad de Derechos, Colectivos que han logrado politizar situaciones que se consideraban meramente íntimas, que gracias a su esfuerzo el sistema político se ha replanteado la situación, se logró sensibilizar de su realidad, y se ha podido avanzar en Derechos. Estos colectivos siguen buscando soluciones a realidades dolorosas, y debe ser nuestro deber proveerlos de recursos que habiliten una mayor difusión de sus Actividades, Objetivos y Campañas.

Teniendo en cuenta que el 25 de Setiembre de este año (como todos los años desde 1993) se realizará una nueva marcha de la Diversidad en Montevideo, actividad que reúne a más de 40.000 personas y que refleja a las claras la más amplia y pura Diversidad Sexual, Religiosa, étnica, etc. Que la Intendencia de Montevideo ha declarado año tras año esta significativa actividad de Interés Departamental, así como también muchas otras actividades en relación a este tema.

Que no solo en nuestro país se realizan actividades en torno a la reivindicación de Derechos de las personas LGBT, también se realizan en ciudades como: Caracas, San Pablo, Ámsterdam, Ciudad de México, Madrid, Barcelona, Dublín, Sídney, San Francisco, Londres, París, Berlín, Rosario y muchas más.

Es necesario sumarse a esta larga lista de países que han decidido aportar recursos a colectivos que aportan al debate en torno a las distintas realidades a las que están expuestas las personas LGBT.

Entendemos que es posible y necesario construir junto al Ejecutivo Comunal, los 30 Municipios Canarios y a organizaciones sociales y colectivos, una agenda que contenga actividades culturales, recreativas y académicas para celebrar la Diversidad en su mayor expresión posible con una mirada inclusiva, plural, de valoración y profundo respeto por las diferencias.

Es por todo esto que proponemos que quede establecido en el departamento de Canelones el **"Mes de la Diversidad"**, tomando el día 11 de Setiembre como inicio para dicho evento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 18° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)



Canelones, 4 de setiembre de 2015

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila Alejandra Goinheix

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de Grave y Urgente, el siguiente tema:

Solicitud de Licencia de varios señores Ediles.

Sin otro particular le saludan atentamente:


EDIL N°14
B. SPINA VIA


EDIL 24
Jose G. Hernandez

Canelones, 4 de Setiembre de 2015.

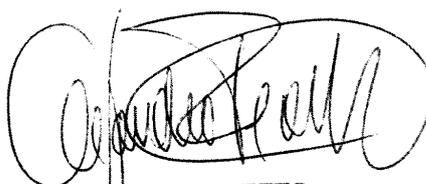
Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que
haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental.
Nº 23.

Canelones, 4 de setiembre de 2015.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila Alejandra Goinheix
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia a partir del día 10 de setiembre y hasta el 1º de octubre inclusive del corriente año, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



UBALDO AITTA

Edil N° 14

JUNTA DPTAL. DE CANELONES

M. DE ENTRADA 15 SEP4 FH2:59

Expediente 2015-200-81-00868 - Actuación 1

Canelones, ~~4 de Setiembre~~ 4 de Septiembre de 2015.

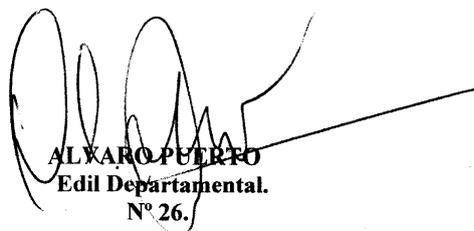
Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle
que haré uso de licencia en el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO PUERTO
Edil Departamental.
Nº 26.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 1º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de setiembre de 2015

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-202-81-00033

Proyecto de Contrato de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral a suscribir por esta Junta Departamental, con el INAU y con el SIRPA, presentado por la Mesa del Cuerpo.

Sin otro particular, saludan atentamente

Edila ALEJANDRA GOINHEIX
Edila ALEJANDRA GOINHEIX

Edila ALEJANDRA GOINHEIX
Edila ALEJANDRA GOINHEIX

DALE
DANIELA CHIERO WILKINSON
Normi Papam...
NCP 106

Edila ALEJANDRA GOINHEIX
Edila ALEJANDRA GOINHEIX

Federico José...
FEDERICO JOSÉ...

Expediente N.º 2015-202-81-00033 N.º Act. 9
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VISTO: el Proyecto de Contrato de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral a suscribir por esta Junta Departamental, con el INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y con el SIRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente), presentado por la Mesa del Cuerpo.

RESULTANDO: que inserto en actuación 7 de estos obrados consta el proyecto de contrato definitivo.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos de generar dichas prácticas laborales de jóvenes internos privados de libertad es necesario firmar contrato con las instituciones mencionadas;
II) que esta Asesora comparte la iniciativa presentada por la Mesa del Cuerpo facultando a la misma a realizar los trámites pertinentes a efectos de firmar Contrato de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral a suscribir por esta Junta Departamental, con el INAU y con el SIRPA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Facultar a la Mesa del Cuerpo a realizar los trámites pertinentes para suscribir Contrato de Experiencia Piloto de Inserción Social y Práctica Laboral por esta Junta Departamental, con el INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) y con el SIRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente).
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.

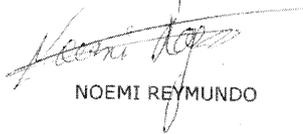
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


EDGARDO DUARTE
Vicepresidente


BEATRIZ MELGAR

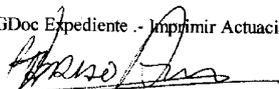

DANIEL CHIESA CURBELO
Presidente


JUAN RIPOLL


NOEMI REYMUUNDO

IGDoc Expediente - Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion15.nsf/PrintA..>


UBALDO AITA


FERNANDO MELGAR


Maria Elena Lasa
Oficinista I



SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 20° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

21

CANELONES 4 DE SETIEMBRE DE 2015

Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Alejandra Goinheix.-

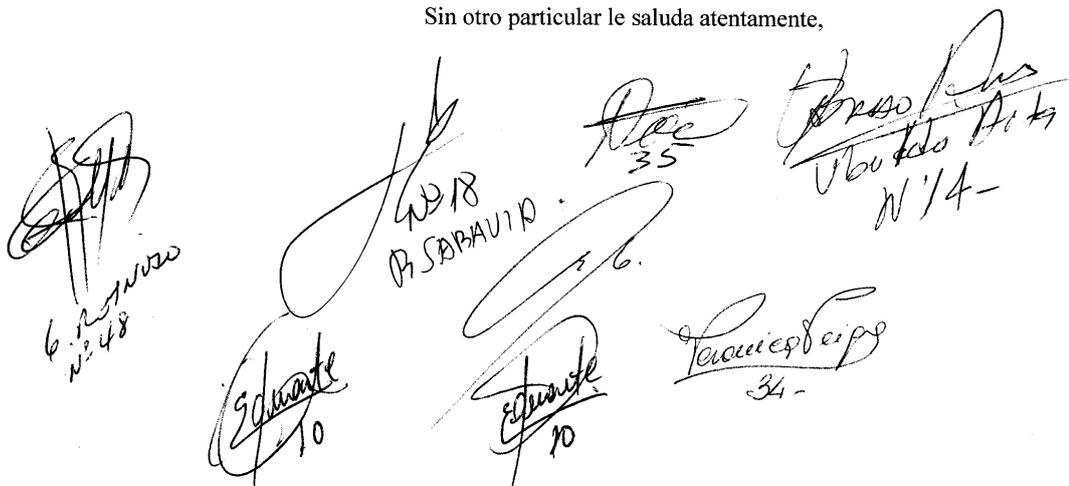
De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo N° 36 del Reglamento Interno del Cuerpo que Ud. Preside, solicitamos que se ingrese al Orden del Día de la Sesión del día de hoy, en carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

“Expediente 2015-204-81-00047 de fecha 9/07/2015

Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones de acuerdo a su Resolución N° 4087, para la instalación de la feria vecinal de los días domingos en la Ciudad de Barros Blancos.-”

Sin otro particular le saluda atentamente,



 6. Rosendo
 n.º 48
 4018
 B. SABAVIDA
 35
 36.
 10
 10
 34-
 N/4-

**Expediente N.º 2015-204-81-00047 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 3**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 18 de agosto de 2015.

Expediente IC 2015-81-1370-00094.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la instalación de la feria vecinal de la ciudad de Barros Blancos, los días domingos, en paralela a Ruta 74 sobre calle Intendente Tomás Berreta hasta calle José Pedro Varela.

RESULTANDO: I) que el proceso de ordenamiento de ferias del departamento, se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533;

II) que por Resolución 24/2015 de fecha 28 de abril de 2015, Acta 8/15 el Gobierno Municipal de Barros Blancos solicita la instalación de la feria vecinal de Barros Blancos los días domingos, en paralela a Ruta 74 sobre la calle Intendente Tomás Berreta hasta calle José Pedro Varela.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para la instalación de la feria vecinal de la ciudad de Barros Blancos, los días domingos, en paralela a Ruta 74 sobre calle Intendente Tomás Berreta hasta calle José Pedro Varela.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

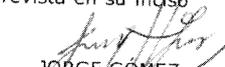
Aprobado por Unanimidad (7 votos en 7)


NANCY GARCÍA


VERÓNICA VEIGA


JOSELO HERNÁNDEZ


GUSTAVO MAESO


JORGE GÓMEZ
Presidente Ad-Hoc


MIRIAM DO SANTOS


SILVIA DE BORBA


VIVIAN GUILLEN
Oficinista I

Expediente 2015-204-81-00047 - Actuación 11

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 21° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

22

Canelones, 04 de Setiembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila Alejandra Goinheix.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA "COMISION ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA"

[Handwritten signatures and notes]
Ubaldo A. ...
N/A -
M. Siquierotti
6
Pereira ...
2034
Suárez
20

Canelones, 4 de Setiembre de 2015.

VISTO: el interés de varios Sres Ediles en crear la Comisión Especial de "Recuperación de la Memoria".

RESULTANDO: que en la anterior Legislatura se logró avanzar en un conjunto acciones políticas que instalaron y desarrollaron este trascendente asunto en la sociedad canaria que hace a su identidad y a su proyección histórica .

CONSIDERANDO: que se entiende necesario dar continuidad y mayor profundidad al trabajo realizado.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101. la Junta Departamental.

RESUELVE

- 1.- **CREASE** la Comisión Especial de "Recuperación de la Memoria Histórica" la cual dispondrá de 180 días a los efectos de su cometido.
- 2.- La misma será integrada por: 7 miembros titulares con sus respectivos suplentes correspondiendo al Lema Frente Amplio 4 ediles, al Lema Partido Nacional 2 ediles y al Lema Partido Colorado 1 edil.
- 3.- Aplíquese el artículo 72 tercer inciso del reglamento interno
- 4.- Regístrese, etc.

[Handwritten signatures and notes]

Edil de A. I. A.

MSA S. U. S. A.
Nº 6

Recepción de P.
Nº 39.

[Signature]
ro

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

93

Canelones, 04 de Setiembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila Alejandra Goineix.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA "COMISION ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD"

[Handwritten signature]
Junta Departamental
N/A

[Handwritten signature]
M. S. S. S. S.
6
[Handwritten signature]
23/3/15

[Handwritten signature]
10

Canelones, 4 de Setiembre de 2015.

VISTO: el interés de varios Sres Ediles en crear la Comisión Especial de “Género y Equidad”.

RESULTANDO: que en la anterior Legislatura se lograron acciones políticas, programas y estrategias en referencia a la equidad de género.

CONSIDERANDO: que se estima pertinente la creación de la Comisión Especial mencionada para dar continuidad a la tarea.

ATENTO, a lo precedentemente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 101, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1.- **CREASE** la Comisión Especial de “Género y Equidad “ la cual dispondrá de 180 días a los efectos de su cometido.
- 2.- La misma será integrada por: 7 miembros titulares con sus respectivos suplentes correspondiendo al Lema Frente Amplio 4 ediles, al Lema Partido Nacional 2 ediles y al Lema Partido Colorado 1 edil.
- 3.- Aplíquese el artículo 72 tercer inciso del reglamento interno
- 4.-Regístrese, etc.

Edil
Partido Am
Donato A. C.
Nº 4

SAQUINHA
nº 6
Partido Sup
Nº 34

Edil
10

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de setiembre de 2015

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-200-81-00869

Intendente de Canelones Pro. Yamandú Orsi, solicita licencia en el período comprendido desde el 10 al 15 de setiembre inclusive, por viaje al exterior.

Sin otro particular, saludan atentamente

[Handwritten signature]
N/A-
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
10

[Handwritten signature]
JON IEC CHIESO LURZILLO

[Handwritten signature]
Nº 106

[Handwritten signature]
ORSI

[Handwritten signature]
Edil. 29

Expediente N.º 2015-200-81-00869 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de setiembre de 2015.

VISTO: la Comunicación N° 2015/033142/2 de fecha 3/9/15, mediante la cual el señor Intendente de Canelones solicita autorización para usufructuar licencia por el periodo comprendido desde el 10 al 15 de setiembre inclusive.
 RESULTANDO: que a su vez se solicita se efectúe la convocatoria al suplente respectivo, Mtro. Tabaré Costa.
 CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal.
 ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente,

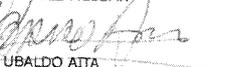
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1.- Autorizar al señor Intendente de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, a usufructuar licencia por el periodo comprendido desde el 10 al 15 de setiembre inclusive.
- 2.- Convocar al Mtro. Tabaré Costa para asumir en su calidad de Intendente de Canelones Interino por el periodo precitado.
- 3.- Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 BEATRIZ MELGAR


 UBALDO AITA


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 JUAN RIPOLL


 NOEMÍ REYMONDO


 FERNANDO MELGAR


 María Elena Lasa
 Oficinista I

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 4 de setiembre de 2015

Señora Presidenta de la Junta Departamental,

Edila ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

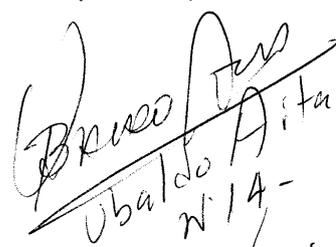
De nuestra mayor consideración:

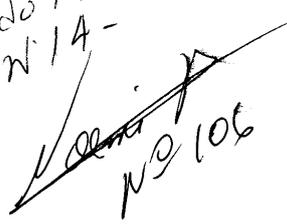
Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

Expediente 2015-204-81-00057 -Exp. I de C 2015-81-1030-00204

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para convenir con el BROU un endeudamiento de hasta \$267.111.639,84 (Pesos Uruguayos doscientos sesenta y siete millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve con 84/100) anuales por el resto del período de gobierno.

Sin otro particular, saludan atentamente


 Brouso
 No 39
 Ripoll
 17
 Ubaldo Aita
 N° 14 -
 DANIEL ORIBE CARRERO.
 No 106

Expediente N.º 2015-204-81-00057 N.º Act. 22
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 4 de setiembre de 2015

Expediente IdeC 2015-81-1030-00204

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para convenir con el BROU un endeudamiento de hasta \$ 267:111.639,84 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve, con ochenta y cuatro centésimos) anuales por el resto del período de gobierno y en la siguiente modalidad: a) hasta \$ 187:000.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete millones) anuales en préstamos amortizables, los que podrán tomarse en un solo préstamo o en varios cuya sumatoria no sobrepase dicho monto anual, dando cuenta a esta Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República en cada oportunidad indicando las condiciones de cada operativa y constancia de reserva de rubros con disponibilidad suficiente para hacer frente al gasto y b) hasta \$ 80:111.639,84 (pesos uruguayos ochenta millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centésimos) en línea de crédito en cuenta con vencimientos mensuales o trimestrales en función de lo que se acuerde con el BROU. Este endeudamiento deberá quedar cancelado antes del 30/6/2020.

RESULTANDO: I) que existe un crédito activo en el BROU destinado a permitir esta operativa y que su Carta Orgánica establece expresamente la posibilidad de operar con los Gobiernos Departamentales con un tope equivalente al duodécimo de su presupuesto de gastos de funcionamiento;

II) que del informe del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República surge que el importe del duodécimo para el ejercicio 2015 es de \$ 267:111.639,84 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve, con ochenta y cuatro centésimos);

III) que la instrumentación será mediante documento de adeudo frente a cada operación así como los ingresos por colocaciones a la tasa vigente al momento de realizarla, más las primas por el plazo y riesgo que correspondan;

IV) que la Ley 9515 en su artículo 19, numeral 6 establece la posibilidad de habilitar préstamos en cuenta dentro de todo el período de gobierno con un tope máximo anual;

V) que se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 301 numeral 2º de la Constitución de la República, requiriéndose el informe previo del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la referida solicitud;

II) que esta Comisión entiende puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para convenir con el BROU un endeudamiento de hasta \$ 267:111.639,84 (pesos uruguayos doscientos sesenta y siete millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centésimos) anuales por el resto del período de gobierno y en la siguiente modalidad: a) hasta \$ 187:000.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y siete millones) anuales en préstamos amortizables, los que podrán tomarse en un solo préstamo o en varios cuya sumatoria no sobrepase dicho monto anual, dando cuenta a esta Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República en cada oportunidad indicando las condiciones de cada operativa y constancia de reserva de rubros con disponibilidad suficiente para hacer frente al gasto y b) hasta \$ 80:111.639,84 (pesos uruguayos ochenta millones ciento once mil seiscientos treinta y nueve con ochenta y cuatro centésimos) en línea de crédito en cuenta con vencimientos mensuales o trimestrales en función de lo que se acuerde con el BROU, dicho endeudamiento deberá quedar cancelado antes del 30/6/2020.
2. Establecer que el monto de la deuda se actualizará anualmente en función de la doceava parte del presupuesto de sueldos y gastos de cada año.
3. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3.
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente

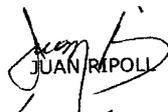

 BEATRIZ MELGAR


 UBALDO AITA



 María Elena Lasa
 Oficinista I


 DANIEL CHIESA CURBELO
 Presidente


 JUAN RIPOLL


 NOEMÍ REYMUENDO


 FERNANDO MELGAR

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

23.- GEREMÍAS CAMEJO: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, setiembre 4 de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ALEJANDRA GOINHEIX.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del **Sr. GEREMÍAS CAMEJO.**

Conocido popularmente como "Pololo" integro este cuerpo departamental en el período último pasado. Quienes lo conocimos debemos destacar su gran compromiso con esta junta, con su Tala querido, con este departamento y con el Partido Colorado.

Queremos expresar nuestra congoja y tristeza ante este lamentable suceso, acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia. Vaya para sus allegados un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del Sr. Geremías "Pololo" Camejo.

[Handwritten signatures and names of council members]

LEONARDO CURTI N° 50

Edil N° 123

Edil N° 92

Edil N° 61

Edil N° 62

Edil N° 114

Edil N° 87

Edil N° 124

Edil N° 28

Edil N° 31

Edil N° 48

Edil N° 79

Edil N° 93

Edil N° 110

Edil N° 115

Edil N° 112

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Geremías Camejo.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

**24.- RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA CANARIA “DOÑA COCA”
DE LA LOCALIDAD DE MONTES POR SU SENSIBILIDAD Y
SOLIDARIDAD CON EL NIÑO AGUSTÍN CAL**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 4 de setiembre de 2015.

Sra. Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Edila Alejandra Goinheix

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del reglamento interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones con la empresa “canaria” Doña Coca de la localidad de Montes.

Agustín Cal de 10 años de edad oriundo de Maldonado, sufre de un tumor cerebral que fue descubierto a los 7 años de vida el cual interrumpió su vida normal y la de su familia, desde entonces Agustín fue intervenido quirúrgicamente en 4 oportunidades en el exterior logrando una estabilidad en su calidad de vida siempre y cuando cumpla con un estricto tratamiento médico.

Con la intención de volver a Uruguay la familia se encontró con la problemática que en Uruguay nadie cubre los costos de la medicación que requiere Agustín, un medicamento llamado Trastuzumab, por lo cual su familia recurrió desesperadamente al estado y al pueblo uruguayo en busca de ayuda. Fue ahí que surgió la noticia de la empresa “canaria” Doña Coca, la cual ofreció hacerse cargo del costo del tratamiento de Agustín por un

tema sentimental y de solidaridad con la causa. Finalmente el MSP se hará cargo de la medicación de Agustín dándole un final feliz a esta historia.

Por lo anteriormente expresado es que los ediles abajo firmantes estamos solicitando el reconocimiento y congratulación a esta empresa "canaria" Doña Coca por su sensibilidad con el caso y su intento de solidaridad con la familia de Agustín.

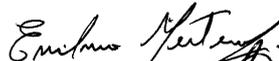
Solicitamos que estas palabras sean enviadas a: empresa Doña Coca, Alcalde y Concejales del Municipio de Montes y a la familia de Agustín Cal.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente;

Edil Departamental N° 117

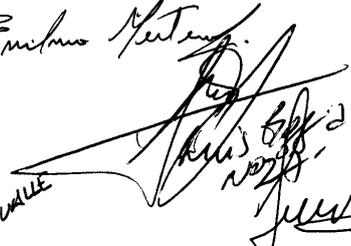
Emiliano Metediera Monteghirfo


Fernando Toranzo
Edil 87


Emiliano Metediera


Roberto Pérez

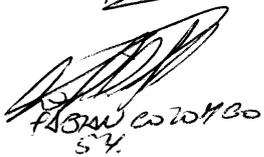

Mario Casne
Edil 101


Juan Carlos

SILVIA de BORJA


Henry


GLADYS
EDIL N° 88


FABIAN
EDIL N° 80


AGUSTÍN
EDIL N° 118


AGUSTÍN OLIVER
EDIL N° 56

SEÑORA PRESIDENTA- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

25.- BALLEF FOLKLÓRICO DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por los señores ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 04 de SET de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el **BALLET FOLKI ÓRICO DE CANELONES – DANZA INDEPENDIENTE.-**

Se trata de un grupo de danzas de muy alto nivel y que se encuentra participando de una gira por España mostrando y representando a nuestro Departamento. En su mayoría los integrantes son Canarios, asimismo integran el grupo músicos de los Departamentos de San José y Montevideo.-

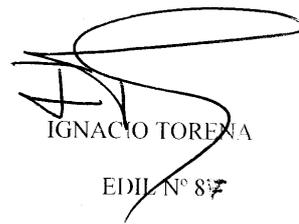
Ante lo expuesto solicitamos que esta Junta Departamental realice un homenaje al mencionado grupo con entrega de placa en reconocimiento a la trayectoria y trabajo realizado en pos de representar a nuestro País.-

Solicitamos se envíen estas palabras a los integrantes del grupo. Ministerio de Educación y Cultura, Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y Comisión Permanente N° 7 y toda la prensa acreditada en éste organismo.-



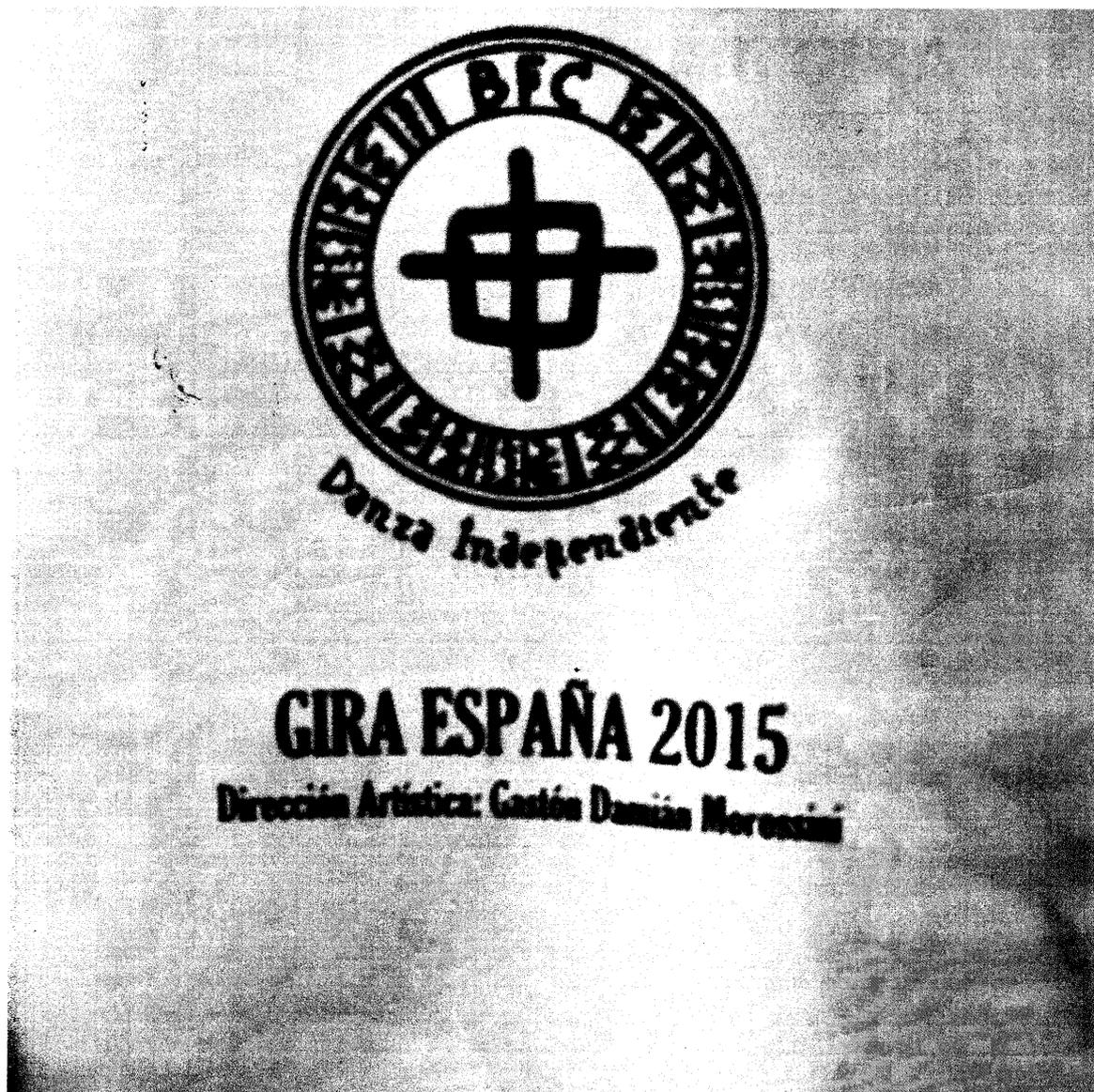
ALEJANDRO REPETTO

EDIL N° 23



IGNACIO TORENA

EDIL N° 87



ITINERARIO DE GIRA

14/08 al 21/08 - Baza (Granada)

22 y 23/08 - Villanueva Alcardete (Toledo)

24/08 al 31/08 - Villablanca (Huelva)

01/09 - Calaparra (Murcia)

02/09 al 05/09 - Miranda de Ebro (Burgos)

06/09 - Torreaguerra (Murcia)

07 y 08/09 - Lorca

09/09 - Sonseca (Toledo)

10/09 - Albacete

11/09 - Cahagin (Murcia)

EQUIPO DE PRODUCCIÓN 2015

PRODUCTOR GENERAL: GASTÓN DAMIÁN

SECRETARIO GENERAL: NICOLÁS GONZÁLEZ

CONTADORA: SOLEDAD DA SILVA

DISEÑO GRÁFICO: FRANCISCO FUENTES

**EQUIPO DE PUBLICIDAD: NICOLÁS GONZÁLES - GERMAN
DBIAGUE - DAYANA HERNÁNDEZ**

ENCARGADO DE PRENSA: GASTÓN DAMIÁN

**COORDINACIÓN DE BOLETERÍAS: LUDMILA TORTEROLO -
VALENTÍN PELUFFO**

ELENCO

BAILARINES: Mathías Camacho Espinosa -
Valentin Peluffo García- Sebastián Orsi Borges -
Ludmila Torterolo Gómez - Dayana Hernández
Hernández - Francisco Fuentes Peraza - Soledad
Da Silva Molina - Nicolás González Montenegro
- Aldana Van Velthoven Peisino - German
Obiague Pyñeyrua - Juliana Peraza Samaniego -
Miranda Antelo Gómez - Gastón Damián
Morossini

MÚSICOS: Jorge Luis Silva Fuentes (acordeón -
guitarra - voz) Juan Pablo Díaz Vera (guitarra -
voz) - Manuel Galanes Calandria (bajo -
guitarra - guitarrón - voz) - Ismael Barbé
Hernández (batería - percusión) - Héctor Hugo
Ríos Santos (clarinete).

Vestuaristas: Susana Peraza - Elsa Masa -
Gastón Damián - Francisco Fuentes

Escenografía - Proyección: Francisco Fuentes

Corto-Proyección: Agustín Morales

Iluminación: Pablo Pedrazzi

Sonido: Federico Domínguez

Director Artístico: Gastón Damián Morossini



SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **13 en 30. NEGATIVA.**

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: el señor edil Ignacio Torena me presentó este asunto pero no lo pude colectivizar porque hoy no hubo coordinación con el Partido Nacional. Por lo tanto, le queremos decir que ingrese el tema por Mesa de Entrada a los efectos de que llegue a los diferentes despachos.

26.- SEÑOR RAÚL VARELA, “CHINGOLO”: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por ediles de la bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 4 de setiembre de 2015.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDILA: ALEJANDRA GOINHEIX.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de: RAÚL VARELA "CHINGOLO".-

Histórico dirigente de la lista 1 del Departamento de Canelones, padre del ex Representante Nacional Dr. Gustavo Varela y del ex Edil Diego Varela.-

También es de destacar su activa participación como dirigente del Club Solís de las Piedras.

La Bancada del Partido Nacional desea hacer llegar sus condolencias a familiares y amigos ante tan irreparable pérdida.-

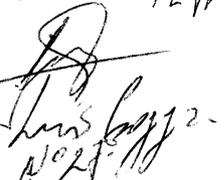
Solicitamos asimismo se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

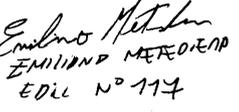
Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia.-

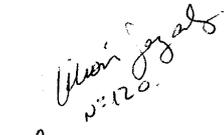

 RICARDO GARCIA
 N°-Si


 LUIS PEÑA. N° 113


 AZENZO


 EMILIO MERCEDES
 EDIL N° 114


 EMILIO MERCEDES
 EDIL N° 114


 EMILIO MERCEDES
 N° 120


 MARIJO CANEJO VALLE


 HANS


 GERARDO CORREA
 EDIL N° 88


 SILVIA LE BARBA


 JOSE FONTANGORDO
 EDIL DPTAL
 CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Raúl Varela.

(Así se hace)

(Texto de la resolución aprobada:)

27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 585 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 585 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Global de 2/3.- (Exp. 2015-204-81-00053) (Rep. 5).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 586 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DECLARAR SALIDO DEL DOMINIO MUNICIPAL EL PADRÓN 586 DE LA LOCALIDAD SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Global de 2/3.-(Exp. 2015-204-81-00054) (Rep. 5).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: este asunto, al igual que el anterior, tiene que ver con la ocupación de predios municipales. Uno hace 34 años que fue ocupado y el otro hace 40 años.

Con relación a estos dos bienes, la Intendencia consideró que debían salir del dominio municipal dado que su facultad de posesión se ha perdido. Por lo tanto, lo que hace es reconocer la calidad de propietarios de los ocupantes.

Por lo expuesto es que acompañamos estas dos iniciativas.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: en cierta forma, quiero ratificar lo que expresara el señor edil Gustavo Reynoso. Si bien a veces no se conoce todo el departamento, se sabe que hay situaciones similares, y aunque se deban hacer las consultas del caso, nos consta que esto es como se muestra. Además, tenemos conocimiento de quiénes ocupan esos predios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

27 en 29. AFIRMATIVA.

(Texto de la resolución aprobada:)

29.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:46)

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON NOMBRES A DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:56)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta la hora 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del orden del día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESIGNAR CON NOMBRES A DISTINTAS CALLES DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2015-204-81-00029) (Rep. 5).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: queremos manifestar que los nombres con los que se propone designar varias calles de nuestra ciudad capital fueron propuestos por la Comisión Departamental de Nomenclátor de Canelones en conjunto con la comunidad parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe y algunos vecinos.

Esta solicitud pasó por el concejo municipal de la ciudad capital y por todas las áreas correspondientes de la Intendencia, la que se expidió en cuanto a que las calles que se proponen designar no tenían nombre. En realidad, la propuesta había sido mayor, pero, en vista de que algunas de las calles que se había solicitado designar ya estaban nominadas, simplemente vinieron a nuestra comisión aquellas que no tenían designación. Los nombres que se proponen son de personalidades, de poetas –como el caso de Gabriel García Márquez—, de personajes ilustres de nuestra historia y de la historia religiosa de nuestro país –como monseñor Jacinto Vera—, y algunos de hechos destacados de nuestra historia –como Campamento de José Artigas de 1811—. Por eso, con mucho agrado vamos a apoyar la designación de estas calles de la ciudad capital.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:00)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:08)

Continúa en discusión el asunto que figura en 16º término del orden del día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

31.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°2753 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 26/02/2015. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 40678 DE LA CIUDAD DE LA COSTA. b) ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS CONTEMPORÁNEA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden día: “DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 2753 DE ESTE LEGISLATIVO, DE FECHA 26/02/2015. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE: a) DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO PARTE DEL PADRÓN 40678 DE LA CIUDAD DE LA COSTA. b) ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS CONTEMPORÁNEA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS. Informes de las Comisiones Permanentes Nos. 5 y 1. Mayoría Global de 2/3.(Exps.2015-200-81-00035) (2015-200-81-00052) (2015-200-81-01097) (Rep. 5)”.

En discusión.

Tiene la palabra el señor secretario general para realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Como fe de erratas queremos aclarar que las páginas 51 y 52 del repartido N°5 que se entregó anteriormente contenían proyectos viejos. Por ello, al principio de esta sesión, se entregó a todos los señores ediles un repartido adjunto al repartido N°5, que contiene los proyectos que aprobó la mencionada comisión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: simplemente quiero explicar que esta Junta Departamental ya había adoptado una resolución respecto a la cesión de este padrón, que es una porción de un padrón de mayor área. Lo que sucede es que se había otorgado por una superficie de 4000 metros, pero cuando comenzó a desarrollarse el proyecto y se vio la propuesta de la construcción de las 24 viviendas, se observó que la superficie no era suficiente y que se debía agregar una superficie de 422,77 metros.

Lo que nosotros consideramos en la comisión, para que no hubiese dos resoluciones referidas a un mismo padrón, fue dejar sin efecto la resolución anterior y hacer una nueva resolución que incluyera la superficie total del predio: 4422,77 metros. No es una cuestión nueva, está vinculada a la ejecución del proyecto de saneamiento, de drenaje pluvial

y vialidad de Ciudad de la Costa. La parte que se desafecta es para la construcción de una cooperativa de viviendas, que es lo que se indica en el proemio de la resolución.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: quisiera hacer una consulta.

En lo personal entiendo que lo que está para votar es el repartido que se nos entregó, donde están los asuntos a tratar. Por lo tanto, considero que lo que contiene el cambio, que se nos entregó después, es posterior. Se debería votar, entonces, tal cual vino en el repartido original, a mi modesto modo de ver, y luego votar las modificaciones que se han agregado y hecho llegar hoy. Me parece que ese es el procedimiento y consulto al respecto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: lo que en realidad tenemos en nuestra mesa de trabajo es un repartido posterior, que contiene el proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°5. Dice en el artículo 3° del resuelve “que se pasen los obrados a la Comisión Permanente N°1”. Lo que no tengo yo, no sé si algún otro señor edil lo tiene, es la resolución de la Comisión Permanente N°1...

SEÑORA PRESIDENTA.- Es la página 49.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:14)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:20)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17° término del orden del día.

Se va a hacer una aclaración sobre las dudas que se tenían respecto al tema antes de pasar a cuarto intermedio.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Lo que van a votar los señores ediles es el proyecto de resolución que sale de la Comisión Permanente N°1, que está en la página 49 del repartido. Las páginas que tienen que ser sustituidas son las que contienen el primer informe de la Comisión Permanente N°5, y no es necesario votar en forma negativa porque lo que se va a votar, reitero, es lo que está en la página 49, que está correcto en el repartido original.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

32.- PROYECTO PARA DECORAR POR UN MES CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2015 LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “PROYECTO PARA DECORAR POR UN MES CON LOS COLORES DE LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD A PARTIR DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2015 LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES”.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: este asunto ingresó como grave y urgente. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en acompañarlo, pero nos gustaría que se leyera por lo menos el proyecto de resolución dado que el repartido de ese asunto no nos llegó. Entonces, yo pediría, si puede, que el señor secretario general dé lectura al proyecto de resolución.

(Se lee)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: le agradezco al señor secretario. Mi interés era conocer el proyecto de resolución. Cuando le solicité que continuara con la lectura, pensé que se iba a decir de qué manera pensaban engalanar la fachada de la Junta Departamental, porque el proyecto de resolución refiere solamente a los colores, y entendí que lo demás figuraba en la segunda parte. Lamentablemente, le hicimos leer al secretario algo sumamente extenso, que era una especie de exposición de motivos.

Pido las disculpas del caso, porque no podía adivinar que fuera así.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: en ocasión de las Exposiciones Verbales nos referimos a la importancia, a lo clave que son los gobiernos en este tipo de temas. El Estado es el generador por excelencia de pautas culturales y tradiciones; no existe un generador tan importante como el Estado.

Entendemos que desde este tipo organismos se tiene que fomentar la no discriminación, se tiene que fomentar una convivencia de tolerancia, de respeto de toda la diversidad, teniendo en cuenta la heterogeneidad de toda la sociedad.

Durante muchos años en este país y en el resto del mundo primó la heterohomogeneidad. Lo único que estaba bien eran los estándares que algunos imponían en el resto de la sociedad. Este tipo de acciones tienen un fin, están dirigidas a intentar instalar en el debate político de Canelones estos temas. Instalarlos y que se debata profundamente, en los diferentes niveles de gobierno, que se debata en los treinta municipios, con seriedad, con argumentos y a largo plazo.

Este tipo de iniciativas son el puntapié inicial para discutir cuáles son las políticas públicas que tenemos que implementar, cuál es la estrategia, cuáles son los caminos a recorrer para lograr tener un Canelones más diverso.

Lo que es llamativo, no sorprendente —se sorprende quien tenga ganas de sorprenderse—, es en el ostracismo que ha estado este tema en el debate canario. No se debate. Los actores políticos de Canelones no lo debaten, no está arriba de la mesa, no lo discutimos, no lo tratamos. Reitero, es un tema que está en el ostracismo junto con algunos otros más.

En Canelones hay muchos colectivos, sobre todo de gurises y gurisas jóvenes, que están trabajando en esto, que están aportando. Por eso, me parece importante tirar una línea desde el Gobierno Departamental, desde la Junta Departamental; tirarles un salvavidas a esos gurises para que sientan que acá tienen eco, que estamos para escucharlos, que estamos para trabajar, que estamos para aportar a esa larga lucha, que viene desde lejos y que le queda mucho más por delante.

Si bien es algo simbólico declarar el mes de la diversidad o decorar la fachada de la Junta Departamental, es algo muy importante para muchos canarios y muchas canarias. Es algo muy importante que el Gobierno Departamental se haga cargo de esto, que la Junta Departamental lo tome, no solo por la simbología; ojalá que esto signifique que de ahora en adelante este tema estará arriba de la mesa.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: felicito al compañero edil por su exposición, pero quiero hacer una aclaración.

En esta Junta Departamental hemos trabajado el tema con mucha seriedad. En el período pasado hicimos un día entero de exposiciones en el teatro Lumière, donde

participaron ediles y edilas de Maldonado y personas que venían a desasnarnos sobre lo que el grupo LGBT precisaba en el área de la salud. Nos gustaría que ese tema también se tratara.

Quería aclararlo porque si lo dejamos pasar es como si Canelones no hubiera tomado el tema, y también en honor a una presidenta de este cuerpo que lo tomó —como pienso que usted lo va a tomar, señora presidenta— y ya lo hemos tratado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora presidenta: como se ha hecho referencia, en la legislatura pasada se hizo punta con este tema. Se organizó una jornada en la que se encaró el tema colectivo LGBT desde varios aspectos. Uno de ellos fue la salud, pero también la cultura del trabajo, porque es un colectivo que no accede fácilmente a oportunidades laborales.

Incluso, en el marco del Congreso Nacional de Ediles bajo la presidencia del señor edil Roberto Saravia, uno de los temas taller que se hicieron en esa asamblea fue precisamente respecto al tema del acceso al trabajo del colectivo LGBT; porque cuando hablamos de la visibilidad de este tema, hablamos precisamente de la agenda de derechos. Es un tema de equidad, de igualdad de derechos y de oportunidades. Y fue en el marco de estas conferencias, reuniones y talleres, que nos enteramos que el promedio de vida de los miembros del colectivo LGBT es muy bajo. Nos enteramos de que muchos miembros de este colectivo no superan los cuarenta años de edad, por la vida que son forzados y forzadas a llevar, por la calidad del trabajo al que pueden acceder, por los riesgos a los que están expuestos en el marco de esas actividades con las que pueden sobrevivir.

El problema básico del colectivo es el rechazo.

¿Cómo podemos hablar de cambiar el rechazo que la sociedad tiene hacia el colectivo LGBT cuando muchas veces el primer rechazo que reciben las personas con esta condición es el de sus propias familias? Son expulsados muy jóvenes del seno familiar, son obligados a ir a la calle y a prostituirse para sobrevivir. Eso les condiciona toda la vida, que ya dijimos que no es larga, y bajo esas circunstancias se hace sumamente difícil.

Por lo tanto, es necesario que la sociedad en su conjunto se vea involucrada en este tema. Entendemos que todas las acciones que deban emprenderse son necesarias, y si la Junta Departamental tiene posibilidades de emprender esas acciones —ya ha quedado demostrado que sí—, es necesario que lo haga, porque el problema subsiste. Más allá de las leyes de inclusión que se han votado en estos últimos períodos legislativos, más allá del tema de identidad de los miembros del colectivo LGBT, más allá del acceso a la unión matrimonial por civil —un derecho por el cual este colectivo ha peleado durante muchísimos años y se le

ha reconocido—, más allá de todos esas conquistas, esta sociedad avanza mucho más lenta que nuestra legislación, increíblemente. Y lo primero que debemos hacer como representantes que somos es promover que en nuestras comunidades se siga desarrollando una política de inclusión del colectivo LGBT así como también políticas de inclusión de todos aquellos miembros de nuestra sociedad que por un motivo u otro son discriminados. Por eso me congratulo de que esta Junta Departamental emprenda estas acciones, me congratulo de que haya ediles y edilas que comprenden el problema y tomen iniciativas al respecto, pero me congratularía muchísimo más si todos y cada uno de los miembros de este cuerpo tomaran este tema y emprendieran con él alguna acción en su localidad.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señora presidenta: me alegro de que en esta legislatura haya un edil nuevo al que le interesan los temas de género, diversidad y derechos. Bienvenido sea, porque la Junta Departamental está tomando este tema muy seriamente. A la presidenta del cuerpo también le interesan los temas de género y planea estudiarlos profundamente.

En la campaña de nuestro Frente Amplio vimos muchas manifestaciones de apoyo a este tema. Y la creación de la Comisión de Género, con la condición de que va a ser especial, habla de la preocupación que tiene este cuerpo en ese sentido. Es decir que vamos a seguir planteando nuestras inquietudes al respecto, y seguramente este joven edil también va a tener participación con exposiciones fuertes como la que hizo.

Saludo a la presidenta, que sé que también dará su apoyo a este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

33.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES”. Firman: señores ediles Roberto Saravia y Joselo Hernández.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

34.- PROYECTO DE CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL A SUSCRIBIR POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CON EL INAU Y CON EL SIRPA, PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “PROYECTO DE CONTRATO DE EXPERIENCIA PILOTO DE INSERCIÓN SOCIAL Y PRÁCTICA LABORAL A SUSCRIBIR POR ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, CON EL INAU Y CON EL SIRPA, PRESENTADO POR LA MESA DEL CUERPO”. Exp. 2015-202-81-00033. Informe de la Comisión Permanente N°1”.

En discusión.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señora presidenta: de la misma manera en que estamos de acuerdo con lo que se ha manifestado aquí en sala respecto a la diversidad de género, estamos de acuerdo con esta iniciativa. Creemos que la Junta Departamental tomará una muy buena resolución y arrancará por muy buen camino con la inclusión de estos jóvenes infractores. Quizás la mayoría de ellos no conozca el modelo, no haya experimentado en el mundo del trabajo, no haya practicado la solidaridad. Son producto de..., abro un paréntesis para no entrar en una discusión. Pero también son producto de la crisis del año 2002. Los adolescentes infractores son antes que nada jóvenes que tienen derechos como personas. Queremos fundamentar la iniciativa de esta Junta Departamental. Sabemos que hay experiencias de otras juntas departamentales que han sido buenas.

Este contrato nos da seguridad. Tengo subrayadas varias dudas que se plantearon en comisión, y basta leer el contrato para ver las seguridades que nos brinda. En primer lugar a los funcionarios; pero también a los ediles. Por lo tanto, desde ya adelantamos nuestro voto afirmativo a este tema.

Seguramente, esto servirá para que otras juntas departamentales lo tomen como un modelo a ejecutar.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: desearía que usted, como impulsora de este proyecto, estuviera sentada en una banca para poder formularle muchas preguntas.

A veces parece que los políticos uruguayos nos esforzamos por encontrar más diferencias de las que realmente tenemos. Constantemente estamos tratando de diferenciarnos más, más y más, hasta llegar a extremos impensados. Y como creo que eso no es bueno, simplemente voy a hablar de mis sentimientos con respecto a esta situación, que creo que refleja también el sentir del Partido Colorado, por suerte.

En el momento en que vi el primer proyecto encontré en él desprolijidades, cuando me llegó la modificación encontré menos desprolijidades y cuando leí este último proyecto tuve una única reacción; creo que no puede haber dos. Está bueno, tiene que ser, está bárbaro. Hay que darle una chance a esta gente joven que está pasando tan mal y tiene tantos problemas para integrarse o reintegrarse a la sociedad y a su vida personal.

En función de las últimas noticias que hemos recibimos sobre el SIRPA, creemos que, realmente, deben estar en un total infierno.

Vamos a darle para adelante a esta propuesta. Está clarísimo que hay que darle para adelante.

Señora presidenta: si no es el Estado el que da el ejemplo, si no es el Estado el que plantea políticas de rehabilitación, ¿quién lo va a hacer? La sociedad en general, ¿qué hace? Repele, y es natural que eso suceda porque es una reacción normal en una sociedad que hoy tiene miedo. Y lo tiene porque pasan muchas cosas con los jóvenes. Por lo tanto, el Estado tiene que dar el ejemplo y darle para adelante a iniciativas como esta.

He escuchado infinidad de comentarios con respecto a este tema. ¿Qué pasa si estos jóvenes reinciden? ¿Qué pasa si vienen a la Junta y hacen algo? Bueno, igual hay que hacerlo. Y si reinciden... igual hay que hacerlo. Y está bien que lo hagamos nosotros.

Merece, entonces, una mención especial el hecho de que usted, señora presidenta, haya tomado esta iniciativa.

Ahora bien, en lo que no estoy de acuerdo, para nada, es en cómo se ha manejado este tema desde el punto de vista jurídico.

Resulta de orden, con respecto a este tema que nos convoca, contar con toda la normativa que se menciona en el proyecto de resolución —o contrato— que se pone a nuestra consideración, que tiene que ver con una experiencia piloto de inserción social y práctica laboral a suscribir por esta Junta Departamental con el INAU y el SIRPA. Pero no contamos con el articulado de las leyes que se mencionan en este repartido que hemos recibido.

¿A qué apunto con esto, señora presidenta? A que en el futuro, cuando vengan otros proyectos y en ellos se haga referencia a leyes, decretos, etcétera, el planteo debería

venir acompañado de un informe jurídico. Yo no soy abogado, y creo que la mayoría de los integrantes de este cuerpo tampoco lo son.

Señora presidenta, me surge una pregunta. ¿Quién elaboró este contrato? Sería de orden que en este caso, y para el futuro, como dije, a los integrantes del cuerpo se nos proporcionara la legislación a que se hace referencia.

Este proyecto de contrato que se nos ha hecho llegar hoy es la fiel copia de otro contrato, que se votó el 22 de agosto de 2013 en la Junta Departamental de Montevideo, según Acta N°1674 de la mencionada Junta Departamental. Aquí está...

(Se muestra documento)

Es el mismo contrato.

El sector jurídico no se tomó mucho trabajo para hacer un contrato. Debíó ser un contrato a la medida de Canelones, porque este organismo es totalmente diferente a la Junta Departamental de Montevideo. A no ser que haya un contrato tipo para todo el Estado, que sea el mismo, lo que no creo.

Esta es una de las desprolijidades a las que me refería. Sin ser abogado, a mi criterio, las normas que se mencionan en el contrato de la Junta de Montevideo —que se copia en la Junta de Canelones— no son las correctas. Se hace referencia a la Ley 19133, artículos 21 al 23. La Ley 19133 fue aprobada en 2013, pero se reglamentó en abril de 2015. Es por eso que manifestaba que para mí el contrato realizado en la Junta Departamental de Montevideo está mal.

Señora presidenta, en nuestro proyecto de contrato, en el de Canelones, el artículo quinto expresa: "Serán obligaciones, deberes y derechos del o de la becario/a contratado/a las generales de la función pública, y en especial las que rijan a los funcionarios presupuestados de esta Junta Departamental". Lo dice acá, lo dice en el contrato. Pregunto, ¿las mismas normas se aplicarán a los becarios? Por ejemplo, cuando no tengan locomoción para llegar, ¿se les va a descontar el día como se les ha descontado a cuatro funcionarios que no pudieron llegar a la Junta por un paro?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR MELGAR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR.- Señora presidenta: mociono que se le extienda el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Muchas gracias, señora presidenta y señores ediles.

En el artículo 5º del contrato también dice: “Los practicantes no adquieren la calidad de funcionarios públicos ni derecho a la permanencia ni a la inamovilidad bajo ninguna circunstancia, la relación de la Junta Departamental con el joven será a través del SIRPA (...)”. Mi pregunta es: ¿va a haber algún funcionario del SIRPA dentro de la Junta Departamental? Lo pregunto porque lo que dice el contrato es que los van a traer hasta la puerta y después los van a llevar.

Si bien pueden ser loables las buenas intenciones de la Mesa, debemos advertir que eso no puede significar la renuncia a la responsabilidad de esta Junta Departamental por actos, hechos o conductas que se cometan en sus dependencias —es responsable de todos esos actos de los jóvenes la Junta Departamental, no el SIRPA—, y menos aún olvidar el mandato constitucional y legal relativo a la atribución de este cuerpo de “nombrar a los empleados de sus dependencias, corregirlos, suspenderlos y destituirlos en los casos de ineptitud, omisión o delito”. Es muy claro el artículo 273, numeral 7, de la Constitución de la República. También lo es el artículo 19, numeral 9, de la Ley 9515, que habla de nombrar o destituir por sí a los funcionarios. Todo ello sin perjuicio de la discusión que pueda darse. De hecho, la Ley 18719, del 27 de diciembre de 2010, dice en su artículo 51: “Es becario quien siendo estudiante sea contratado por una entidad estatal (...)”. La pregunta es: ¿son realmente estudiantes estos jóvenes? ¿Concurren en la actualidad a un centro de estudios público o privado? Me gustaría saberlo.

Me surge otra pregunta: ¿quién les asignará las tareas a estos jóvenes dentro de la Junta Departamental? Seguramente será la Junta.

Dice el contrato de la Junta Departamental: “Teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 23 de la Ley 19133.” Ese artículo dice: “Los organismos del Estado y las

personas públicas no estatales deberán contratar jóvenes bajo la modalidad de primera experiencia laboral en un número al menos equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes. El 50% (cincuenta por ciento) del total de contrataciones de primera experiencia laboral beneficiará a mujeres jóvenes, el 8% (ocho por ciento) a personas jóvenes afrodescendientes, el 4% (cuatro por ciento) a personas jóvenes con discapacidad y el 2% (dos por ciento) a personas transexuales. Los porcentajes mínimos no serán exigibles si no existiera un número suficiente de postulantes presentados en los llamados. (...)”.

La pregunta del millón es: ¿la Junta Departamental ha hecho algún tipo de llamado? Si lo hizo, fue inconstitucional, porque la Ley 19133 se reglamentó en abril de este año.

Señora presidenta, me gustaría saber cuántas vacantes para becarios hay en esta Junta Departamental y si con la contratación de estos jóvenes del SIRPA se está cubriendo el 50% de las funciones que se necesita cubrir por esta Ley de Empleo Juvenil.

Pregunto: ¿en esto no se podía haber enmarcado también a jóvenes que no tienen problemas de conducta, a jóvenes de UTU, a jóvenes de SECAP, verdaderos estudiantes? Conozco muchísimos jóvenes que están estudiando para ser técnicos en administración, auxiliares contables, para realizar mantenimiento de empresas.

Es esto lo que me huele mal, lo que me extraña. Vuelvo a plantear, sin estigmatizar ni discriminar a los jóvenes del SIRPA: ¿no se merecen más esto los jóvenes que no tienen problemas con la ley que los jóvenes infractores?

¿Estos jóvenes tienen certificado de estudios? Pregunto esto porque la Ley 19133 dice que deben ser estudiantes.

Me voy a tomar el trabajo de leerle a este cuerpo lo que dice el artículo 4° del TOFUP, porque pienso en el miedo que deben tener los funcionarios de la Junta Departamental. ¿Se habló con la Asociación de Funcionarios? ¿Están todos los funcionarios de acuerdo con esto? No lo creo.

El artículo 4° del TOFUP dice: “Para ingresar a la función pública se requiere: 1. (Ciudadanía). Estar inscripto en el Registro Cívico. Los ciudadanos legales no podrán ser llamados a los empleos públicos sino tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía. 2. (Voto). Los ciudadanos que hayan cumplido dieciocho años de edad antes del último acto electoral (...)”. En el contrato dice dieciséis.

¿Qué dice la Asociación de Funcionarios? El virus del miedo tiene que estar instalado, más con las que están pasando ahora. Creo que este no es el momento para esto. Pero está bien. Lo estamos tratando.

Señora presidenta, ¿qué va a pasar con la conducta que pueda surgir durante el desempeño de las tareas por parte de los jóvenes del SIRPA, ya que, por imperio del Decreto 302/994, no son funcionarios públicos?

El Decreto 302/994 en su artículo 3.5 establece: “No son funcionarios públicos los becarios y las personas vinculadas a la Administración Pública mediante contratos de arrendamiento de obra”. No son funcionarios públicos, pero nosotros los vamos a asimilar.

¿Quién va a responder a terceros si los jóvenes del SIRPA cometen algún error? ¿El SIRPA o la Junta Departamental?

Señora presidenta, para cerrar mi exposición voy a decir lo siguiente. El actual presidente de la república, doctor Tabaré Ramón Vázquez Rosas, dijo: “En el marco de la ley, todo; fuera de la ley, nada”. El ex presidente de la República José Mujica Cordano dijo: “Lo político siempre estará por encima de lo jurídico”. Seguramente, esto último será lo que prime a la hora de votar este proyecto.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: me dirijo a este cuerpo para realizar una serie de puntualizaciones que se pueden enfocar desde dos puntos de vista, el formal y el personal o humano. Analizando atentamente este contrato de experiencia piloto de inserción social y práctica laboral a suscribirse entre esta Junta Departamental, por un lado, y el INAU y el SIRPA, por el otro, es necesario hacer algunas consideraciones.

Desde el punto de vista formal, a pesar de lo que dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, este documento, a nuestro criterio, no contiene ningún elemento que se aparte de lo que se estipula formalmente en los contratos, y está basado en las leyes existentes al respecto, que están mencionadas en él. Ellas son la Ley 18771, de fecha 25 de julio de 2011, que crea el Programa Socio-Comunitario del SIRPA, que se refiere al acompañamiento y apoyo a los adolescentes que participan de los diversos tipos de convenios de cooperación; la Ley 19133, de fecha 20 de setiembre de 2009, que en sus artículos 21 al 23 hace mención a los organismos competentes para su otorgamiento, al salario, a la duración del trabajo y a las acciones de discriminación positiva; y el decreto reglamentario de esta ley —a que bien hacía mención el señor edil—, N°115/2015, de fecha 27 de abril de 2015, que hace referencia al fomento del empleo juvenil.

También contamos con la Ley 18719, de fecha 27 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto Nacional 2010-2014, que en su artículo 51 hace referencia al becario contratado por una entidad estatal para realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir con el costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo. Y se hace referencia, además, a la Ley 17823, Código de la Niñez y la Adolescencia, que aplican todos los jueces, con las limitaciones que establece en sus artículos 161 a 180, que sucintamente hacen referencia a que la edad mínima debe ser de 15 años, que el trabajo no puede ser peligroso ni nocivo para la salud, que el máximo son seis horas diarias —salvo excepciones de ocho horas diarias—, que debe haber un descanso semanal —preferentemente en día domingo— y que el trabajo no debe ser nocturno.

Desde el punto de vista personal y humano, esta edila, con treinta años de profesión como abogada, habiendo concurrido personalmente y sola a centros de reclusión, quiere decir que jamás tuvo un altercado con las personas privadas de libertad, con quienes solo bastaba hablar en forma correcta y, por qué no, severa, planteándoles los límites que debían respetar.

Con treinta años de edad empecé a concurrir a los establecimientos. Ejercía libremente mi profesión, no dependía de ningún organismo. Los internos formaban fila para ser escuchados, para saber sobre el estado de sus expedientes, y nunca se desubicaron de palabra ni mucho menos con agresiones físicas. A veces depende de cómo se les plantean los hechos. Se les hablaba de su situación judicial y en qué etapa se encontraba su expediente. Si tenían “conducta” —como dicen en su jerga—, los técnicos les iban a dar la oportunidad de un egreso —que es la medida más libre—, de una libertad asistida —por INAU y ahora por SIRPA— o de un arresto domiciliario, todo bajo la supervisión del juez de la causa. Y son innumerables los internos que terminaron la educación primaria e inclusive la secundaria en los centros de reclusión.

Debo decir que hoy hay en este recinto ediles de la oposición —a los que no pretendo ni debo nombrar— que han llevado, según sus propias manifestaciones, a exreclusos a trabajar en su domicilio, así como también hay ediles que han tenido problemas judiciales y han necesitado consultar con un abogado penalista.

Pobre de nuestra sociedad si no contribuimos para calmar la alarma social y para ayudar a la rehabilitación. En el caso concreto de este contrato, serían tres los adolescentes que vendrían a esta Junta como pasantes, seleccionados por el INAU y el SIRPA, los que tendrían un ingreso mensual de cuatro BPC, es decir \$12.300 por seis horas semanales de trabajo, y quienes podrán beneficiarse de esta beca una sola vez. Se puede rescindir la

pasantía por medida unilateral de cualquiera de las partes, que fue algo que preguntó el señor edil, si no cumplen sus cometidos. Y, por supuesto —esto debe quedar bien claro—, no adquieren la calidad de funcionario municipal.

Lo que siempre notamos los abogados cuando concurrimos a estos establecimientos es que lo peor que le puede pasar a un individuo es estar ocioso. Entonces, para evitar la ociosidad en los centros de reclusión y para que la sociedad no tenga que mantenerlos totalmente, además de existir estas medidas, ellos tienen la posibilidad de hacer en los propios establecimientos bancos de escuelas y liceos, bloques, jardines, etcétera.

Agradezco la atención prestada. En lo personal, me resulta mucho más fácil manejarme en las audiencias judiciales. Me cuesta muchísimo impostar la voz y levantarla en estos recintos en los que convivo con políticos de mucha experiencia, por lo cual pido disculpas. Lo que importa es el contenido. No sé ni quiero por ahora aprender a realizar una intervención más potente.

SEÑOR STANISICH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Stanisich.

SEÑOR STANISICH.- Señora presidenta: soy un viejo funcionario del Consejo del Niño cuando era Consejo del Niño, y fui fundador del Hogar Ser, de la Colonia Berro. Puedo decir, si sirve como antecedente, que tomé mate con el famoso "Pelado" Roldán y con el "Cotorra Loca" Guillén Bustamante.

Vamos a hablar clarito. Creo que el miedo estuvo desde el principio, desde que yo me acerqué al proyecto del Hogar Ser de la Colonia Berro. Ya venía de atrás esa cuestión de sembrar miedo, de que la gente tiene miedo... Y es verdad, hay miedo, pero el miedo también se instala.

Lo que quiero decir claramente es que no hay garantías. Si el señor edil Alfredo Silva quiere garantías respecto a que vengan chiquilines que sean “lujitos”, eso es difícil. ¿Por qué? Porque el SIRPA recibe a chiquilines que han sido infractores, que no son solo los que a veces salen en la televisión sino muchos más.

Hay muchos proyectos como este en funcionamiento, en el sector público y en el sector privado. Muchos. No traje las estadísticas. No fui a buscar números porque en realidad no creo que sea un problema conceptual, pero funciona; funciona cuando los gurises logran engancharse en una actividad que empieza a veces por el estudio y a veces por lo laboral. Siempre se tiende a que vaya hacia al estudio, pero no existe algo que sea tan claro como para que se pueda decir “vas por este camino y, si no, no sirve”. Si uno se pone muy intransigente, no es estudio ni laburo ni nada. Entonces, a veces hay que transar con la realidad. Entonces,

quizás no está estudiando, pero empezar a realizar un trabajo, tener un apoyo, lleva a que el gurí dé otro paso. A veces hay que transar con las dificultades. No se puede ser tan tajante.

Quiero decir también algo sobre hacer la falsa oposición entre los que se portaron bien y los que se portaron mal. Nosotros fuimos al liceo más o menos en la misma época. En esa época estudiábamos la Biblia, por lo que sabíamos la parábola del hijo pródigo. El que se portó bien, se portó bien y ese era su deber, su obligación; era lo lógico. El gurí que salva el año “estás para eso, "papá"; bueno fuera que no lo salvaras”. Me parece que esa es la lógica que uno le tiene que reclamar al botija que tiene familia, que tiene todo, que no le falta nada. Si lo oponemos a un chiquilín que de repente se crió en la calle, sin padre ni madre —porque a veces figura la madre pero no cumple la función—, que se ha pasado de un hogar a otro... Y cuando digo "hogar" me refiero a un hogar del INAU, no a una casa, no a una familia. Como ha ocurrido en muchos casos, quizás ha estado en la casa de la tía, de la abuela, de la hermana mayor, rebotó, fue de vuelta al INAU y volvió a salir...

Hay que estar, hay que conocer todo esto para darse cuenta de que no los podemos poner en el mismo lugar, de que la diferencia es brutal y de que tenemos que hacer una política diferencial, porque, si emparejamos todo, algunos siempre van a quedar fuera, van a quedar en la banquina, no tienen cómo subir a la carretera. Ahí es donde entra lo que se llama política diferencial o discriminación positiva, denle el nombre que quieran, pero a algunos hay que ayudarlos, llevarlos de la mano, empujarlos un poquito, porque solos no van, porque lo que tienen detrás, su formación, no les permite dar ese paso por cuenta propia. Entonces hay que hacerlo.

Sin querer repetir la parábola, quiero decir que tenemos que tener esa actitud de alegría y esa actitud de regocijo porque tenemos la oportunidad de ayudar a alguien que fue tratado muy mal por la vida y no tuvo las oportunidades que tuvieron otros. ¿Podemos perder algo? Sí. ¿Puede salir mal algo? Sí. ¿Hay garantías de que no va a pasar nada, de que va a estar todo bien, de que no van a robar o de que no va a haber algún acto de violencia? ¡No!, porque estamos tratando con adolescentes difíciles.

El equipo técnico que trabaja con esta gente es muy serio, muy profesional, pero trabaja con adolescentes, y los adolescentes a veces pueden pifiar. Pero ¿sabe quiénes son los principales promotores de las patinadas de los adolescentes dentro del SIRPA —antes, cuando yo entré, se llamaba de otra manera—? Son los adultos. Los adultos que están afuera les van a dar manija. Sé de uno al que le dijeron “tenés que fugarte porque tuve un problema; vení a ayudarme porque necesito que metas el gaucho conmigo”. Entonces el gurí se quería fugar para ir a meter el gaucho porque uno se había metido con su hermana.

Si me pongo a contar anécdotas, estamos hasta las cinco de la mañana, pero es verdad lo que estoy diciendo, es así.

También estaban los que transaban. Uno se encontraba con un tipo que tenía como funcionario y resulta que... ¡pah! Y pasó. Pasó en el INAU, pero también pasa a en la Policía; hay policías que le han vendido armas a los presos. O sea que un traidor puede haber.

El hecho de que alguien quiera garantías de que todo va a estar perfecto, de que no va a pasar nada... Es imposible dar garantía por la materia prima de la que estamos hablando —adolescentes— y porque también juega un papel el mundo adulto. No hay garantías, pero sí hay certezas. Certezas con respecto a que, si el chiquilín fue elegido para estar acá, fue porque se hizo con él un trabajo serio, por parte de profesionales, colegas míos, que laburan, que sudan la gota gorda ahí dentro, que la tienen difícil, a veces con los chiquilines y sus familiares, pero a veces con los otros funcionarios, porque allí también hay internas.

Yo creo que merece la pena. Si hay que pasar lo jurídico por arriba de lo... No sé si es pasar por arriba de lo jurídico. No creo que la norma se vaya a enojar mucho porque la violen un poquito y la empujen un poquito para el costado. ¡Por favor!

(Manifestaciones de la barra)

La norma es una regla, tiene flexibilidad, y de repente la mitad fue dada para un lado y la otra mitad para el otro lado, pero estamos en una situación especial, con chiquilines especiales que merecen que se haga un esfuerzo especial. Quizá no sea justo. ¿Qué quiere que le diga? No me parece demasiado grave. No es una cosa para llamar inconstitucional y crear un drama. Estamos hablando de un gurí más o un gurí menos en una lista que después se puede corregir, después se puede decir “las vacantes son más”, “las vacantes son menos”. ¡Por favor! Me parece muy grueso llamar a algo inconstitucional cuando no da para tanto.

Para terminar, he leído en el diario manifestaciones que se hicieron en representación de los funcionarios y que con legítima claridad expresan que algunos tienen temor y otros, a pesar de que tienen temor, apoyan, adhieren, porque ven lo importante que es esto. Yo comparto plenamente. Cuando uno trabaja ahí, a veces también entra con temor; nos pasó sobre todo a los que éramos muy jóvenes cuando entramos. Y ahora, con más años, cuando la cosa está complicada, a veces uno entra con temor. Es así. O sea que no puedo decir que no entiendo a los funcionarios cuando algunos plantean que tienen temores.

A veces hay que hacer el esfuerzo. A veces hay que ponerse en el lugar del otro. A veces hay que pensar en el hijo pródigo, ese que tuvo la desgracia de descarriarse, y dar una

mano. ¡Claro, yo qué sé, las cosas pueden salir mal! El tema es que no se dé la profecía autocumplida. Si estamos recibiendo a alguien con miedo, cerrándole las puertas, señalándolo, marcándole la cancha, mirando por dónde va a pasar, de alguna manera estamos llamando...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR STANISICH.- Que quede por ahí.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señora presidenta: ¡vaya tema el que estamos tocando!

Quiero felicitar a la Mesa por haber tomado esta decisión.

En cuanto al miedo, miedo tenemos que tener todos, pero no de tratar con estos chiquilines que han cometido delitos. Hay muchos que están ahí por tapar a adultos, no porque ellos hayan cometido los delitos. Sabemos que hay chiquilines que han cometido delitos, pero también sabemos que hay muchos que se culpan para tapar a un adulto.

Quiero, simplemente, hacer algunos comentarios. Cuando uno trabaja en rehabilitación —como he trabajado yo—, ¡cómo les gusta a esos chiquilines infractores que uno les dé un poco de cariño...

(Murmullos)

Pido que se me ampare en el uso de la palabra, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señora edila. Le voy a pedir que se tome unos minutos y espere a que todos los ediles tomen consciencia de que hay que respetar cuando alguien habla.

SEÑORA AGUIRRE.- Acostumbro escuchar y respetar a los demás cuando hablan, y a mí también me gusta que me escuchen, por más que no les guste mi voz.

Quisiera comentar que he trabajado en la Plaza de Deportes N°4, en el Cerrito de la Victoria, con chiquilines de Cerro norte y de zonas muy carenciadas que tenían falta de afecto, que no tenían a sus padres, a sus madres, o los tenían pero no les demostraban interés. Yo me hacía responsable de esos chicos y los llevaba a competir, a jugar al *handball*. Les decía “hay que entrar al vestuario a bañarse”, ¡y ellos lo hacían con alegría porque una persona adulta les decía lo que debían hacer antes de salir! Entonces pienso: ¿cómo no le vamos a dar oportunidad a una persona que no va a salir a la calle porque sí?

Esa persona es evaluada por psicólogos, por asistentes sociales, por todo un grupo terapéutico. ¿Creemos que va a venir un chico que tiene antecedentes graves?

Puedo dar fe de personas que han terminado sexto año de liceo y han entrado a facultad; casos que enorgullecen a quienes trabajamos en rehabilitación.

Es más, quisiera saber cuántos de los que estamos sentados acá y pensamos miles de barbaridades han donado un libro a un centro de rehabilitación. Puedo decir que he llevado muchos libros y he estado mucho rato con ellos. También me decían “estás perdiendo el tiempo”, y yo sentía que no, porque uno que se rehabilite me deja feliz. Y qué bueno es encontrarme con más de uno en la calle, que me saluden, que me den un beso y que me digan “estoy trabajando en tal lado”.

No hablaría como se ha hecho hace un momento, porque siento que se discrimina a esas personas. Tenemos que darles un lugar en la sociedad. La sociedad a veces es injusta, después de que pecaste una vez, te cuesta muchísimo —muchísimo— que te abran los caminos. Lo digo por experiencia, porque he pasado por muchas cosas en la vida.

Quiero dejar claro que, cuando uno le hace una caricia a un chico con falta de afecto, recibe una sonrisa impagable.

SEÑOR ACUÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Acuña.

SEÑOR ACUÑA.- Señora presidenta: compañera, voy a decir algo que no tenía pensado decir, pero que surge luego de las distintas exposiciones.

Quiero pedir lo que pedimos en comisión: leer y estudiar antes de venir. Leer los repartidos. El tiempo fue suficiente para leer el convenio. Si venimos a hablar por hablar, en definitiva se debilita la democracia, el sistema político y esta casa.

En cuanto al tema, en primer lugar, quiero saludar la iniciativa y el proyecto, compañera.

En segundo lugar, expresar mi total compromiso y el compromiso de la bancada de la 609 con este proyecto. No solo vamos a votarlo, sino también a acompañar este proceso desde el primer día; proceso que transitaremos los ediles, los funcionarios y los propios chicos que vayan a venir.

En tercer lugar, quiero manifestar lo que significa este proyecto para nosotros. Antes que nada, un desafío. Deseamos que no sea fácil sino rico, y que nos haga crecer a todos. Esto representa un compromiso con los más débiles, con los postergados, los siempre olvidados e invisibilizados, y también con la oleada de uruguayos, de canarios, que en el pasado plebiscito dijeron “no” a un modelo autoritario que se quiso implantar y no se pudo.

No tenía la fuerza para imponerse; otrora sí la tuvo, y ya saben los ediles como terminó la historia.

Para nosotros representa la actualidad. Queremos hacer frente a los problemas de hoy, y no vivir de historias, de cuentos y fantasías. Estos muchachos existen, son una realidad, y no miramos para el costado, sino que buscamos una solución.

Por último, quiero decir que para nosotros representa el deseo de que sea un mojón, una experiencia de vida que jamás olviden los chicos y ojalá que tampoco la olvidemos nosotros. Representa el deseo de que sea una experiencia modelo, un ejemplo; el deseo de que otra sociedad es posible, que la humanidad, el hombre y su alma pueden cambiar.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Maeso.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:35)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:16)

Continúa la consideración del asunto que figura en 20° término del orden del día.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora presidenta: voy a hacer un análisis político y sobre todo social de este tema.

Este contrato celebrado entre la Junta Departamental de Canelones, el INAU y el SIRPA como organismo descentralizado, tiene por objeto fomentar un país con mayor inclusión e integración. Se trata de desarrollar un plan piloto de trabajo dirigido a jóvenes internos privados de libertad en el marco de lo establecido en las leyes N°19133 y N°18771, y sus decretos reglamentarios. Dicho plan permitirá a estos jóvenes tener una experiencia laboral para poder insertarse en la sociedad.

Por otra parte, en virtud del retiro de varios funcionarios, la Junta Departamental necesita personal en diferentes áreas, y este contrato de experiencia piloto hace posible estas incorporaciones. Estos jóvenes son mayores de 16 años, están privados de libertad —como dije— y son egresados del INAU. Actuarán en el marco del programa que establece el SIRPA y de acuerdo a lo que marca el estatuto del funcionario y las leyes que rigen a la Junta Departamental, pero sobre todo dentro de las políticas sociales de nuestro gobierno departamental. Por tal razón mi voto es afirmativo.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: en primer lugar, quiero expresar que esto no es una cuestión de fe, de creer o no, es la puesta en acción de una política determinada sobre un problema determinado.

En segundo lugar, me parece que el día de hoy para esta Junta Departamental es importantísimo, sin duda, y que no está de más reiterar algunas consideraciones hechas en sala por otros ediles, dada la relevancia del tema.

Al igual que algún otro edil, yo también leí el contrato suscrito por la Junta Departamental de Montevideo. No voy a hablar del contrato. Lo leí. Creo que el aspecto jurídico aquí es extremadamente importante, pero, de acuerdo a lo que se expresa en el repartido, está bien cubierto. Por lo tanto, si tenía alguna preocupación, luego de haber leído el contrato que está a consideración, ya no la tengo.

También leí la versión taquigráfica de la discusión que se generó en la Junta Departamental de Montevideo cuando se trató este tema. Un edil hizo un planteo similar al que se hizo hoy aquí. Decía: “¿Qué pasa si uno de estos gurises sale a la peatonal Sarandí y roba?”. Se marcó la discusión exactamente en el mismo punto que intentó marcarse en esta Junta Departamental. Los invito a que entren a la página de la Junta Departamental de

Montevideo y lean la versión taquigráfica, porque la respuesta no solo fue inteligente, sino también hecha con altura, por lo que creo que merece ser leída.

Este tipo de contratos, de convenios, tiene antecedentes no solo en la Junta Departamental de Montevideo, sino también en organismos públicos, en instituciones privadas, en el PIT-CNT, en el SUNCA, en UTE, en ANTEL y también en el departamento de Canelones. En el período pasado, la Intendencia de Canelones trabajó con jóvenes del INAU en el Parque Roosevelt.

Mi sentir es totalmente natural y comprensible. Cuando traté de buscar antecedentes sobre cómo había sido la reacción de los gurises no demoré ni diez segundos en continuar haciéndolo. Pero ¿se imaginan lo que habría ocurrido si alguno de estos gurises contratados a través de convenios anteriores hubiera hecho algo? ¿Imaginan lo que habría sido la prensa? Todos estaríamos enterados de las aberraciones cometidas. Entonces, me ahorré tiempo y salud mental...

De todas maneras, creo que es válido el sentir de quienes están preocupados por la suerte de esos gurises luego de esas experiencias.

Me parece lícito e importante preocuparse por un sector de la población como son los jóvenes, que son los que más dificultad tienen para conseguir trabajo, sobre todo los menores de 24 años —con o sin estudios—. Pero en este caso, a quien vamos a convocar para que nos dé una mano —no en lo laboral, sino en el aprendizaje que todos podamos tener con estos muchachos— es a un grupo de la población que no solo está estigmatizado, sino que no tiene un nivel de contención como el que tienen aquellos que pueden y comprenden la importancia de seguir estudiando. Eso se los da un ámbito que los contenga, el cual, desgraciadamente, no siempre es el familiar. En este caso, la Junta pretende cumplir ese rol, y me parece bien que así sea.

Pero también hay antecedentes sobre esto en esta Junta Departamental. ¿Qué es lo que quiero transmitir? En sala hay varios ediles y edilas que hablaron sobre este tema en el período pasado, y voy a mencionar solamente a una de ellas, que no puede hablar porque está presidiendo la sesión. Me refiero a la compañera Alejandra Goinheix. La compañera habló en sala y, específicamente, se refirió al tema SIRPA. ¿Cuál es la diferencia con la situación en la que nos encontramos hoy? Que de aquellas intenciones, con la responsabilidad que hoy tenemos como una pata del gobierno departamental, pasamos a los hechos, como forma de concretar el discurso político. Eso es lo que estamos haciendo hoy.

Hay temas relativos a la minoridad que, si ahondamos en ellos, nos ayudarán a tratar de sacar el mayor consenso posible. Espero que esta propuesta se apruebe por unanimidad de 31 votos..

Si bien estoy enterado del contenido del contrato, no es eso lo que más me preocupa. Lo que más me preocupa, haciendo una mera cuenta matemática, proporcional, es que la cuota parte de discriminación que existe en la sociedad también se exprese acá, porque no estamos por fuera de la sociedad. Acá también existe ese déficit, y creo que el contrato que vamos a establecer es una manera de sincerarnos y apostar a que es posible un cambio. Sería bueno que esta Junta fuera ejemplo en tal sentido.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señora presidenta: en la sociedad, como ya se ha expresado, se está empleando la palabra miedo. Creo que el miedo es algo que se puede instaurar en una sociedad, tanto por parte de menores que cometieron errores o tuvieron problemas con la justicia como por mayores que también hayan cometido delitos... Pero nosotros creemos en las oportunidades. Consideramos que quien comete un error debe tener una oportunidad para rehabilitarse.

En función de lo que hemos podido leer y de la cantidad de dudas que se han expresado, quisiera contar —lo planteo como moción— con la presencia de la directora del SIRPA, señora Gabriela Fulco, y de una delegación del sindicato de esa institución. Planteo esto en función de los hechos candentes que han sucedido en esos centros y por la falta de información sobre cómo será el trato con esas personas, quién se va a hacer cargo, cómo hay que tratarlos... Si se pretende incluir a esa parte de la sociedad en un organismo como este, se debe contar con una preparación y estar en conocimiento de cómo llevar adelante esa situación.

Adelantamos que vamos a votar en forma negativa si no se logra contar con la presencia de las personas que propusimos para que nos aclaren las dudas sobre el tema.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: en el transcurso del debate hemos escuchado algunos planteos y también algunas respuestas de parte de algunos compañeros. Por ejemplo, se ha dicho que acá no se ha pasado por encima de ningún aspecto jurídico.

Por otra parte, se han realizado varias preguntas que se responden fácilmente. Se ha preguntado quién va a traer a estos muchachos. En el artículo 4° del contrato, se expresa

que el SIRPA se encargará de traerlos y llevarlos. Ha quedado claro también que a través de este mecanismo no se está contratando funcionarios; este no es un llamado para llenar vacantes. Este es un convenio con las limitaciones que prevé este sistema. Además, la Ley 19133 establece límites en este tipo de situaciones, y justamente acá se habla de que no más de tres jóvenes del SIRPA vendrían a trabajar a la Junta.

También se ha preguntado quiénes serán los jóvenes que vendrán a trabajar. No se trata de que alguien vaya a uno de los hogares del SIRPA y tire una moneda al aire para ver a quién le toca. Esto es parte de un programa socioeducativo. Se hacen determinadas evaluaciones a los efectos de determinar quién podrá venir a desempeñar tareas. Además, se cuenta con la opinión de un juez sobre el asunto.

No sé si se pretende levantar algún fantasma o generar miedo, aunque es justo que se sienta. Pero como lo comentábamos, el SIRPA establece determinadas garantías a la hora de establecer quién se puede postular para ocupar estos puestos.

Además, nos comentaron ediles de Montevideo que, a iniciativa de la presidenta de la Junta Departamental, vendrán aquí el próximo lunes junto con quienes estuvieron a cargo de la elaboración del convenio y con los funcionarios que trabajaron directamente en el tema, a explicarles a los funcionarios de este cuerpo cómo hicieron ese proceso, que realmente fue muy exitoso. A modo de ejemplo podemos decir que uno de esos muchachos está hoy en la parte de recepción al público. Él participó de la experiencia, después se presentó en un concurso y hoy es una de las personas que recibe a la gente cuando es citada por alguna de las bancadas.

Podríamos poner muchos ejemplos de esa clase porque en nuestro anterior trabajo recibíamos la revista del SIRPA y tomamos conocimiento de la existencia de una enorme cantidad de experiencias muy exitosas. Algunos de estos muchachos participaron en este tipo de pasantías en el Ejército y cuando cumplieron 18 años decidieron integrarse a él.

Lo fundamental es que, cuando se toma la decisión de construir una alternativa de este tipo, se está pensando en abordar todo lo que esta cuestión requiere, no solo los aspectos tradicionales de las políticas referidas a seguridad. Se trata de un proyecto que apuesta a la integralidad para la rehabilitación.

Si comparamos las cifras actuales con las del momento en que comenzó este programa, podemos ver que son muchos más los adolescentes que actúan y tienen acciones de estudio dentro del SIRPA y también en el ámbito laboral. Hoy son más de 150 los jóvenes que están participando en este tipo de acciones de trabajo y más de 300 los que tuvieron algún vínculo para comenzar a generar esas acciones laborales. Ese es el tema: que exista

preocupación constante por la integralidad del adolescente que pasa por el SIRPA. No es casual que ese abordaje de integralidad tenga por objeto la rehabilitación y se concentre en las dos patas centrales de un proceso de estas características, que son el estudio y el trabajo; no perder el vínculo con el estudio o retomarlo en el caso de que lo haya perdido y generar capacidades y habilidades para trabajos futuros.

Debemos decir que ha sido fundamental la participación de muchos sindicatos en este proyecto de rehabilitación social, así como también de empresas públicas y privadas, de ministerios y de otros organismos, los que han confiado en que esto es posible. Seguramente, en todos lados, cuando se inició este proceso había mucha preocupación y miedo, pero hoy es un hecho consumado que esta salida laboral es posible y que se da sin ningún tipo de consecuencia negativa.

La integralidad y rehabilitación son los objetivos del SIRPA, de su creación y desarrollo. Se aspira a continuar con esto a través de este convenio entre la Junta Departamental y el SIRPA, el que hoy estamos facultando a la Mesa a aprobar.

Estos procesos de cambio, sobre todo cuando se trata de situaciones críticas de privación de libertad, de familias de contexto complejo, no se realizan de un día para el otro. Es bueno que desde el sistema se den las señales más fuertes. No vamos a particularizar la responsabilidad del sistema político, pero fueron los sistemas políticos los que aplicaron políticas neoliberales que cerraron una enorme cantidad de fuentes de trabajo y enviaron a cientos de personas a la marginalidad. Lo más grave ha sido la destrucción del tejido social, lo cual se puede realizar en muy poco tiempo pero cuesta muchísimo trabajo recomponer. Es un proceso muy largo. Esto ha pasado en todas las sociedades en las que las crisis económicas han expulsado a cientos de hombres y mujeres, los han llevado a esa situación. Por eso creemos que esto es bueno. Además, es bueno que se entienda que, si se da alguna situación irregular —lo que no se ha registrado en otros lugares— es responsabilidad únicamente del SIRPA y de la Junta Departamental.

El SIRPA no va a poner acá un vigilante, porque se trata de no discriminar ni marcar a estos jóvenes. ¿Qué más se va a pedir? ¿Que se pongan una camiseta con un número? Se trata de que asumamos que son personas que están en un proceso de educación, que vienen a integrarse, a hacer un proceso del cual todos somos parte, y es responsabilidad de este sistema hacerse cargo de esa situación. Por lo tanto, no se piensa en vigilancia, porque eso estaría abortando este proceso, el cual aplaudimos. Por eso, hoy estamos facultando a la presidencia a seguir adelante con el convenio.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: vamos a enfocarnos en el sentido común, que creo que muchas veces termina siendo el menos común de los sentidos.

A veces las cuestiones políticas, que por supuesto son importantes y tienen que ser adecuadas a todo lo que se vaya a desarrollar, deben partir del sentido común sin pasar por encima de lo jurídico. Creo que a medida que uno va desarrollando o pensando las cosas debe saber de dónde parten y quiénes son garantes de determinada situación.

Algo de lo que no voy a dudar, porque estaría muy mal de mi parte y porque conozco a los impulsores de esta iniciativa, es de la honestidad intelectual. No tengo dudas de que tienen una enorme honestidad intelectual quienes hicieron este planteo, de que lo quieren llevar adelante. Eso me parece muy bien, porque las buenas intenciones siempre cuentan.

¿Por qué hablaba de dónde parten las iniciativas? Porque las garantías, más allá del amparo jurídico que deben tener, tienen que estar reflejadas en algo creíble. Lo voy a decir con todas las letras. No quiero ser peyorativo con los profesionales de ese centro, porque, naturalmente, una opinión profesional tiene una enorme validez, la cual respeto. Pero, dada la situación y el contexto actual del SIRPA, ¿alguien me puede convencer de que es garantía creíble de todo lo que vaya a desarrollar? No voy a poner en duda el trabajo de los profesionales ni la preocupación por que las cosas se lleven adelante ni la honestidad de muchos funcionarios, pero la realidad marca que hay problemas internos importantes. El que conocemos y el que no conocemos, pero sabemos que existen porque todos hablamos con funcionarios que se dedican a esa actividad.

Entonces, vamos a partir de la base de que el que nos va a garantizar, en alguna medida, el análisis y el estudio de la conducta de quienes vengán a esta Junta Departamental es un instituto que hoy está en crisis. Esa es la gran realidad. Naturalmente, no tengo dudas de que se están agotando los esfuerzos para llevarlo adelante, para modificar lo que haya que modificar, para dejar atrás los procesamientos y todo lo que allí ha sucedido, pero hoy ese instituto está en crisis. Entonces creo que, independientemente de que se hable de que lo político está por encima de lo jurídico, de que podemos hacerle un *dribling* a una norma — cosas que rayan con lo absurdo—, tenemos que ser garantes de un montón de cosas cuando levantamos la mano.

No dudo de la intención de nadie, de que piense que algo está bien y dé garantías de hacerlo. Lo que está claro es que la realidad indica que de lo único que habla ese contrato es de perfiles. Sinceramente, me tienen que convencer de que los perfiles de esos individuos que van a venir a esta Junta Departamental, que son tan individuos como nosotros y tienen los

mismos derechos, van a ser objeto de un estudio claro y llevado a cabo por profesionales. Estudio que no sé hasta dónde llega. Desconozco esa cuestión.

Mi obligación como edil departamental es levantar la mano cuando tenga la absoluta convicción de que están dadas las garantías.

No voy a hablar de algunas cosas que se han dicho acá, porque escuché a algunos ediles decir que estaban dadas todas las garantías y a otros decir que no estaban dadas. Vamos a partir de la base de que este edil va a levantar la mano cuando tenga la absoluta convicción de que están dadas las garantías mínimas.

Obviamente, nadie va a pedir garantías absolutas, porque no existen en ningún lado, ni siquiera con relación a los que estamos sentados aquí. Nadie es garante absoluto de la conducta de nadie. Esa es la realidad.

Se habla de los derechos que tienen como personas. Por supuesto que tienen derechos como personas, por supuesto que habría que buscar la manera de insertarlos en la sociedad, pero también hay que buscar la manera de insertar a un montón de estudiantes que hoy terminan su carrera universitaria y no tienen trabajo. Esa es la realidad. Cuando hablamos de que hay menores infractores que no tienen otra posibilidad y que estamos condenándolos al fracaso total de sus vidas si no les damos esta oportunidad en la Junta Departamental, también sabemos que en otras áreas de la sociedad hay gente que se ha preocupado, que ha estudiado y que tiene el mismo inconveniente.

No critico la iniciativa. De lo que sinceramente no estoy muy convencido es de que estén dadas todas las garantías que deben existir para que esos menores vengan a trabajar acá. Y como nadie tiene el manual de cómo ser padre o madre, ninguno de los que estamos acá está libre de que mañana su hijo pueda caer en esta situación. Naturalmente, no voy a pedir que me entienda el padre del menor infractor, pero sí me parece que nosotros tenemos una responsabilidad aquí, y es la de requerir que existan las garantías que deben existir para que esos menores vengan a la Junta Departamental.

Hay otro aspecto que me preocupa sobremanera. Veo que, cuando se realizan pruebas o lo que sea para ingresar a un empleo público e inclusive a una empresa privada, entre otros requisitos se establece muchas veces una prueba psicológica. Quizás a los menores que van a venir se les haya hecho, pero me pregunto si todos los funcionarios de esta Junta Departamental están preparados para atender este tipo de situaciones. Seamos realistas —y esto no es discriminar—: las personas que están en esa situación por injusticias sociales, por problemas que muchas veces heredaron o por la situación que sea, en muchos casos pueden tener un componente psicológico adaptable a cualquier medio, pero en otros casos no tanto.

Reitero: para iniciar, las garantías me las da el instituto, y en estos momentos creo que es un instituto que está teniendo muchas falencias. Si la casa está en orden, es una historia. Si la casa no está en orden, la historia es otra.

También se habló, y creo que es así, de que no se trata de una cuestión de fe, de creer o no creer. Pero, en definitiva, cuando uno levanta la mano, cree en base a los argumentos que tiene. Y, como ustedes dijeron que aquí nadie va a tener la garantía absoluta, nosotros tenemos que estar convencidos de lo que vamos a acompañar y de lo que no vamos a acompañar.

Entonces, destaco la política que puede tener el Gobierno Nacional en este tema, destaco la intención de la Junta Departamental, pero, sinceramente, voy a levantar esta mano el día que tenga la absoluta convicción de que hay garantías mínimas, necesarias, no garantías absolutas. Sinceramente, si las hay hoy, no las visibilizo.

SEÑOR BENTANCUR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Bentancur.

SEÑOR BENTANCUR.- Señora presidenta: en primer lugar, me gustaría aclarar que el cuarto intermedio fue solicitado por esta línea, la que ha tenido una vasta discusión sobre el tema, sobre los pros y los contras de lo que se planteó en la Junta. Y sobre esos pros y contras que ha conversado esta línea, y que le hemos manifestado a usted en forma personal antes del inicio de este plenario así como en el cuarto intermedio, me gustaría hacer algunas puntualizaciones que me parecen importantes.

En primer lugar, quiero dejar claro que nosotros, y creo que el partido al que represento también, tenemos una postura clara en cuanto a la rehabilitación de los menores infractores. En el transcurso de la lucha electoral se plantearon ciertas medidas que entendíamos que deberían haber sido de recibo por parte de la población y haberse votado; entre ellas estaba la rehabilitación de los menores infractores. Por tanto, creemos de importancia que esta Junta Departamental se haya planteado darles oportunidad a aquellos menores que por ciertas circunstancias cometieron un error, pero que en cierta medida son rehabilitables; lo aplaudimos.

Como abogado, conozco el caso de un menor que delinquiró, proveniente de una familia bien, que nunca había tenido un problema. Las circunstancias de la vida lo llevaron a delinquir, a cometer un error, pero pudo rehabilitarse y hoy por hoy es un estudiante egresado. Pero también he tenido experiencias de las otras, de las negativas.

La discrepancia que le planteé a usted, señora presidenta, durante el cuarto intermedio fue respecto a que no nos dimos el tiempo necesario para realizar un estudio

mayor. En este caso, se tendría que haber escuchado a representantes del SIRPA. No nos olvidemos de que estamos firmando un convenio que va a llevar cierta ejecución. No sabemos cómo el SIRPA va a ejecutarlo, cómo va a dar seguridad, cómo va a actuar en caso de que haya un motín...El otro día dos jóvenes generaron una serie de problemas que terminaron en 17 procesamientos de funcionarios públicos. Fueron dos jóvenes. Entonces, hubiera sido bueno, saludable, que antes de firmar el convenio representantes del SIRPA nos informaran cómo se va a instrumentar el operativo que conlleva este convenio, cómo va a cumplir con sus obligaciones.

Igualmente, consideramos que esta es una primera etapa y que después vamos a tener la posibilidad de escuchar a representantes del SIRPA. Yo ya se lo manifesté, señora presidenta. Esto lo dejo planteado.

Por otro lado, hay un aspecto más jurídico. Un tema que para mí se va a plantear y que nos genera dudas. Por ejemplo, la Ley 19133, en su artículo 23, dice: “Los organismos del Estado y las personas públicas no estatales deberán contratar jóvenes bajo la modalidad de primera experiencia” —creo que este convenio se enmarca en esto, en la primera experiencia laboral—, “en un número al menos equivalente al 50% de sus contrataciones anuales de becarios y pasantes”. ¿Qué significa? Que van a ser becarios y pasantes los que van a venir; según tengo entendido, porque el convenio tampoco explica mucho en qué calidad ingresan estos menores. Vamos a firmar un convenio, pero no sabemos si vienen como becarios, como pasantes... Está la duda.

Pero en el inciso segundo este artículo establece una cuota. Esa cuota la Junta la va a poder cumplir, pero hay que tener cuidado porque establece que el 50% tienen que ser mujeres, el 8% personas afrodescendientes, el 4% personas con discapacidad y el 2% personas transexuales. Es una duda que se ha planteado a nivel jurídico, que plantearon diferentes compañeros y, realmente, yo no tengo una posición tomada. Lo digo con franqueza. Capaz que algún compañero ha interpretado esta norma y me la puede explicar mejor, pero me quedan dudas.

En definitiva, creo que no hay que dejar pasar esta oportunidad, creo que es algo bueno, que es algo saludable. También creo que esta Junta tiene que dejar la puerta abierta para hacer otros acuerdos, no con el SIRPA, sino con otras instituciones. Puede ser con el INAU. Hay menores que terminan en centros del INAU por abandono o por otras circunstancias, y también merecen la oportunidad de acceder a una fuente laboral que les permita estudiar.

Por ese motivo, por lo sustancial del tema y porque creemos que este paso es importante, esta línea de ediles va a votar a favor del proyecto, teniendo en cuenta que es un primer paso. Ese es el punto: este es un primer paso. Se tiene que trabajar mucho más en esto, no tenemos que apurarnos para sacar las cosas como si se fueran a caer si no las hacemos en determinado tiempo. No. Esto lleva determinado estudio, que tiene que ser realizado; si no, estaríamos cayendo en una irresponsabilidad muy grande.

SEÑORA MELGAR (Beatriz).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR (Beatriz).- Señora presidenta: repudio la discriminación. Para que esto no pase, la posibilidad que tenemos es incluir a estos chiquilines en la sociedad.

Me pongo al hombro —al igual que la lista 711— la tarea de acompañar este convenio porque lo he estudiado y creo en él. El proyecto, para nosotros, está sensacional, así que damos todo nuestro apoyo para seguir adelante.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: sobre este proyecto hace rato vengo escuchando varias versiones y aportes que quizás uno no conocía.

Recuerdo que, hace unos quince días, cuando el proyecto se presentó en la Comisión Permanente N°1 de buenas a primeras, así nomás, se presentó como una idea brillante por parte de la Mesa de la Junta Departamental. Y la verdad es que no sabía —buen aporte hizo el señor edil Silva— que se trata de una copia del convenio realizado por la Junta Departamental de Montevideo. Lo que sí sabemos con respecto a la Junta Departamental de Montevideo es que allí no hay vacantes, sino que se contrataron jóvenes para realizar alguna tarea específica.

En la Comisión Permanente N°1 estuvo presente usted, señora presidenta, y la verdad es que nos quedamos más preocupados que antes de que llegara. Demostró que no hay garantías desde el momento en que dijo que no va a haber custodia. Estos jóvenes van a pasar de estar detrás de rejas a estar en un lugar sueltos, como si nada. Van a estar sin custodia.

Se habla de rehabilitación. Me gustaría saber quién los va a rehabilitar, quién les va a enseñar a moverse dentro de la Junta Departamental, quién les va a decir “esto está bien”, “esto está mal”, quién los va a guiar. Que yo sepa, los funcionarios no van a hacer esa doble tarea; si no, se les va a tener que pagar horas extras o mandarlos a hacer algún curso de atención a la gente que está en el SIRPA, porque no creo que estén preparados para esto. ¿Quién asegura que estos jóvenes van a venir aquí, van a hacer las cosas bien y no van a salir

a la calle? Porque lo que se ha dicho es que la gente del SIRPA los va a traer y los va a venir a buscar.

Nos llama mucho la atención que se hable de discriminación, porque con este proyecto se está discriminando. Acá se está haciendo un llamado para jóvenes que están en el SIRPA, pero no se está haciendo un llamado para jóvenes que están en el INAU, jóvenes que fueron dejados allí por sus familias, que también tendrían necesidad de trabajar y de salir de ese ámbito. A esos jóvenes no se los toma en cuenta. Tampoco se toma en cuenta a jóvenes comunes que tienen buena conducta, que tienen buenas calificaciones en la UTU o en el liceo, jóvenes de escasos recursos económicos. Estoy seguro de que, si hubiera un llamado, muchos de ellos se anotarían.

También se hablaba de las vacantes. Recuerdo, señora presidenta, que en la Comisión Permanente N°1 le pregunté: “¿Hay vacantes en la Junta Departamental?”. “Sí, hay vacantes”, me respondió. Me llama la atención que no se hayan cubierto. Personalmente estuve haciendo averiguaciones y hace mucho tiempo que no hay llamados.

Hablando sobre el tema de las vacantes y sobre el tema de la democracia —por ahí se habló de que estamos en democracia y de que acá se está haciendo todo legal, todo muy bien—, me quiero referir a dos leyes: la Ley 19122, Afrodescendientes, y la Ley 18651, Protección Integral de Personas con Discapacidad, que varios señores ediles han mencionado. El artículo 49 de la Ley 18651 dice: “El Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatales están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones (...)”, y habla del porcentaje que se debería ocupar. El mismo artículo dice: “La Oficina Nacional del Servicio Civil solicitará cuatrimestralmente informes a los organismos y entidades obligadas, incluidas las personas de derecho público no estatales —quienes deberán proporcionarlos— sobre la cantidad de vacantes que se hayan generado y provisto en el año”. Acá, en la Junta Departamental, hay vacantes, pero no se ha hecho ningún tipo de llamado.

A su vez, la misma ley, en el artículo 51, dice: “El incumplimiento en la provisión de vacantes, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso primero del artículo 49 de la presente ley, aparejará la responsabilidad de los jefes de los organismos respectivos, pudiéndose llegar a la destitución y cesantía de los mismos (...)”. Y también dice: “El Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil será responsable por el incumplimiento de los contralores cometidos a dicha Oficina, pudiendo llegar a la destitución y cesantía del mismo (...)”.

Por lo tanto, acá se están incumpliendo varias leyes —por lo que he escuchado ya llevamos unas cuantas—. Si estamos en democracia, no se está cumpliendo lo que votó... Me extraña porque muchos saben que el Frente Amplio apoyó estas leyes. Realmente me preocupa que no se estén cubriendo estas vacantes, como debería ser. Acá se dijo que las vacantes deben ser cubiertas con gente presupuestada, y no es así. En ningún momento estas dos leyes hablan de presupuesto, hablan de cubrir vacantes. Y acá se están cubriendo vacantes, pero no como establece la ley.

Por lo tanto y debido a la responsabilidad que llevará en caso de votar este contrato —veo que la mayoría está de acuerdo en hacerlo—...

SEÑOR RIPOLL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: estamos escuchando atentamente la intervención, que está llena argumentaciones, y hay algunas cosas que no es conveniente dejar pasar porque entendemos que la mejor de las intervenciones, cuando se parte desde la base de información equivocada, puede llegar a terminar en una apreciación totalmente incorrecta.

Existen vacantes en la Junta Departamental. Es cierto. Hay algunas vacantes y va a haber más debido a un retiro incentivado que se practica en este organismo. Pero no es conveniente confundir ni entreverar ese tema con este convenio de inserción laboral e integración al sistema entre la Junta Departamental y el SIRPA. La provisión de vacantes está establecida en algunas normas votadas oportunamente en la última modificación presupuestal de la Junta Departamental y se está en un proceso de discusión del Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, en el que se va a proceder a profundizar y a afinar la provisión de vacantes. Este es un tema que no tiene relación con el llenado de vacantes; ningún tipo de relación.

Es conveniente precisarlo, porque puedo acordar o discrepar con el señor edil, pero, si parte de una base de información incorrecta, seguramente será mucho más difícil entendernos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Sí, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: a fin de no interrumpir al señor edil, mociono que se le prorrogue el plazo al orador por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: solicité la interrupción para realizar una aclaración.

En el contrato se invoca la Ley 19133 y se habla de vacantes. Habla de vacantes. En su artículo 23, la Ley 19133 habla de vacantes.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Joselo Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señora presidenta: contestando al señor edil Juan Ripoll, recuerdo que también él estaba presente en la Comisión Permanente N°1 cuando usted dijo que había vacantes, cuando se reafirmó que estos jóvenes van a cubrir los cargos, los lugares, el trabajo de los que hoy en día no están trabajando en la Junta Departamental. Estoy seguro de que en la versión taquigráfica está bastante explicado. No la tengo en mi poder en este momento, pero, cuando lo lea, va a aparecer.

Por el tema responsabilidad con respecto a la violación de las leyes, que puede llevar a la *destitución* de los ediles que voten, de la Presidencia de esta Junta Departamental, y la responsabilidad de lo que pueda pasar a partir de la presencia de los jóvenes —si es que lo vota la mayoría—, voy a mocionar que la votación sea nominal.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono continuar sesionando en el día de mañana y hasta agotar el orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: este debate ha insumido un extenso tiempo y han sido bastantes los tópicos en los que los señores ediles han incursionado.

En primer lugar, voy a hacerle una confesión a usted, señora presidenta, y a mis compañeros de bancada: no he prestado mayor atención a los términos del contrato que usted permitió que conociéramos, porque, en definitiva, el centro de esta discusión es habilitar a la Mesa del cuerpo a hacer el proceso de la firma, no el convenio en sí.

No le he prestado atención, reitero, y sabe usted que no es por aversión al tema jurídico porque me gusta, sino porque poner un tema como este detrás de una discusión jurídica es rebajar su contenido. La discusión sobre el derecho por encima de lo político o lo político por encima del derecho, decididamente es una forma de plantear esta discusión.

El derecho siempre se construye en función de la correlación de fuerzas que existen en la sociedad en términos ideológicos, políticos, sociales, económicos y mucho más. Eso está en el fundamento del derecho. Y, en ese sentido, estamos construyendo derecho en esta oportunidad. Claramente, la discusión de si el derecho sí o no..., en este caso no interesa; interesa abordar un tema medular de la sociedad uruguaya. Es en estos casos en los que el sistema político debe pararse rotunda y contundentemente.

La última cifra de detenidos que tiene la sociedad uruguaya ronda los diez mil. Con respecto a la población, uno de los porcentajes más altos del mundo, y no tenemos resuelto el tema seguridad, porque no tenemos capacidad de dar salidas de este tipo a esa situación.

La discusión es otra, la discusión es cómo se planta el sistema político. No construye su discurso sobre lo dado, sobre el statu quo, sobre el sentido común, que es una invención de la ideología dominante; agarra el toro por las guampas y hace lo que tiene que hacer. Esa es la discusión: ¿lo va a agarrar o no lo va a agarrar?.

Mis compañeros ya se han referido a los antecedentes de este tipo de convenios. Incluyen empresas públicas, empresas privadas... Tal vez yo pueda trasladar la opinión de algún empresario, que para muchos siempre es mucho más trascendente que la de los trabajadores. El empresario de la construcción Alejandro Chertkoff —todos lo conocen—

tiene una altísima valoración de este convenio. ¿Saben por qué? Porque de los 340 chiquilines que participaron de este tipo de convenios con empresas públicas, empresas privadas, sindicatos, la reincidencia es cero. Si hubiera un reincidente, el amarillismo se haría una fiesta. No acostumbro a plantear los temas en este sentido, o en este plano de discusión, pero este es de los que parte aguas.

¿Qué vamos a hacer con nuestros jóvenes? Capaz que algunos piensan que lo mejor sería ponerlos en una barca y mandarlos para Europa, ahora que tenemos esta crisis, de la cual también sería bueno conversar. Reitero, mi argumento central es ese, no podemos esconder esta discusión de la sociedad uruguaya detrás de una aparente discusión jurídica, porque el derecho se construye de esa manera. Espero, sinceramente, que estos chiquilines encuentren aquí la mejor predisposición. Y estoy seguro, me juego la ropa, de que de parte de los funcionarios eso ya está dado.

Se pretende construir un clima a través del miedo, eso que nos debilita tanto a los seres humanos. La sociedad uruguaya de miedo, de terror, sabe mucho. Aquí pretendieron fundar un tipo de relacionamiento social en el terror no hace mucho tiempo, no nos olvidemos. Y la sociedad uruguaya se sobrepuso a eso y pudo ser lo que hoy es. Entonces, descuento la buena predisposición más allá de ese sentimiento humano que es el miedo —que todos sentimos en algún momento—, descuento esa predisposición sana para recibir a estos chiquilines y facilitarles las cosas. Y, si alguna dificultad hubiese, hay que volver a empezar. Lo que no podemos hacer es enterrar a nuestros jóvenes, nuestro presente y futuro, en lugares que —a las pruebas me remito, la situación que estamos viviendo— no son los adecuados para recuperarlos. Aun pensando egoístamente que no es lo mejor seguir alimentando fábricas de delincuentes, aun pensando solo en nosotros mismos, no podemos dejarlos en esos lugares, no es eso lo que tenemos que hacer. Hay que darles chances, oportunidades, hay que amarlos.

Voy a terminar mi exposición con una frase de Martin Luther King, que si de algo sabía era del amor entre los seres humanos. No está dicha con la belleza que él la transmitía, pero dice: “Somos mucho más responsables de las cosas malas de la sociedad los buenos que no hacemos nada, que los malos que lo hacen”. Tengamos en cuenta eso.

SEÑOR MELGAR (Fernando).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

SEÑOR MELGAR (Fernando).- Señora presidenta: los acuerdos entre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes —SIRPA— y las instituciones públicas y privadas están ofreciendo inclusión laboral a jóvenes como medidas alternativas a la privación de

libertad propiamente dicha. Con ello se procura que los jóvenes fortalezcan, a través de la dignidad del trabajo, su autoestima y como consecuencia disminuya significativamente su reincidencia en el delito, construyendo más y mejor sociedad.

En el marco de esta iniciativa, acompaño con convicción esta propuesta de absorber jóvenes del SIRPA para cumplir funciones laborales en esta Junta Departamental. Es una iniciativa muy prometedora, fortalece la autoestima de los jóvenes y potencia la estructura social al construir oportunidades reales de inserción. Todos somos capaces de aportar a nuestro entorno. Quienes formamos parte de Vamos Uruguay somos conscientes de que hemos tenido la sensibilidad de incorporar en nuestro programa medidas referentes a la inclusión de menores infractores en el campo laboral, y para quienes quieran leerlas les decimos que están claramente expresadas en los proyectos que defendimos y presentamos en la legislatura pasada, así como en nuestro programa de gobierno. Aprovecho para destacar que han servido de inspiración a varias medidas que hoy se evalúa implementar.

No puedo dejar de resaltar que dentro de los puntos que planteaba el proyecto de “Sí a la baja” estaba la separación de los menores infractores del INAU y su posterior internación, contención y atención en un centro de rehabilitación. Es cierto que “lo perfecto es enemigo de lo bueno”, y es un hecho que el centro de rehabilitación que se pretendía crear y se establecía en nuestro proyecto era un muy buen emprendimiento. En ese centro de rehabilitación, profesionales especializados trabajarían las veinticuatro horas para brindarles realmente una nueva oportunidad de inserción en la sociedad a estos menores. Cabe resaltar que preveíamos profesionales especializados, no funcionarios sin preparación para contener chicos con conductas conflictivas.

Recuerdo aún con mucho malestar que este punto fue públicamente rechazado, argumentándose que estaba el SIRPA cumpliendo la misma función. Creo que no hay dudas, que quedó claramente demostrado que no nos equivocamos cuando argumentamos que el SIRPA no cumplía con el objetivo de rehabilitar. Hoy, la realidad por sí sola nos da la razón. El SIRPA no es un centro para alojar menores infractores y rehabilitarlos; el SIRPA es una cárcel mal gestionada.

También teníamos como proyecto la implementación de talleres para quienes estaban privados de libertad, para que a pesar de su situación pudieran sentir que aportaban a la sociedad y también sentir la dignidad que da el trabajo.

Por lo tanto, no solo a nivel personal, sino como colorado, como representante de Vamos Uruguay, apuesto a esta iniciativa y reivindico la inclusión de jóvenes del SIRPA para

desempeñar trabajos en esta Junta Departamental, porque solo brindando reales oportunidades se construye el derecho a optar.

Aprovecho para potenciar esta valiosa herramienta de inclusión y me ociono ir más allá e incorporar a esta propuesta otros sectores vulnerables de la sociedad. Me refiero a los jóvenes con capacidades diferentes y a los afrodescendientes. Es una inquietud que volqué en un proyecto que acabo de ingresar para que sea considerado por este cuerpo cuando así lo entienda, y estoy muy confiado en que será aprobado.

SEÑORA NORIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Soledad Noria.

SEÑORA NORIA.- Señora presidenta: este es, sin dudas, un tema muy interesante. Todas las exposiciones que he escuchado en el día de hoy han sido muy enriquecedoras, y parto de la base de que tanto los que estamos en sala como los que están en la barra deseamos lo mejor para estos menores infractores.

Solucionar el tema de los menores infractores y de la delincuencia en general es, hoy por hoy, uno de los intereses principales de nuestra sociedad, sobre todo teniendo en cuenta que vivimos en una situación de violencia. Todos nos sentimos amenazados desde que nos levantamos hasta que nos acostamos y también mientras dormimos. Lamentablemente, es lo que actualmente nos ha tocado vivir. No he hecho un análisis de la razón por la cual se produjo esa circunstancia, pero indudablemente el pacto social está afectado en gran manera.

Entiendo que darles una oportunidad a estos jóvenes del SIRPA es una actitud muy loable, de grandeza espiritual, una apertura para ellos. Puede ser un antes y un después en sus vidas. Estos muchachos están caminando por una línea muy delgada, que marca la diferencia entre rehabilitarse o continuar por ese camino que no los conduce a nada.

Si pudiéramos colaborar con ellos insertándolos en nuestro ambiente para que vieran que hay otra forma de vivir, otros valores, y pudieran afirmar su autoestima, tal vez el resultado sería muy positivo para nuestra sociedad. Creo que tenemos que tenderles nuestras manos porque esa es la forma de recuperarlos y sanarlos. Y sanándolos a ellos también podremos sanarnos nosotros. En la medida en que les demos una mano se van a sentir respaldados, contenidos, y tal vez sea la única vez que tengan una oportunidad. Nadie llega a estar donde se encuentra en forma casual. A veces eso ocurre porque es la propia sociedad la que los presiona y los lleva a ese lugar.

Esta noche he escuchado hablar de discriminación. Varios compañeros ediles han hablado de discriminación. Es natural y humano discriminar, y como somos seres humanos

debemos intentar cambiar ese sentimiento, esa emoción. Debemos saber que todos tenemos ese tipo de emociones y tenemos que trabajar para cambiarlas.

Le pregunto a la señora presidenta, a los ediles, a las personas presentes en la barra, si cuando decimos que vamos a incorporar a esta casa, tan bonita, tan agradable, a tres jóvenes del SIRPA, no estamos discriminando. Yo creo que sí, que estamos discriminando porque no estamos teniendo en cuenta a aquellos jóvenes, humildes o no, que se esfuerzan, que quieren salir adelante, que son uruguayos, que son canarios, que estudian, que tienen ilusiones. A ellos les decimos “no”, para ti no hay lugar, este lugar es para los del SIRPA. Entonces, estamos discriminando. Indudablemente, estamos discriminando. A esos jóvenes que están estudiando, que están haciendo un gran esfuerzo, que están expuestos a riesgos cuando van a estudiar por la noche, que están expuestos a que los roben, a esto, a lo otro, no les damos una oportunidad. Decimos: a estos sí, a estos no. Según el criterio, decimos: esto sí, esto no. Desde mi punto de vista eso es discriminación.

Esta es una decisión muy importante porque involucra a muchas personas, pero, principal y especialmente, involucra a todos los funcionarios de la Junta Departamental, porque son ellos los que van a tener que convivir con estos jóvenes en el espacio de trabajo. Entonces, pregunto, ¿somos responsables cuando incorporamos en el ámbito de trabajo de la Junta a tres jóvenes del SIRPA que trabajarán con los funcionarios sin estar preparados para enfrentar una situación difícil? Porque puede ocurrir un quebranto emocional, un desacato... ¿Actuamos con responsabilidad cuando exponemos a los funcionarios a trabajar, a tomar medidas, a resolver situaciones sin estar asesorados, sin tener una preparación especial? Sería importante, me parece, generar un espacio de preparación a través de talleres. Sería muy importante algo así. Es algo que tengo en mente. Tal vez deberíamos prepararnos con talleres de mediación en los que se puedan ver ciertos esquemas de trabajo que permitan abordar situaciones que se puedan presentar. Los funcionarios deberían estar preparados para saber resolver determinadas situaciones que se puedan presentar, para que no tengamos que ver el vandalismo que pudimos apreciar hace pocos días a través de los medios de prensa. Nos da vergüenza pensar que la recuperación de nuestros jóvenes está en manos de esos vándalos, porque no les cabe otro calificativo. Quiero saber si es un acto de responsabilidad para con los funcionarios que trabajan con nosotros obligarlos a trabajar en determinadas circunstancias, sin prepararlos antes a través de talleres para que sepan sortear situaciones difíciles, si se presentaran.

Por otra parte, si bien en este momento no está en sala, quiero decirle algo a mi amigo y compañero edil Ubaldo Aíta, que habló de la parte normativa y de que por el aspecto

normativo no podemos dejar en suspenso o no votar algo tan importante como este tema. A mi amigo, vecino y compañero de liceo edil Ubaldo Aíta, quiero decirle que entiendo que lo normativo es lo que prima en un estado de derecho. En un estado de derecho lo que prima son las normas jurídicas, porque ellas son las que nos aseguran la libertad. Si hoy infringimos una norma, mañana otra y pasado otra, es como el que hoy conduce un vehículo a 90 kilómetros por hora, mañana a 120 y pasado a 180, la responsabilidad se pierde.

Por todo lo que he expresado es que voy a votar negativamente esta moción. Pero creo que juntos podríamos trabajar y buscar otras alternativas para estos jóvenes. Si todos trabajamos y cooperamos en pro de la recuperación de estos jóvenes, podríamos idear mecanismos, proyectos que resulten muy positivos y que no solo comprendan a tres jóvenes, sino a un número mayor.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señora presidenta: quiero hacer referencia a algunos aspectos que no son de recibo; al menos para quienes ocupamos esta banca no lo son. No es de recibo que se hable de discriminación o que se contraponga el tema de los chicos del SIRPA y el de los buenos ciudadanos uruguayos. Eso lo vemos como algo mezquino. Sería como “el medio vaso vacío”. Esto no se puede tomar como algo aislado.

Se dice que no se les dan oportunidades a los jóvenes estudiantes, a los jóvenes de buena familia que quieren progresar, cuando el próximo lunes se va a lanzar, por cuarta vez, algo que se enmarca en esta ley. Se hará en varias empresas públicas y organismos del Estado. No se puede decir que no se les da cabida a todos. Yo diría que son pocos los organismos que tienen el coraje de hacer este tipo de cosas. Claro, es más fácil darles oportunidades a ciudadanos que lo merecen porque se esfuerzan en sus estudios y tienen buenas notas.

Las leyes que han sido aprobadas por los gobiernos frenteamplistas son las que contemplan estas causas que antes no se tenían en cuenta. Contemplan no solo a los jóvenes que necesitan ser protegidos y amparados, sino también a los jóvenes que estudian y trabajan, a egresados, a los que hacen facultad y tienen necesidad de un trabajo.

No nos podemos cerrar y encauzar la discusión en esa línea porque, si no, carecemos de honestidad intelectual, como más de una vez se ha dicho en este cuerpo.

SEÑOR VILA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: quiero felicitarla por esta iniciativa. La aplaudo de pie por ello.

Entrando en el tema, quiero decir que no se trata de discriminar, no se trata de decir “¿por qué no le damos la posibilidad a niños de bien, a jóvenes trabajadores o a otras personas que no sean del SIRPA?” Se trata de acortar esa brecha de desigualdad, de discriminación que siempre se ha generado en esta sociedad, dándoles la posibilidad de insertarse a esos jóvenes que se equivocaron.

He escuchado muchas intervenciones en las que se ha preguntado por qué no se les da la oportunidad a otros chicos. Por eso invito a las bancadas de la oposición a presentar propuestas de contratación de otra índole, enfocadas en este mismo objetivo.

Realmente la felicito, señora presidenta; a mí no se me hubiese ocurrido esta iniciativa.

Una acotación sobre el marco normativo, Ley de Empleo Juvenil, N°19133. Se hace referencia básicamente a los artículos 21, 22 y 23 porque son los que competen a esta casa como persona pública. Simplemente hago esa aclaración. Comparto la interrogante que plantea el edil de la bancada colorada sobre la interpretación del artículo 23, pero aclaro que este determina cierto porcentaje para las contrataciones anuales para becarios y pasantes. "Pasante" no está definido como una persona que estudia ni mucho menos. Es una posibilidad que se les da a ciertas personas de cumplir funciones en determinado organismo, sea público o privado, por lo cual no hay ningún impedimento para hacer referencia a ese artículo. Simplemente eso.

Señora presidenta: le reitero mi felicitación por su iniciativa. Tiene todo nuestro apoyo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Lo estaba esperando!

(Hilaridad)

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: ¿me estaba esperando? Bueno, vine.

Usted sabe que me gusta mucho escuchar. Lo más común en la raza política es tener la boca muy grande y la orejas muy chicas; por eso trato de ser al revés, trato de saber escuchar. Quizá tenga la boca grande, pero creo que en este ámbito tenemos que aprender a escuchar.

Hace un rato, cuando estábamos tratando otro asunto, un colega habló de tolerancia. ¡Qué buena palabra, tolerancia! ¡Qué bueno sería que en todos los plenarios de este órgano deliberativo y democrático existiera la tolerancia!

Muchas veces nos sentimos agredidos. ¿Por qué? Simplemente, por pensar diferente. Esos son actos totalmente intolerantes, los cuales no enriquecen ninguna discusión.

Hoy, aquí, se nos dijo que veníamos sin estudiar. ¿Sabe una cosa, señora presidenta? A mí no me gusta meterme en matrimonio ajeno, en la casa de nadie ni en la familia de nadie, ¡y no voy a permitir que se metan en mi casa ni en mi familia ni con mi gente! Que nos digan “vayan a estudiar” me parece que es un acto de bajeza y de intolerancia que no debería ocurrir.

¿Pensar diferente? ¡Claro que pensamos diferente! Tenemos un pensamiento político diferente, que nos ha formado como personas, como hombres libres, para poder venir acá y usar una libertad que bastante le costó tener a este país, mirando a los que hicieron que este país fuera libre. Recuerdo que el día que se inauguró este recinto –hago un paréntesis aquí— le dije al exintendente Carámbula: ¡qué bueno sería...

(Comentarios)

Mire, señora presidenta, al que está manifestando que estoy fuera de tema le digo que aquí se ha sido muy benevolente, porque todos han hablado de lo que han querido.

Continúo. Le dije al exintendente Carámbula: “Teniendo aquí un cuadro de los treinta y tres orientales y del mejor de todos, que es José Artigas, ¡qué bueno sería estampar arriba de esa pantalla una frase del mejor de todos!, que es, a mi juicio, la que le calza justo a este ámbito: “Nada podemos esperar sino de nosotros mismos”.

Señora presidenta: celebro que usted haya tomado esta determinación, y le voy a explicar por qué. Usted ha colectivizado esa decisión cuando podía haberla tomado sin más trámite. Pero la colectivizó. Y, ¿sabe una cosa? Eso es muy bueno, a mi manera de ver. ¿Por qué? Porque quiso que este tema se discutiera. Como bien se dijo acá, lo que estamos discutiendo no es el contrato; lo que estamos discutiendo es la posibilidad, y nos podrá gustar a algunos y a otros no. Al que le guste, fenómeno, y al que no le guste, que se lo banque.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que discutir realmente? Acá se ha hablado mucho de que tenemos que solucionar el tema, un tema acuciante de nuestra sociedad. Se ha hablado de miedo. Yo quisiera cambiar esa palabra porque no me gusta y no me cabe. Soy de los que dicen “no le tengo miedo a nada”, pero sí temo que sucedan determinadas cosas.

No son de recibo muchas expresiones vertidas acá. Un señor edil decía que la situación que hoy se vive en nuestro país es culpa de las políticas neoliberales que hicieron perder empleos. Sí. Nuestro país es tomador de situaciones. Toda la vida lo fue. Pero ese señor edil no se puede olvidar de que desde octubre a la fecha se perdieron más de diez mil puestos de trabajo en este país. Desde octubre de 2014 hasta hoy. Entonces, no nos tiremos ese tipo de cosas porque eso no enriquece a nadie. Lo que hace es entristecer y bajar la calidad del debate que hoy debemos tener.

¡Señora presidenta: mire la hora que es y están casi todas las bancas ocupadas! Los que se han ido quizás lo hayan hecho porque mañana tienen que trabajar. ¿Sabe por qué están casi todas ocupadas? Hay un solo motivo, a mi juicio: porque el tema es muy importante.

Si no, ¿para qué hablaron tantos señores ediles? Lo que pasa es que se trata de un tema que nos llega a todos. ¿Quién de los que están aquí puede decir que no está de acuerdo con darle una oportunidad a alguien que se equivocó? Yo creo que ninguno de los que estamos acá tiene el coraje o piensa en no darle una oportunidad a la gente que se ha equivocado. Ahora bien, ese es el fondo de la cuestión, y creo que nadie puede estar en contra de ese fondo de la cuestión. En las formas, quizás podamos tener diferencias. ¿Por qué? Porque diferencias en este ámbito tenemos bastantes, y todas parten de nuestras diferentes formas de pensar.

Yo la felicité, señora presidenta, hace unos momentos, por haber colectivizado este asunto. En la Comisión Permanente N°1 quise desarrollar un debate serio y profundo sobre el tema en cuestión. Hubo intervenciones de las que no cabe, señora presidenta, ni acordarse de ellas. Hubo otras que estuvieron muy bien. Pero cuando vi que este tema había pasado a un debate en los medios de prensa, me sentí muy mal...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: solicito que se le prorrogue por diez minutos el tiempo al señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Ignacio Torena.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Puede continuar, señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias al señor edil mocionante y a todo el cuerpo. Voy a intentar ser breve y no utilizar todo el tiempo que se me prorrogó.

Decía que me angustió ver que por un lado se decía en la prensa que esto ya era un hecho consumado y por otro lado se decía “yo no lo voy a votar”. El ámbito para decir esas cosas no es la prensa sino este, acá. Sinceramente, creo que el oficialismo se equivocó mucho, por lo menos en el sentido que yo le quería dar a este debate. Deseaba llegar a lo más profundo de este tema y enriquecerlo.

Cuando usted estuvo con nosotros, le dije que sería muy bueno que especificara una cuota para esto. Cuando nos comentó que iban a ser tres los jóvenes que iban a venir, le dije que sería muy bueno que quedara plasmada, escrita en nuestro proyecto de resolución, esa cuotificación que nos estábamos marcando. Hoy no está.

Pienso en el problema que podría haber tenido este convenio con el SIRPA si lo hubiésemos enlentecido. ¿Cuál hubiera sido el inconveniente de haber dejado más tiempo este tema en la comisión para permitirnos realizar un debate más profundo y más serio? Entiendo que no habría existido ningún inconveniente, que no le habría hecho mal a nadie, porque la situación que tienen estos muchachos no es ni de hoy ni de ayer ni de hace cinco años ni diez ni quince. Esta es una situación de hace muchísimo tiempo.

Voy a discrepar con dichos que se han manifestado en este ámbito. Aquí, con esto, se quiere tratar de paliar una consecuencia, y me parece bien que se haga. Pero como Junta Departamental, como Estado, como ejecutivo, todos los políticos de este país tenemos que ir a las causas y no a las consecuencias. Acá se ha querido decir que la causa fue la pérdida de trabajo. Acabo de expresar que de octubre a hoy ya tenemos 10.000 puestos de trabajo menos, y los 1000 de FRIPUR no están en esa cuenta. Pero tenemos que ir al porqué, a las causas de esto.

No se trata de que a estos muchachos les haya dado ganas de delinquir; la sociedad hizo que eso pasara. Una sociedad que desde hace mucho tiempo se viene deteriorando. ¿En qué? En algo que es básico, que se ha perdido en este país. Este país perdió el valor de la familia. Y esa es la verdadera causa. Por más que gastemos miles de millones de dólares en la educación, por más que a la educación se la dote del mejor presupuesto que este

país le pueda dar, si en la casa de uno no enseñan el respeto, la tolerancia, el amor al otro y que los derechos en libertad se terminan donde empiezan los derechos del otro, paulatinamente —como la tortura de la gota que cae en forma permanente y desgasta las piedras— se desgasta nuestra sociedad. Eso es lo que le fue pasando a nuestra sociedad y lo que ha dado como resultado que hoy tengamos una situación bastante angustiante en lo que se refiere al tema seguridad. Y de nada vale echarle la culpa a un partido o al otro. Aquí hay que buscar la solución. ¿Para qué echarnos culpas? El que esté libre de pecado, como dice en ese libro tan nombrado que tiene más de dos mil años, que tire la primera piedra. Es así. ¿Vamos a seguir pasando cuentas? ¿Vamos a seguir diciendo “mire, presidenta, este contrato está mal, jurídicamente incorrecto”? Recién se dijo poco menos que gracias al Frente Amplio había pasantes y becarios en los organismos del Estado. Ese es un error garrafal. La ley de pasantes y becarios existe hace más de treinta años en este país.

Lo que estoy tratando de hacer con esta intervención es centrar el tema. El que esté a favor, que lo vote, y el que esté en contra, que no lo vote, pero, por favor, pongamos la discusión, centrémosla, donde debe estar centrada. De nada vale pasarnos cuentas. Vamos a seguir en una noria interminable, dando vueltas que nos van a llevar siempre a lo mismo: ser intolerantes, perdernos el respeto, como varias veces se le pierde a quienes somos no de la oposición...

Ahora vamos a ver temas que son importantes para el departamento y este edil va a levantar la mano, va a apoyarlos y a enriquecerlos. Entones, eso de que somos de la oposición... Miren, muchachos, que las mayorías son circunstanciales. Otros partidos gobernaron por mucho tiempo y hoy les toca a ustedes. Pero sepan aprovechar el momento y sepan gobernar; sepan...

(Intervención de un señor edil que no se escucha)

Sí, capaz que es dentro de cien años y yo no lo veo, pero capaz que es el año que viene. Vamos a ver cómo viene la mano.

Lo que tenemos que tratar de hacer es que las discusiones siempre sean en base al respeto y a la tolerancia, que tanto se mencionaron hoy aquí.

Si no actuamos así, señora presidenta, dañamos nuestra propia libertad; esa libertad que tenemos que tratar de construir todos los días y cuidarla como el tesoro máspreciado, porque hoy sufre. Hoy, en este país, esa libertad está sufriendo, está mal usada, se ha perdido el

respeto, no hay tolerancia; todos quieren ser los dueños de la verdad, pero terminan siendo portadores de una visión incorrecta de la realidad.

Señora presidenta, hoy, tal cual están las cosas, yo no voy a acompañar esto. Deseo, con toda mi responsabilidad y desde el fondo de mi ser, que esto no solo sea bueno para esta Junta Departamental, sino que sea excelente, para dar la oportunidad que se quiere, por la intención que tiene.

Sinceramente, no me gustó la forma, y es lo que me hace oponerme. ¿Por qué? Porque tendríamos que haberlo discutido más. Si el oficialismo nos hubiera dado la oportunidad de discutirlo en profundidad, de enriquecerlo desde nuestra humilde opinión, lo hubiéramos trabajado, lo hubiéramos hecho mucho mejor —acá hay alguien que dice que todo es perfectible, y es así—, todos hubiéramos estado mucho más contentos, y quizás hubiera sido acompañado por la unanimidad de este cuerpo.

Por eso, lo que deseo es que sea lo mejor. No lo voy a acompañar porque no me siento hoy con toda la responsabilidad y la sabiduría para hacerlo, pero los que aquí hablaron de discriminación... ¡Por favor! Hay que ser mucho más responsable cuando se pide la palabra en este recinto.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: en primer lugar, saludamos a la Mesa y saludamos la iniciativa. Es para aplaudirla de pie, para felicitarla, para decirlo en todos lados: la Mesa de la Junta Departamental puso esta iniciativa arriba de la mesa, y lo hizo de una muy buena manera, porque podría no haberlo colectivizado...

SEÑOR DUARTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIVERO.- Cómo no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: la verdad es que no iba a hacer ninguna aclaración, pero como se sigue haciendo uso de la palabra, solicité una interrupción para explicar algunas cosas.

Nosotros no quisimos entrar en particularidades, no quisimos responsabilizar concretamente a partidos o lugares, sino que hablamos del sistema político, de que se haga cargo de la situación, porque no fueron los muchachos que hoy están en estas condiciones los que tuvieron posibilidades de tomar medidas, opciones sobre qué política económica llevar adelante o sobre qué política de contención social llevar adelante.

Claro está que a nosotros nos gusta el respeto, pero además del respeto nos gusta que se nos respete. Y nosotros no vamos a tener ninguna consideración tratándose de un tema tan delicado, que responsabiliza y toca muchísimo al sistema político, porque, en definitiva, hay muchas empresas que están en esto. ¿Cuál es la señal que le estamos dando a Caputto, a Tenfield, que contrata niños como alcanzapelotas, de los cuales más de 65 pertenecen a este programa; a los sindicatos —que obviamente tienen otro compromiso—, como el SINTMA; a OSE, a Saceem, donde los muchachos aprenden todo lo relativo a la construcción; a Techint...? Podría nombrar una enorme cantidad de empresas. ¿Cuál es la señal que les damos nosotros, desde el ámbito político, a esas empresas que también aceptan este desafío, cuando es responsabilidad del ámbito político la contención? Y hablé en términos generales, no acusé a nadie en cuanto a la responsabilidad.

Creo que no es la misma situación que la de los años noventa, cuando no había políticas sociales para contener los cientos de cierres de fábricas que se daban; hoy sí existen. Creo que no es la misma situación. Pero si quieren entrar al debate por ese camino, no tenemos problema. También estamos dispuestos a aceptar que no fue solo una política económica, que no fueron solo medidas de crisis mal llevadas, sino que, además, hoy existen otros elementos —que tienen que ver con la globalización, con cómo se transmiten los valores—, que han contribuido, fundamentalmente, a la destrucción del tejido social, que creemos es lo más difícil de reconstruir.

Por eso no queríamos dejar pasar la oportunidad, no queríamos que quedara en esa expresión y en una cuestión de sentimiento: “hoy no me siento bien para apoyar”, “hoy no me siento bien para acompañar”. Señora presidenta: el mismo respeto que nos reclaman estamos pidiéndoselo a los compañeros, a los colegas.

Gracias por la interrupción concedida.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: saludamos la iniciativa, que proviene de la Mesa de la Junta Departamental, y también saludamos el método, el procedimiento, esto de que se colectivice, esto de que todos seamos parte de esto, porque la Mesa tenía potestades para hacerlo por sí sola.

Voy a felicitar a todos los ediles y a todas las edilas presentes por estar dando este debate. Esta Junta Departamental demuestra responsabilidad y lo interesada que está en el tema. ¡Y qué lejos está!, qué despegada está esta Junta Departamental si la comparamos con el Parlamento Nacional, cuando hace un par de semanas se llamó a la ministra de Desarrollo

Social para interpellarla sobre el tema de los adolescentes en conflicto con la ley y 27 diputados —más de la mitad de toda la oposición— no estaban en sala para discutirlo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Está fuera de tema, señora presidenta.

SEÑOR RIVERO.- Creo que hemos sido benevolentes con todos los señores ediles.

Entonces, voy a felicitar a los ediles por discutir esto de forma responsable.

Sin querer obviar la parte jurídica y legal del tema, creo que meternos en una discusión de ese tipo es bastante reduccionista, es ver el árbol y no ver el monte, es dar un debate que no tenemos que dar. Hay un debate que es de fondo, que es muy profundo, que es el debate sobre cuál es el tipo de inserción que les vamos a dar a los jóvenes en este país, cuál es la inserción social y laboral que les vamos a dar a los adolescentes en conflicto con la ley. Ese es el verdadero debate, no el debate jurídico, que no quiero pasar por alto porque no se debe pasar por alto. Pero es el debate de fondo el que hay que dar: cuál es la reinserción, cuáles son los métodos, cuál es el camino o si vamos a dar reinserción o no. Ese es el debate de fondo.

Acá se han escuchado algunas cosas que es bueno que se aclaren y con las que, conceptualmente, me veo en la obligación de marcar alguna diferencia.

Yo pensé que el pasado 26 de octubre los jóvenes de este país habíamos logrado enterrar muchos metros bajo tierra el discurso del miedo. Se ve que no, que me equivoqué. Cuando ese plebiscito basado en el discurso del miedo fracasó, pensé que ya había muerto esa línea discursiva. Pero no, me equivoqué. La línea discursiva de la opción del “No a la baja”, que acompañamos muchos, no era solo “bajar está mal”, “bajar es peor”, “bajar no sirve”. No, no. Era mucho más profundo, es esto también, es proponer este tipo de políticas activas. No era solamente oponerse a algo. No, no. Era oponerse a algo porque tenemos un modelo que define que hay que ir por otro camino.

Escuché decir que es normal que la sociedad reprima. Es normal que la sociedad reprima en este sistema capitalista salvaje. Vemos como normal que la sociedad reprima o que pida represión ante el miedo. En algunos modelos sociales y económicos se ve como normal. Pero no debería serlo.

Decimos que estos adolescentes en conflicto con la ley tienen problemas para insertarse en la sociedad. Quizás sea la sociedad la que tiene problemas para insertarlos. Es muy fácil —muy fácil— echarle la culpa a un pequeño grupo de jóvenes, cuando la responsabilidad debería ser de todos. Ellos no tienen problemas para insertarse, es la sociedad la que tiene problemas para reinsertarlos.

Cuando discutimos, no podemos partir de la base de que estos chiquilines van a hacer algo. No podemos hacer futurología. No podemos partir de la base de que van a reincidir. ¿Y si reinciden, qué? Muchos han partido de esa base, de que van a reincidir y de "si reinciden, qué". Nadie se plantea que no van a reincidir. Todos miramos el peor de los escenarios; estamos acostumbrados a mirar el peor de los escenarios. Es un error; es un error grueso.

Se ha planteado quién va a ser el responsable si hay un altercado, por ejemplo. Es muy fácil decir que la responsable será la Junta Departamental o de quien dirija el SIRPA. La responsabilidad es de toda la sociedad, de todos y cada uno...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señora presidenta: responsables somos todos; no es la Junta Departamental o el SIRPA. Eso es muy fácil. Los responsables somos todos los uruguayos y las uruguayas, que convivimos con esta realidad. Hagámonos responsables, no les tiremos el fardo a algunos pocos.

Se plantea por qué estos chiquilines del SIRPA y por qué no los de UTU, del CECAP y demás. No hay una contraposición de ideas. No se trata de estos sí y los otros no, es "estos sí".

Se dice que no hay opciones para los otros. Ya el señor edil Sergio Pereyra mencionó que el próximo lunes se lanza la cuarta edición del programa "Yo estudio y trabajo" para chiquilines que tienen entre 16 y 20 años, cuya situación económica es

medianamente complicada pero están estudiando. Entonces, ¿hay posibilidades para aquellos chiquilines que acá se plantea que son "de bien"? Sí, hay posibilidades para todos. Claro que sí. Y nosotros tenemos que generarlas.

Se dice que los chiquilines cometieron un error "vaya a saber por qué motivos". Los motivos los conocemos bien: los excluimos generación tras generación, los mandamos a vivir a los peores lugares y no les damos una sola oportunidad. "Vaya a saber por qué motivos", no; los motivos son claritos. Por qué estos chiquilines cometen infracciones es clarito. No hay que hacerse los desentendidos.

Cuando se plantea qué tan peligrosos pueden ser, qué tan malo puede ser lo que hagan estos chiquilines, yo me planteó qué mal que hicimos nosotros como sociedad con ellos. Eso no está planteado, y es mucho más peligroso. Nos hemos dedicado, generación tras generación, a condenarlos, pero nadie quiere hacerse responsable. Nadie dice "sí, tengo algo de responsabilidad como parte de esta sociedad".

Si confundimos preocupación con estigmatización, es complejo. Al decir que nos preocupa el estado mental o síquico de los chiquilines que van a venir, los estamos estigmatizando. Cuando decimos que nos preocupa la situación, estamos estigmatizando. Cuando hablamos de los chiquilines, de estos, estamos estigmatizando; cuando hablamos de los menores, estamos estigmatizando. Cuando ponemos peros, peros y peros, estamos estigmatizando. No es preocupación, es estigmatización fría y dura.

La discusión es cuál es el modelo que queremos, si queremos el modelo salvaje, capitalista, que nos hemos ensañado como sociedad en aplicarlo década tras década, que genera esa exclusión, que genera este tipo de productos. Porque no nacieron de la tierra, no vinieron de Marte o de otro país. Lo generó un sistema económico y social al que le sirve generarlo. Y que no es lo único que genera: genera droga, prostitución, genera trabajadores explotados y patrones explotadores. Pero parece que lo único que está mal son los adolescentes en conflicto con la ley.

La discusión, reitero, es si queremos ese modelo o queremos otro, si queremos el modelo de la inclusión, de las oportunidades, si queremos el modelo con el tipo de política que estamos planteando hoy.

Creo que no se llama discriminación, sino justicia social. Creo que se llama tratar desigual a los desiguales. No tengo ningún empacho en decir que acá estamos gobernando para el que menos tiene y les damos prioridad a algunos. No tengo ningún problema en decirlo. Le estamos dando prioridad a algunos, a esos que, lejos de darles prioridad durante toda su vida, han sido olvidados, directamente.

Estamos yendo hacia un modelo distinto, hacia un modelo de inclusión, de justicia social, de oportunidades para todos y todas.

Desde esta banca vamos a votar a favor de este proyecto, no porque lo haya propuesto la Mesa ni por dar un voto de confianza ni por quebrar una lanza, sino porque estamos convencidos. Convencidos. Porque no salimos hace casi un año a decir que no estábamos de acuerdo con bajar la edad de imputabilidad y solamente eso. No, esto era parte de nuestro discurso, de nuestras propuestas. Y somos consecuentes. Vamos a votar favorablemente porque somos consecuentes con el discurso en el (del) pasado, y también vamos a ser consecuentes mañana. Porque levantamos la mano, pero no se termina. Hay que trabajar y tener actitudes para que sea exitoso. Si los ediles, los funcionarios y la sociedad votamos y no trabajamos activamente para que esto resulte exitoso, lo que estará en discusión será el modelo que hoy planteamos, estará en discusión el modelo de inclusión sociolaboral de estos chiquilines.

Si este modelo es discutido, es preocupante, el otro modelo es el del encierro, del castigo, de no inclusión; es el mismo modelo que muchos pregonaron durante mucho tiempo en este país y estas son las consecuencias.

Para cerrar, ya que el señor edil Ubaldo Aíta hizo una invitación a una especie de poesía revolucionaria, quiero citar una frase de alguien muy conocido: *"Déjenme decirles, a riesgo de parecer ridículo, que el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor"*.

No me considero un revolucionario verdadero, eso sería un atrevimiento, pero tengo sentimientos de amor que entiendo que son los que nos guían a todos. Por algo hacemos política, porque tenemos amor por el otro, no importa quién es el otro. Esos sentimientos de amor son los que nos hacen pensar un modelo distinto, un mundo distinto. Y en ese mundo los necesitamos a todos; no podemos prescindir de algunos, no podemos prescindir de los jóvenes ni de nadie. Son esos sentimientos de amor los que nos hacen estar en política, venir acá, discutir, intentar cambiar el mundo. Y ese sentimiento de amor es lo que tenemos que tener con estos gurises. Nos preguntamos por qué tienen estas actitudes, por qué se ha perdido el respeto y han perdido el respeto hacia el prójimo. Es que como sociedad les hemos faltado el respeto, durante décadas, a sus abuelos, padres, a ellos, y a algunos hasta a sus hijos.

Empecemos a hacernos cargo como sociedad y a redimirnos con respecto a algunas cosas. Esto se puede cambiar; hay algo alternativo que es la inclusión social y laboral de estos chiquilines y chiquilinas. La verdad es que el tema no es si estamos seguros o no.

Estamos del lado del debate de fondo o estamos del otro lado. Si estamos de acuerdo con la inclusión sociolaboral de los jóvenes en conflicto con la ley, los pequeños detalles no nos deberían frenar para votar el convenio. Para enviar un mensaje hacia afuera, a las empresas e instituciones públicas o privadas que intentan estos convenios con el SIRPA, como gobernantes, como parte de la sociedad, este punto hoy debería ser aprobado por 31 votos. Sería algo simbólico. Ojalá este asunto se apruebe por 31 votos, porque estos chiquilines van a venir con el respaldo de toda la sociedad. Todos queremos que estos gurises se reintegren, nadie quiere prescindir de ellos. Para eso necesitamos los 31 votos, necesitamos una actitud positiva de todos. Y si alguien decide no votar, lo invito a trabajar igual que los que vamos a votar a favor para que este proyecto sea exitoso. Durante el proceso corregiremos los errores que puedan surgir, para que esta experiencia piloto sea exitosa. Aquí nos jugamos un modelo de inclusión, pero estos gurises se juegan mucho más que eso, estos gurises se juegan una vida diferente, una vida que quizá todos nosotros pudimos tener. Estos gurises se juegan mucho.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: mi intervención en sala respecto a este tema la basé casi en su totalidad en la palabra tolerancia. Qué feo que después de haber intervenido se me venga a decir lo que tengo que hacer y lo que tengo que dejar de hacer. Acá no se puede decir “esto lo tienen que votar todos porque es un modelo”. Esa no es la forma.

Señora presidenta, como le dije, me hubiera gustado poder debatir a fondo el tema. Pero me quedó algo por decir y no puedo irme a mi casa sin expresarlo. No es un consejo, no lo vayan a tomar como tal. Me parece que este asunto y su puesta en marcha dependen de una buena coordinación entre los dos organismos. En el contrato no se especifica esto, por eso me permito decirlo. Creo que usted, como presidenta de este cuerpo, va a tener que encontrar dentro de nuestra Junta Departamental a la persona idónea para coordinar con alguien que también haga lo suyo dentro del SIRPA; que estén en un perfecto y justo diálogo y coordinación para que esto salga bien. Me parece que hubiera sido muy bueno que esto también se hubiera incluido en el contrato. Creo que debe ser una de las cosas más importantes para que la puesta en marcha de este proyecto salga bien. No me quería ir sin decir que creo que esa es la parte medular de este asunto.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 0:21 del día 5 de setiembre de 2015)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:40)

Continúa la consideración del asunto que figura en 20º término del orden del día.

Se ha formulado una moción relativa a que la votación se realice en forma nominal.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 0:41)

(Vueltos a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:44)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20º término del orden del día. Se ha formulado una moción en el sentido de que la votación de este tema sea nominal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Ha llegado otra moción a la Mesa. Léase.

(Se lee:)

Canelones, 04 de setiembre de 2015.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila: ALEJANDRA GOINHEIX.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En virtud de estarse tratando el punto N° 20 dentro del Orden del día presentamos la siguiente moción:

“SOLICITAR LA PRESENCIA DE LA PRESIDENTA DEL SIRPA Y DE UNA REPRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE DICHA INSTITUCIÓN, COMO ADEMÁS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS DE ÉSTA JUNTA DPTAL., EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA”

Sin otro particular saludan muy atentamente.

[Handwritten signature]
Nº 31

[Handwritten signature]
Nº 123

[Handwritten signature]
Edil 25

[Handwritten signature]
54

[Handwritten signature]
24

[Handwritten signature]
JOSE FONTANGORDO
EDIL DPTAL
CANELONES

[Handwritten signature]
Nº 28

[Handwritten signature]
87

[Handwritten signature]
EDIL 114

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **10 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

Se va a proceder a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ROJAS.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: baso mi fundamentación en el análisis de los siguientes ítems: antecedentes de la institución prestadora del servicio, contexto, convenio y el porqué.

En cuanto a los antecedentes de la institución prestadora del servicio, debo decir que se han realizado convenios interinstitucionales con empresas públicas o privadas desde que se creó el INAU —en bodegas de vinos, en empresas de lechería, en AFE, en barracas— y que dentro de los centros de privación de libertad hay fábricas de pastas, así como también confiterías y servicios de catering.

En lo que respecta al contexto, al nivel educativo de los internos, la mayoría de ellos han abandonado los estudios, pero el INAU ha hecho convenios con la UTU para darles cursos llamados FPB, que equivalen al ciclo básico. También tiene convenios con profesores y docentes específicos para dar materias o realizar talleres —lo que se denomina aulas específicas— dentro de los centros de detención. Estos docentes y profesores tienen una vasta experiencia en cuanto al trabajo con jóvenes en la cárcel.

Hay que saber que en el INAU se trabaja también con medidas no privativas, y eso depende de la evaluación física y psicológica de cada interno.

En lo que tiene que ver con el convenio, el objetivo es que los internos tengan la alternativa de elegir lo que quieren hacer y generarles el hábito de trabajo.

En lo que se refiere al porqué, debemos decir que sabemos que hoy en día los gurises que van presos son pobres, son los excluidos de la sociedad, son los que provienen de una cuarta o quinta generación sin hábito de trabajo.

Por eso, nosotros, con la política de integración e inclusión sociolaboral que queremos llevar adelante desde la Junta Departamental, buscamos brindarles a estos jóvenes

la oportunidad de elegir un camino que tenga que ver con lo productivo en lo que hace a sus logros personales. La inserción en el mundo de trabajo es una salida fundamental para estos gurises.

Debemos devolverle resultados a la sociedad que nos votó. Este es uno: tomar la iniciativa para incluir a los excluidos. La realidad muestra que ha descendido la reincidencia de los gurises privados de libertad que pasaron por una experiencia laboral. Este es un hecho fundamental que demuestra que su inclusión en el mundo del trabajo los aleja del mundo del delito.

Somos nosotros los que tomamos la iniciativa para que ellos se incorporen a ese mundo del trabajo, que garantiza una vida digna, y para, de alguna manera, cambiar los valores con los cuales han sido formados.

Como joven que ha tenido oportunidades, no puedo dejar de ver que mi realidad es diametralmente opuesta a la de estos gurises. Tengo la obligación moral, sujeta a mi conciencia política, de apostar a brindarles una oportunidad real de inserción laboral, ya que el trabajo dignifica al ser humano por tener la capacidad de transformar las cosas.

Debemos brindarles capacitación laboral, capacitación en cuanto a sus derechos y obligaciones y a la interrelación entre pares y superiores. Debemos tener en cuenta que no tienen esos elementos incorporados. Además, es indispensable que la contrapartida de estos gurises sea culminar sus estudios.

Por último, basándome en el lanzamiento del necesario diálogo social que promueve el Gobierno Nacional y en el marco de la Ley de Empleo Juvenil, quiero expresar que este convenio ofrece las garantías éticas, sociales y políticas de inclusión social verdadera.

SEÑOR CÁCERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: voté afirmativamente porque esto es una verdadera apuesta a la integración, a la inclusión y al reconocimiento de los derechos de estos jóvenes, y porque promoverá el mejoramiento de su calidad de vida. Este convenio lo prevé, justamente para ellos, porque no lo posibilitan varios programas que sí contemplan a otros jóvenes.

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: voté afirmativamente por lo que ya expuse en sala, pero quiero remarcar que es momento de pasar a los hechos. Nuestra fuerza política ya ha planteado las consideraciones políticas y una pauta de solución al tema. Por sobre todas las cosas, como

dijo un exedil, el compañero Peluffo, lo fundamental es que hoy esta iniciativa de la Mesa nos interpela no solo como cuerpo, sino también como individuos.

SEÑOR GAROLLA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: estoy muy contento y aplaudo la iniciativa que tuvo la Mesa. Esta clase de iniciativas involucran a más de 130 adolescentes que ya están formando parte de este tipo de proyectos en ámbitos privados y públicos. Se manifestó acá la experiencia en la Junta Departamental de Montevideo. Hay que ver esas experiencias y realizar un balance de lo que ha dejado y de los procesos que han hecho los chiquilines en esos ámbitos. Seguramente, este tipo de proyectos no cuenta con la prensa adecuada como para difundirlo. Pero, como bien se decía hoy, si hubiera habido algún fracaso, seguramente habría tenido la prensa necesaria.

Este convenio establece los deberes, derechos y garantías de todas las partes. Se han realizado muchas elucubraciones de tipo jurídico, pero hay que leer bien. Creo que están establecidas una serie de garantías, deberes y derechos de todas las partes en ese proyecto que, en realidad, no es lo que estamos aprobando; estamos aprobando una resolución en el sentido de facultar a la Mesa para realizar un contrato más claro en ese sentido.

Por último, quiero señalar que este no es solo un tema jurídico —lo que está bien contemplado en el proyecto de resolución—, sino que además es un tema cultural, político e ideológico en el sentido de tomar partido por quienes están más jodidos en esta sociedad. Eso me parece que enorgullece a este cuerpo. Aunque hay algunas opiniones, algunos pareceres sobre este asunto que producen más miedo que el que supuestamente producen los menores infractores.

SEÑORA MELGAR (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR VILA.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑORA LARREA.- Por la afirmativa.

SEÑORA REYMUNDO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PEREYRA.- Por la afirmativa.

SEÑOR AÍTA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: votamos con la convicción de que en este momento, desde la humilde posición que desempeñamos en el llamado sistema político, debemos dar un mensaje en cuanto a que no nos subimos al *statu quo* y podemos generar circunstancias para que jóvenes de nuestra sociedad, de los que nos tenemos que sentir responsables, tengan una oportunidad.

Poco interesa, pero desde el punto de vista personal también quisiera decir que voto a conciencia, porque como padre de tres hijos tengo claro que ellos asumieron riesgos, pero tuvieron la contención necesaria que estos otros gurises no tuvieron. Entonces, me voy tranquilo con mi propia conciencia. Mis hijos no estaban libres de estas condicionantes, solo tuvieron la contención necesaria de un hogar, un padre, una familia. Estos otros no la tuvieron.

La apuesta es a que aquí se encuentre el mejor ámbito —y estoy seguro de que sí— para que esto fructifique y para que en caso de que surjan dificultades podamos resolverlas entre todos.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa.

SEÑOR RIVERO.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: quiero decir que este proyecto cuenta con el voto afirmativo de esta banca, pero también que este proyecto va a contar con el trabajo de esta banca en procura de que sea exitoso. Cuando esta banca vota por la afirmativa, no está votando solamente Maximiliano Rivero, sino también las compañeras Cecilia Martínez y Lydia Biere, y el compañero Jorge Varela. Y en cada uno de los votos afirmativos de esta noche van a votar todos aquellos militantes, no importa de qué partido, que el año pasado creyeron en un modelo diferente; van a verse representados en todos los que votamos por la afirmativa y en todos aquellos que creyeron y no dieron su voto para un modelo que no contemplaba la inclusión, que era terriblemente perjudicial para nuestra sociedad. Entonces, cada voto afirmativo es más que el voto de una sola persona, es el voto de un montón de gente que está detrás por un proyecto mucho más grande.

SEÑOR RIPOLL.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: voy a fundamentar mi voto con una reflexión sobre algo que no se mencionó en esta sala.

En la sociedad hay hombres y mujeres, dos sexos. Nadie mencionó que siempre, en todas las cárceles o lugares de detención, hay más hombres que mujeres. Pero esas mujeres vivieron en la misma clase de hogares: hogares de contexto crítico, sin contención familiar. Pienso que eso sería algo bueno para analizar. Y si próximamente se decidiera contratar a otro grupo de jóvenes y está usted en la presidencia, le solicitaría que incluyera a alguna mujer.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: reitero que, a nuestro criterio, no están dadas las garantías necesarias. También reitero que este convenio se va a celebrar con un organismo que hoy no funciona adecuadamente. Como no somos hombres egoístas, con respecto a este proyecto — que compartimos, lo que no compartimos es el momento ni la forma en que se elaboró— deseamos que usted, señora presidenta, que creo fue la impulsora, tenga éxito más allá de nuestro voto negativo.

SEÑORA NORIA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: agradezco la oportunidad de haber realizado este debate que ha sido muy enriquecedor.

Voto negativamente porque entiendo que no estamos preparados, porque no hemos sido capacitados para manejar situaciones con menores del SIRPA. Creo que ello requeriría una preparación del cuerpo, la realización de un taller, aunque no fuera muy extenso, para tener algunas pautas, para escuchar a profesionales y recibir opiniones y herramientas que nos permitieran enfrentar situaciones que puedan presentarse.

Si bien voto por la negativa, quiero decirle, señora presidenta, que tiene mi palabra y el compromiso de todo mi sector de colaborar y procurar, en todo lo que nos sea posible, que usted tenga una excelente gestión en lo que hace a este tema.

SEÑOR COLOMBO.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: voté negativamente por los motivos que expuse durante mi participación en el plenario. No estamos en contra del convenio sino del procedimiento, de cómo se llevó a cabo. Creemos que debió haber sido tratado con mayor profundidad y se debió haber recibido a las personas encargadas de tratar a estos menores para que instruyeran en el trato con ellos.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Por la negativa.

SEÑOR TORENA.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑORA DE BORBA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: creo profundamente en la inclusión y en las oportunidades para todas las personas, pero tengo que ser fiel con mi pensamiento y con la gente que me ha votado. Creo que, por una cuestión de prioridades, primero tendríamos que darle oportunidad a chicos que viniendo de los contextos sociales más carenciados, con problemas económicos, con problemas de todo tipo, se esfuerzan, tienen excelentes notas y tratan de progresar pese a las circunstancias.

Creo que en una segunda instancia sí estaría bueno darles oportunidad a los menores infractores, pero, de alguna manera, primero deberíamos premiar a los que en las mismas condiciones —abandono familiar, circunstancias económicas terribles— igual hacen un esfuerzo, estudian y necesitan trabajar.

SEÑOR MELGAR (Fernando).- Por la afirmativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la afirmativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: votamos afirmativamente porque la idea es empezar a incluir a jóvenes en el ámbito laboral y reinsertarlos en la sociedad, pero esperamos que esta Junta siga trabajando y empiece una reinserción de otro tipo de jóvenes, que no sean los del SIRPA, sino de otras reparticiones del INAU o de otro tipo de instituciones, como UTU, que también estén en un contexto complicado.

SEÑOR SILVA.- Por la negativa, y voy a fundamentar el voto.

Señora presidenta: he votado negativamente en defensa de lo jurídico sobre lo político. He votado negativamente por respeto a los funcionarios de esta Junta Departamental.

Y debo agregar algo, señora presidenta: la felicito por su capacidad política para colectivizar responsabilidades, de las cuales no voy a ser partícipe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por la afirmativa y, si me permiten, voy a fundamentar el voto.

Voto afirmativamente en el convencimiento de que en los proyectos de los pueblos somos solamente un instrumento; los proyectos nos trascienden. Estamos plenamente convencidos de que esto, si bien es un grano de arena, contribuye a la construcción de una patria para todos y a la transformación social.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 29 señores ediles: 21 lo han hecho por la afirmativa y 8 por la negativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consecuencia, el resultado de la votación es **21 en 29. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

35 .- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A SU RESOLUCIÓN N°4087 PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES DE ACUERDO A SU RESOLUCIÓN N°4087 PARA LA INSTALACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LOS DÍAS DOMINGOS EN LA CIUDAD DE BARROS BLANCOS. Informe de Comisión Permanente N°3. (Exp. 2015-204-81-00047)”.

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 1:08)

(Vuelto a sala)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:11)

Continúa la consideración del asunto que figura en 21° término.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: en el proyecto de resolución de la comisión debe decir " calle Intendente Rivera Berreta" y no "Tomás Berreta". Moción dicha modificación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta por la señora edila Silvia de Borba.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

36.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° término: "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: no pedí la palabra para referirme al tema de fondo, simplemente quiero hacer una consulta.

El proyecto de resolución presentado hace referencia a la Comisión Especial de Recuperación de la Memoria Histórica que estuvo instalada en esta Junta Departamental durante el período anterior, pero no dice si tendrá exactamente sus mismos cometidos. Me parecería bueno que alguno de los mocionantes lo aclarasen.

Recuerdo que cuando se creó la comisión en el período pasado, hubo una larga discusión en el plenario a fin de decidir a qué período histórico iba a remitirse la comisión. Entonces, en el proyecto de resolución que hoy se nos está trayendo para votar también debe estar referido el período histórico. Si bien en el proyecto se cita la comisión formada en el período anterior —no quiero ser reiterativo a esta hora de la madrugada—, no establece el período que abarca, y es un aspecto que hay que laudar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: la intención de recrear lo que conocimos todos como la "Comisión de la Memoria" prácticamente tiene la misma fundamentación que manejamos cuando surgió la iniciativa.

Existe la necesidad de un trabajo histórico en términos de construcción de memoria colectiva referido al departamento de Canelones con el fin de avanzar en la reconstrucción del pasado reciente, y en ese sentido voy directamente a lo que el señor edil Luis Goggia planteaba como interrogante.

Establecimos que el período comprendido por la comisión en el período anterior fuera desde el 27 de junio de 1973 hasta el momento de la recuperación de la democracia.

Hoy, los cometidos de la comisión son similares, como ya dije, pero la intención es que, para acompañar la iniciativa en el ámbito nacional, el período comience en el año 1968.

En términos de construcción de memoria colectiva, abarcar el período inmediato al anteriormente establecido parece una necesidad porque esos cinco años anteriores significan hoy un espacio de investigación, de conocimiento para toda la sociedad uruguaya.

En sesiones anteriores, hubo manifestaciones sobre hechos que pertenecen a ese período y que son objeto, precisamente, de la necesaria construcción de esa memoria.

Entonces, el planteo concreto es que el período sea desde el año 1968 hasta 1985, año de asunción del gobierno democráticamente electo.

Esa es, básicamente, la fundamentación y la precisión sobre el período histórico abarcado.

Los motivos profundos de este planteo —más que los cometidos o más que las causas— tienen que ver con algunos elementos que hacen necesaria la vinculación de generaciones más jóvenes con el pasado reciente de nuestro país, y reconstruir algunos vínculos que en la visión de algunos están altamente deteriorados, no solo en términos generacionales sino en términos de visiones históricas, siendo necesario el esclarecimiento de los hechos. Pero siempre con un concepto claro: la construcción de la verdad histórica tiene que ver con un esfuerzo colectivo de toda la sociedad, que no es patrimonio de ninguno de sus sectores. Eso supone un desafío de actitud y, a la vez, de profundidad en este trabajo. En ese sentido, esperamos la participación de todos los partidos políticos representados en este organismo.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora presidenta: mi intervención va en el mismo sentido que la del compañero que me antecedió en el uso de la palabra.

Tuve el honor de integrar esa comisión en la legislatura pasada. En el camino nos quedaron algunas interrogantes y algunos trabajos que pensábamos hacer. Las marcas de la memoria las íbamos hacer con todos los municipios del departamento y no las pudimos llevar a cabo en su totalidad. También pensamos en un proyecto de utilización de las TIC en la construcción de la memoria virtual. Son trabajos que, aunque yo no integre esta comisión en este período, para la memoria colectiva, y por la labor de todos los vecinos de Canelones, tendrían que continuar. También era muy importante la idea que habíamos planteado de trabajar con los liceos del departamento, lo que no pudimos hacer por no haber tenido una entrevista con las autoridades pertinentes y por falta de tiempo.

La iniciativa me parece muy buena, por lo tanto va a contar con mi voto favorable.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia para una aclaración.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: el edil Aíta ha sido sumamente claro, pero insisto que para hacer las cosas bien debería estar incluido en el cuerpo de la resolución el período que va a ser estudiado por esta comisión. Como no soy mocionante de la misma no voy a interferir, pero me parece que los ediles mocionantes deberían incluirlo.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señora presidenta: la aclaración tiene como consecuencia incluir un complemento en el proyecto de resolución presentado estableciendo el período histórico que abarcará el estudio de esta comisión. Es desde 1968 hasta 1985, ya recuperada la democracia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tema con el agregado propuesto por el señor edil Ubaldo Aíta.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

37.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA “COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA “COMISIÓN ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD”.

En discusión.

SEÑORA DE BORBA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia De Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: la problemática de género tiene varias aristas, es muy amplia. Abarca la parte laboral, social, económica, política, y también el seno familiar tiene mucho que ver.

En el caso específico de la mujer, hoy en día, en muchos ámbitos laborales sigue teniendo sueldos inferiores a los de los hombres, sigue siendo víctima de acoso sexual y laboral, se le siguen negando puestos de trabajo por su condición de tal, por ser casada, por tener hijos a cargo, por estar embarazada. Y en lo que refiere al terreno político también existe inequidad. Sin ir más lejos, en este cuerpo. Fuimos electas 7 mujeres en 31 titulares. Hoy somos 6 mujeres titulares, es decir, no llegamos a ser ni el 20% del total de ediles; estamos muy lejos del tercio al que aspiramos las mujeres uruguayas.

En lo que hace al ámbito familiar la mujer es la principal víctima de violencia. Y tan serio es el tema que hoy estamos abogando para que exista legalmente la figura del feminicidio, porque en los casos de violencia doméstica la que siempre termina muerta es la mujer. Cuando un hombre castiga a una mujer, siempre habrá una voz que diga “algo habrá hecho”; cuando una mujer es violada, siempre se oirá una voz que diga “y cómo anda vestida”. Siempre la culpa recae sobre la mujer.

Creo que no podemos renunciar a la lucha contra la discriminación de género, a la lucha por conseguir un trato justo para hombres y mujeres, con igualdad de oportunidades, sin diferencias de sexo, condición social o género. Es una lucha a la que no podemos renunciar ni los hombres ni las mujeres de este departamento ni del país. Con creces hemos demostrado las mujeres, a lo largo del tiempo, que nuestras capacidades, lejos de ser inferiores a la de los hombres, las igualan y en algunos casos las superan. Sin embargo, seguimos siendo desplazadas en muchos ámbitos. Efectivizar la igualdad de género implica emplear todas las herramientas posibles para lograr que las personas, independientemente de su género, tengan

las mismas condiciones y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada una para garantizar a todas el ejercicio de sus derechos.

La mayoría de las juntas departamentales han tomado conciencia de la importancia que tiene esta temática, que configura por sí sola un gran tema y un problema a abordar, y por lo tanto han fijado esta comisión como permanente. Entonces, si bien adelanto mi voto afirmativo para la creación de esta comisión especial, por la importancia del tema, me gustaría que siguiéramos explorando la posibilidad de que en el futuro pase a ser una comisión permanente.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: con respecto al tema a que hacía referencia la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra —y coincidiendo en gran parte con lo manifestado—, en los últimos días hemos mantenido conversaciones con ediles de la oposición.

Cabe aclarar que para establecer esas comisiones especiales como permanentes debe existir una modificación en el Reglamento Interno de la Junta Departamental. Y debo decir que en el período anterior algunos ediles nos comprometimos a realizar los cambios que son más que necesarios en el reglamento, teniendo en cuenta, además, que eso está relacionado con el estatuto del funcionario. La mayoría de los que repetimos quedamos comprometidos con la Asociación de Funcionarios a sacar ese estatuto con la mayor rapidez posible.

Las dos comisiones especiales que se han considerado en esta oportunidad —la que ya votamos y esta que vamos a votar— tienen un plazo perentorio que nos permitirá tratar las modificaciones del Reglamento Interno en cuanto al cambio de categoría de esas comisiones especiales a permanente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución presentado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

**38.- INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI,
SOLICITA LICENCIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL
10 Y EL 15 DE SETIEMBRE, INCLUSIVE, POR VIAJE AL EXTERIOR**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 7° lugar: “INTENDENTE DE CANELONES, PROFESOR YAMANDÚ ORSI SOLICITA LICENCIA POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 Y EL 15 DE SETIEMBRE, INCLUSIVE, POR VIAJE AL EXTERIOR.”

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: normalmente, este tipo de licencias se vota sin que los ediles nos expresemos al respecto porque es una cuestión de orden. Pero, en este caso, independientemente de votar la primera licencia del actual intendente de Canelones a los efectos de que viaje al exterior, queremos referirnos a la convocatoria que en el segundo punto de la resolución se hace. Se convoca para que asuma como intendente al primer suplente, y para nosotros es un honor saber que un excompañero de esta Junta, el exedil, maestro y amigo Tabaré Costa asumirá esa responsabilidad, aunque sea por unos pocos días.

No quiero dejar pasar la oportunidad de poder felicitar a Tabaré —anda por aquí, luego de recorrer el noreste de Canelones como director de Cultura de la Intendencia—. Desde que asumió como director de Cultura lo hemos visto trabajar de forma más que importante a lo largo y ancho del departamento. En este momento, queremos desearle la mejor de las suertes en su nueva gestión, aunque sea por cinco o seis días.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: como bien se ha dicho, estos temas son de orden. Entonces, cómo nos vamos a negar a votarle una licencia al pobre señor intendente que, si bien comenzó hace poquito su gestión, ya debe estar cansado. Además, se nos manifestó que es para que realice un viajecito, por lo tanto, esperamos que traiga buenas cosas para el departamento.

Por lo ya expresado vamos a votar este tema, pero, también, porque se convoca para que ocupe el cargo de intendente a un maestro muy risueño, que nos supo deleitar con sus chistes en el anterior período, con el cual he compartido momentos muy gratos. Por lo

tanto, es un honor votar esta solicitud de licencia del intendente para que asuma como tal el señor Tabaré Costa. Aunque, cuando estaba en la barra, le avisamos que, si bien cinco días pueden ser pocos, haremos todo lo que podamos para invitarlo a venir a la Junta Departamental a través de un llamado a sala.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: al igual que los compañeros ediles que me antecedieron, quiero resaltar que luego de votarse esta solicitud de licencia asumirá como intendente el excompañero Tabaré Costa, a quien no le perdonamos que fuera a Santa Lucía y se trajera de allá a la que es hoy su compañera. Pero ahora se lo vamos a perdonar porque las cosas son a la inversa: se tuvo que ir para Santa Lucía para poder llegar a intendente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Texto de la resolución aprobada:)

39.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR CON EL BROU UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA \$267:111639,84 ANUALES POR EL RESTO DEL PERÍODO DE GOBIERNO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 8° lugar : “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONVENIR CON EL BROU UN ENDEUDAMIENTO DE HASTA \$267:111639,84 ANUALES POR EL RESTO DEL PERÍODO DE GOBIERNO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- (Exp. 2015-204-81-00057).”

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: este tema fue considerado en la Comisión Permanente N°1 el día 3 de agosto, pasó al plenario y se derivó al Tribunal de Cuentas para que diera su informe, que resultó afirmativo. Aprueba el informe que se adjunta.

Sobre el asunto en sí, queremos expresar que es una especie de reiteración de una línea de crédito que fuera aprobada por esta Junta Departamental en el año 2010. Y, según se expresa, ronda los \$267:111.639. Esta línea de crédito se hace bajo la modalidad que se había votado con anterioridad por un monto de \$187:000.000, amortizables.

Debido a la calificación que tiene la Intendencia ante el Banco República —2B— y dependiendo del balance que le solicitarán en tiempo y forma, la tasa a dos años rondará el 6,25%. Se pueden hacer diferentes préstamos sin superar ese monto y con diferentes plazos, sin que excedan el 30 de junio de 2020. Tenemos, además, la línea de crédito que se denomina *revolving* —denominación un tanto extraña— o rotativa. En este caso el cliente solo paga intereses sobre la parte del crédito que utiliza. Es algo así como un sobregiro en cuenta con diferentes fechas de cancelación. Y sabemos que los intereses por sobregiro en cuenta son bastante altos, pero en este caso serán del 18%.

Como se habló en comisión, esto viene a resolver algunos problemas de la Intendencia, especialmente los relativos a noviembre y diciembre, meses en los que es necesario contar con un flujo de dinero en caja a la espera del “enero salvador”, como ocurre en todas las intendencias del país.

Simplemente, queríamos hablar sobre el tema a título informativo, porque los ediles que repiten en este cuerpo tienen bastante claro el asunto.

Por último, adelantamos que votaremos afirmativamente esta propuesta.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: antes de desarrollar nuestro análisis sobre este asunto, queremos adelantar, como corresponde, que la bancada de Aire Fresco no acompañará, no votará la solicitud de anuencia enviada por la Intendencia, y queremos recomendarle al plenario, en su totalidad, que la rechace.

En nuestro análisis nos han guiado algunas consideraciones políticas. Es el tercer período consecutivo que el Frente Amplio gobernará nuestro departamento; la gente le ha renovado la posibilidad de hacerlo y eso convierte en legítima esa posibilidad. Por eso, seguramente, cada vez que falten o escaseen los argumentos para justificar lo injustificable, como en este caso —las pésimas decisiones administrativas y políticas de este nuevo gobierno—, se nos reiterará ese aspecto, continua y sistemáticamente, como lo han hecho en los últimos diez años. Cuando no han tenido elementos sustanciales para fundamentar sus decisiones o no han podido demostrar que hacen solo lo que el ejecutivo departamental les pide, utilizan ese exclusivo y casi único argumento sobre temas financieros y administrativos del gobierno del Frente Amplio en Canelones.

La gente los votó, pero nada de eso hará que nuestro sector político cambie su forma de ser y de actuar.

Queremos otro Canelones, un Canelones que tenga como objetivo, como propósito principal, mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, no solamente la de algunos, como lo hace permanentemente el Frente Amplio de Canelones: gobernar clasificando a los vecinos.

Resulta difícil, por no decir imposible, encontrar al menos un argumento válido que haya provenido de las explicaciones del Ejecutivo Departamental y de los ediles del Frente Amplio para acompañar esta solicitud de anuencia. Ni hablar del tratamiento del tema: como es costumbre, hubo avasallamiento parlamentario. Se trata nada más y nada menos que de un préstamo millonario y, por lo tanto, implica más y más endeudamiento, lo que ha sido una característica constante de este gobierno desde el 2005 en adelante.

Esto nos está garantizando la inviabilidad de nuestro departamento en el futuro, la comprobación absoluta de que con este tipo de políticas es absolutamente insustentable y que en adelante la prestación de servicios a la población será prácticamente nula.

Nuevamente estamos demostrando la irresponsabilidad que existe en el manejo de la deuda.

Acarrearemos hasta el 2033 la deuda por los fideicomisos, uno más millonario que otro. No queremos ahondar en detalles porque no es el tema en cuestión, pero hay mucha tela para cortar sobre cada uno de ellos; sobre todo en el de obras. Un exedil decía que iba a haber muchas decepciones en el futuro; ya son decepciones actuales, del día a día. Tenemos un departamento colapsado en lo que refiere a su infraestructura y sin una salida independiente, autónoma, como debería ser. Pero dejemos esto para otro momento.

Hablábamos del manejo de la deuda por los fideicomisos, pero también hay deudas, y abundantes, con empresas públicas. Es cierto que se habían ordenado, que se perdió patrimonio en ese reordenamiento porque no había otras posibilidades, pero no significa que se hayan pagado. Seguramente, este año el desorden volverá a aflorar. Tenemos indicios de que así será. Persisten los atrasos. Ni hablar de las deudas con los proveedores. Siguen siendo *vox pópuli* los sobrepagos que se pagan porque los empresarios saben que no se cumple en los tiempos acordados.

Ya es difícil licitar en Canelones por falta de oferentes, por falta de credibilidad en el cumplimiento.

Se habrá mejorado la categoría financiera en la banca privada y pública, pero nos consta que ha empeorado en lo comercial y con la gente. Ni hablar de la falta de confianza que tienen los funcionarios, a los que se les deben millones de pesos por incumplimiento de convenios. Hay juicios en curso.

Disculpe, señora presidenta, no quiero apartarme del tema. Cuando tratemos el presupuesto ahondaremos en esto.

Prosigo con el tema en cuestión. Miremos lo más cercano. En la Comisión Permanente N°1 está, para su tratamiento, la rendición de cuentas 2014. Conocida, recontraconocida, publicitada, origen de fuegos de artificio. Sin lugar a dudas, fue parte de los eslóganes de campaña electoral en las últimas elecciones departamentales: “Tenemos superávit”. Dicha rendición de cuentas arroja un resultado que da un superávit de casi \$180:000.000, un mejoramiento notorio en la recaudación de origen departamental, de 2.850:000.000, y también un ingreso nacional exclusivo de 1.200:000.000, no solo por lo que la Constitución de la República establece en los artículos 214 y 298, sino porque también en esa oportunidad el gobierno de Mujica fue más generoso con Canelones que con los demás departamentos. En mi barrio se dice “algo pasó por debajo de la mesa”. No sé cómo le dirán en el Congreso de Intendentes cuando analicen la rendición de cuentas nacional.

Se comenta y se comentará que las lluvias del 2013 y 2014 no solo le hicieron bien al agro. Que nadie se ofenda por esto, porque sabemos que mucha gente sufrió inundaciones, pero “billetera mata galán”...

Vuelvo al tema, señora presidenta. Hablábamos de ver lo reciente. El superávit de 2014 significa plata en caja, supongo. En lo que va del 2015 las cosas no han cambiado, o sea, plata en caja también. La conducta contributiva del vecino de Canelones mejoró. Obviamente, tener el perro en la puerta, tener a AFISA constantemente con actitud expropiadora, no es fácil. El vecino no tiene otra salida, aunque no pueda.

Fideicomisos de obras en funcionamiento: la plata no debería ser para eso. Han expresado a diestra y siniestra “cuentas ordenadas”, “lo del fideicomiso es para obras”, etcétera, etcétera. Es para obras, que conste.

Entonces, ¿para qué necesitamos esto? ¿Para qué pedir por pedir? ¿Dónde y cómo se justifica? No estamos en el 2005. Tampoco en el 2010.

¿Saben qué? La única justificación posible es que esto sea para retribuciones personales, para poder pagar sueldos, y que la previsión de liquidez para los meses de septiembre, octubre y noviembre sea muy baja, catastrófica... No es fácil pagar \$1.900:000.000 por concepto de sueldos a casi 5000 empleados.

Quiero aclarar algo que hemos hablado en el sector y deseo que conste en la versión taquigráfica: si esto es para pagar sueldos, lo votamos; si esto es para pagar los juicios a los funcionarios municipales, también. Con las dos manos. Pero necesitamos que nos lo digan específicamente ustedes, ediles del Frente Amplio, o el Ejecutivo Departamental. Pero no creo que eso suceda. No creo que se animen a asumirlo si ese es el fin.

La política de recursos humanos, desde el 2005 a la fecha, no ha sido buena, sobre todo porque nuevamente este gobierno ha nombrado más de cien cargos de confianza, entre asignaciones de funciones y compensaciones salariales.

Carámbula nunca aceptó cuánto beneficio político generó entre sus pares. Clientelismo en su máxima expresión. Y no podemos esperar que un discípulo suyo lo admita; es parte del continuismo.

Perdón, sigamos en el punto. El problema es que a veces uno recuerda cosas y vincula los temas.

Ahora bien, si no es para eso, ¿para qué es? Quizás alguien me pida una interrupción y me lo diga.

¿Saben qué? Quizás nos puedan convencer. Hay otra cosa que puede llegar a convencernos: un plan de ajustes, un plan de ahorro, partiendo de una autocrítica, que tenga

como objetivo una mejora de gestión en cuanto a los dineros de los vecinos. Si se planteara un ahorro, un ajuste, nuestro sector lo votaría, siempre buscando colaborar con el gobierno. Sería una nueva relación que debería sostenerse en el tiempo, siempre y cuando la gestión sea transparente. Pero es difícil que el chanco chifle. Los antecedentes no son los mejores. Miremos el último acto administrativo de Carámbula y Orsi juntos en el período anterior. No fue nada bueno. ¡Se despacharon con regalarle al Club Juventud de Las Piedras US\$100.000 cash, contantes y sonantes!

Hay cosas que no nos cierran, digan lo que digan. Regalan dinero y después piden prestado, hay rendiciones de cuentas superavitarias en millones de pesos y después no hay plata en caja; fideicomisos millonarios, deudas y más deudas, superpoblación de cargos y muchas cosas más.

Mucho se debe mejorar para pedir y dar votos de confianza. Esto no es un juego, es algo muy serio para nosotros, más aún cuando lo que se ve es una muy mala gestión de recursos.

No se contengan en decirnos que la gente los votó, pero recuerden que acá hoy son menos que antes.

Nosotros queremos otro Canelones.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: no quise interrumpir al edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Vale decir que entre 2005 y 2010 la Intendencia de Canelones no tenía ningún tipo de asistencia financiera. Fue a partir de 2010, en el segundo período de Carámbula, que se pudo obtener crédito, y hoy existen líneas abiertas en toda la banca. Es bueno tener líneas de crédito y después evaluar cuándo se pueden utilizar.

¿Cómo se encontraba la Intendencia en el 2005? Prefiero que el exdirector de Recursos Financieros, compañero edil Juan Ripoll, cuente cómo estaba la Intendencia financieramente. No es cierto que esta perciba aportes del Gobierno Nacional superiores a los que corresponden. La Intendencia de Treinta y Tres, por ejemplo, recibe un 30% de lo que recibe Canelones, cuando el departamento de Treinta y Tres tiene 68.000 habitantes y Canelones, 530.000. O sea que a veces somos vistos por el Gobierno Nacional, que es del Frente Amplio, como si Canelones tuviera 240.000 habitantes, o sea, casi 200.000 menos. Eso es importante aclararlo. Son temas que hace meses se están tratando en el Congreso de

Intendentes, en el Ministerio de Economía y Finanzas y en la OPP. Queremos que conste en la versión taquigráfica. Probablemente, después algún señor edil lo va a decir de mejor manera.

Logramos abatir una deuda de más de US\$150:000.000 conveniendo a largo plazo. En realidad, esto es un resultado financiero, no un resultado económico de las rendiciones de cuentas que posteriormente trataremos en la Comisión Permanente N°1 y en el plenario.

SEÑORA REYMUNDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Noemí Reymundo.

SEÑORA REYMUNDO.- Señora presidenta: quiero aclarar algo respecto a las palabras del señor edil Roberto Saravia.

En realidad, lo que se hace es mantener en funcionamiento una línea de crédito con el Banco República de \$267:000.000, que permite estabilizar todas las fluctuaciones de caja dentro del mes y dentro del año, teniendo como precedente igual línea de crédito en el período 2010-2015, ya que existe en este momento un crédito que está activo con el Banco República.

Esto está previsto en el artículo 301 de la Constitución de la República, en nuestra Carta Orgánica, la que establece como tope —y esto es muy importante— el equivalente al duodécimo del presupuesto de gastos de funcionamiento, que es justamente la suma que estamos solicitando: \$267:000.000. También está previsto en la Ley 9515, artículo 19, inciso 6.

No voy a explicitar las modalidades porque el edil que me antecedió en el uso de la palabra se extendió al respecto. Sí quiero aclarar que es por este período de gobierno, que no lo supera.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora presidenta: es bastante completo el informe que tiene que ver con este tema.

No pensábamos hacer uso de la palabra, pero después de la proclama política que escuchamos, obviamente, algo tenemos que decir. Si no, estaríamos avalando una serie de planteos que se hicieron, algunos de los cuales hasta lindan con la provocación.

Se nos pidió que explicáramos en qué se va a gastar este dinero. Ya se explicó que responde a una situación, que todas las intendencias del país hacen uso de esta herramienta por las fluctuaciones de caja que tienen, para atender imprevistos que puedan venir o

situaciones financieras que se den en momentos de baja recaudación, momentos en los que las intendencias deben mantener el gasto de funcionamiento.

Lo que es bueno saber es que este es un derecho del que hacen uso todas las intendencias del país. No es algo que se aplicó en Canelones. Las intendencias del Partido Nacional también salieron a pedir el préstamo. Salió en toda la prensa la discusión interna que hubo en el Partido Nacional sobre si lo votaban o no en la Intendencia de Lavalleja. No entiendo por qué acá es tan grave, si todas las intendencias lo piden. ¿Quién renuncia a tener un instrumento o una herramienta para poder utilizar ante cualquier emergencia, como es un crédito con un interés blando comparándolo con otras ofertas crediticias? ¿Por qué renunciar? Incluso se plantea que parte de ese crédito se va a utilizar con ese préstamo que genera una deuda por treinta días, que a fin de mes se cancela, o sea, lo que se llama el préstamo *revolving*.

Se plantea que fue de tremenda irresponsabilidad el endeudamiento por el fideicomiso de obras, pero en el Congreso de Intendentes le pidieron a la Intendencia de Canelones que explicara, informara, dijera, cómo había hecho semejante fideicomiso de obras, que fue muy pero muy exitoso. Si hay algo que demuestra que existe confianza es la emisión de bonos en la Bolsa. Cuando se pensaba pagar cinco o seis puntos de interés en unidades indexadas terminaban ofreciéndonos 3,48%. Varios dirigentes blancos dijeron “esto nunca va a pasar; anótenlo porque esta fue la mejor fiesta”. Hoy nadie lo va a hacer por menos de 6 o 7 %. Y yo voy a salir a decir “ah, a los otros, las intendencias blancas no les creen”. Porque San José también quiere un fideicomiso. ¿Qué tiene de malo utilizar estos instrumentos, que en definitiva son para las administraciones? Además, ¡pensar que la intendencia puede generar ahorros! Sé que aquí hablan de que nos darían los votos si hay un ajuste. ¡Vaya si sabrá el Partido Nacional lo que son ajustes fiscales! Puede enseñarnos durante días; los sufrimos. Pero la Intendencia no tiene ni pretende tener capacidad de ahorro, porque hay mucha obra para hacer en Canelones.

¿Qué nos están pidiendo? ¿Aprieten el gasto, ahorren plata, cuando hay tanta cosa para hacer? Yo creo que los números hablan, pero además de los números hay cosas que el Congreso de Intendentes ha tomado como cuestión de Estado. Recién se decía, respecto a la financiación a todas las intendencias, que para la de acá hubo coronita. ¡Por favor! ¡Por favor! En todos los ítems, si hay algo de lo que se queja Canelones es de que hubo una discriminación brutal con las intendencias de Canelones y Montevideo. Intendencias como la de Treinta y Tres reciben el 62% de su presupuesto del Gobierno Nacional, pero Canelones recibe el 24%. Además, en el negocio que se hizo con el Gobierno Nacional para la

subvención del alumbrado público... ¡Por favor! Canelones tiene una deuda de US\$30:000.000, pero Tacuarembó tiene una deuda de US\$100:000.000.

Apelo, fundamentalmente, a la responsabilidad. Esto parece un diálogo de sordos. Si vengo con una proclama y hago una cantidad de afirmaciones, y no soy capaz de sostener o responder alguna de esas cosas, va a ser muy difícil construir con responsabilidad políticas de Estado en el ámbito departamental. Yo puedo contar con mucha alegría que cuando se realizó la negociación de la deuda en esta Junta los 29 ediles presentes, de todos los partidos políticos, se pusieron la camiseta de Canelones. Se trataba de resolver una deuda de US\$150:000.000 con US\$30:000.000, y eso tenía un costo, obviamente: el endeudamiento. Y también puedo decir, con mucha alegría, que hubo ediles del Partido Nacional que entendieron que Canelones, para su desarrollo, precisaba mucho más que lo que el presupuesto le permitía, y votaron el fideicomiso de obras. Entendieron que era una política de Estado.

Nos quedarían muchas cosas más por responder. Se dijo, por ejemplo, “si se pagaran los juicios de los funcionarios, nosotros votamos”. Aunque tuviéramos las mejores intenciones, los juicios están en la órbita judicial y no corresponde que el intendente o la Junta Departamental los incluya en su presupuesto porque aún no se ha dictado sentencia sobre ellos. Son expresiones de buena voluntad que no tienen un sostén mínimo desde el punto de vista jurídico ni mucho menos político.

Nos hemos tomado un tiempo interesante para realizar una reflexión. El planteo se podría haber hecho el mismo día de julio en que entró el tema a la Comisión Permanente N°1, el planteo se podría haber hecho en la sesión en la que se decidió enviarlo al Tribunal de Cuentas, pero se hace hoy. Es atemporal. No se valoró que el oficialismo, como se dijo, decidió hacer el trámite de pedir informe al Tribunal de Cuentas y cumplir todos los requisitos para demostrar que no había ningún impedimento legal para que Canelones obtenga este crédito. Y, sobre todo, lo bueno que es, como ya se dijo, tener incluso el ofrecimiento de la posibilidad de crédito en el ámbito privado, cosa que antes no se tenía.

Como dijimos en la Comisión Permanente N°1, no nos gusta —porque creíamos que se había entendido; sin duda, hay otros compañeros que se pueden expresar más profundamente sobre el tema— ese juego picaresco de mezclar el resultado financiero con el resultado económico cuando se sabe perfectamente —se explicó en varias ocasiones— que el superávit de la rendición de cuentas, los \$79:000.000, se debe a cómo la administración ha manejado la deuda: responsablemente; a tal punto que es ese el reflejo, el superávit. Ese superávit financiero obedece a cuánto se disminuyó la deuda —en un cuadro que todos los

señores ediles recibieron figura el peso de la deuda actual en la recaudación—, pero no es el resultado económico. En definitiva, creemos que se ha recorrido el camino correcto.

Hoy tenemos un informe del Tribunal de Cuentas que no tiene observaciones, y creo que esto no les ha gustado a muchos ediles. A nosotros nos parece estupendo que, recorrido el camino correcto, votemos con tranquilidad la anuencia para este préstamo.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señora presidenta: vamos a empezar por tratar de ver en qué estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo con un señor edil que opinó, casi al comienzo de la discusión de este tema, que queremos y hablamos de otro Canelones. Nosotros queremos un Canelones distinto y, evidentemente, en este y en algunos temas medulares, por más que lo intentemos, por más que haya tolerancia y nos escuchemos, va a ser imposible que nos pongamos de acuerdo, porque tenemos objetivos y visiones distintas.

Por ejemplo, yo no quiero el Canelones que recibió Tabaré Hackenbruch en el año 1995 —y quien más discrepó en esta Junta Departamental con el exintendente Hackenbruch fui yo—, porque en aquel verano, antes de que le entregaran el gobierno, les prendieron fuego a todas las cubiertas para no entregárselas. Y en el año 1995, cuando se tomó posesión de la casona municipal, ¡se habían llevado hasta las garrafas! Y en los últimos días de enero de ese año —en aquel tiempo el gobierno cambiaba el 15 de febrero—, nos enteramos de un contrato vergonzoso que tenía que ver con el centro cívico de Ciudad de la Costa, en el que se hablaba de padrones que ni siquiera eran propiedad municipal.

Yo no quiero ese Canelones; hablamos de otro Canelones. No estamos hablando de lo mismo. Estamos hablando de cosas distintas, de procederes distintos, de éticas distintas, de conceptos políticos distintos.

También, por aquella época, tuvimos que iniciar varios juicios debido al Canelones que había quedado. Capaz que este es un tema para la comisión de la memoria porque, más allá de otra serie de sucesos, ¡lo que se hizo con la administración y con el pueblo de Canelones fue criminal! ¡No solamente fue criminal la tortura y el asesinato de inocentes, ha sido criminal cómo se han administrado los dineros y los recursos! ¡Ha sido criminal cómo la falta de administración, la falta de planificación, ha llevado a que tengamos lo que tenemos hoy en día en materia urbanística, por lo que es imposible prestar servicios en forma adecuada y a un costo razonable!

Tal vez estoy fuera de tema y este sea un tema para la comisión de la memoria, pero hay algunas cosas que realmente nos preocupan.

¿Por qué ponemos este tema arriba de la mesa? Ponemos este tema arriba de la mesa porque en el año 2005 nos tocó hacer un inventario desde las seis de la mañana. ¡Y lo que encontrábamos eran papeles! Teníamos que pagar los sueldos, teníamos que pagar \$32:000.000 en efectivo, y no teníamos \$80.000 en monedas. ¡Y habíamos rastrillado todo el departamento! En esa oportunidad rastrillábamos el departamento porque las cuentas de la Intendencia estaban embargadas, incluida la cuenta de sueldos, y no se podía depositar en el Banco República porque lo que se depositaba inmediatamente quedaba en manos del Poder Judicial. Íbamos con varios hombres armados a guerra, con vehículos de custodia, recogiendo la plata junta local por junta local. ¡Yo ese Canelones no lo quiero! Entonces, estamos de acuerdo, hablamos de otro Canelones.

Ese día, los papeles que encontrábamos eran muchísimos, y pasamos catorce horas contando papeles, haciendo el arqueo de la tesorería central. Esos papeles que encontrábamos allí eran vales con los que les pagaban a los funcionarios de a \$200, \$300 y \$500, como adelanto, porque no había plata para pagar los sueldos. Eso es lo que encontró esta fuerza política en las arcas municipales, en el tesoro municipal. Entonces, nosotros queremos apostar a otra cosa.

No teníamos ningún crédito. No había camiones. Nos llamaron de Deambrosio y nos dijeron “si vienen con \$70.000 se llevan un camión y tienen un recolector, pero vengan con la plata, porque a la Intendencia no le fiamos ni cinco centésimos”. Y estábamos como perro con dos colas porque habíamos conseguido \$70.000 para levantar un camión. Esas son las vergüenzas que hemos vivido en este departamento. Esos son crímenes que también se han cometido.

¡La falta de planificación llevó a que en la oficina donde yo trabajaba hubiera una mesa de entrada con 17 personas y 10 sillas! ¡Las sillas tenían un cartel y los funcionarios que estaban parados, cuando se cansaban, comían bizcochos sobre los otros para poder conseguir un asiento! ¡No quiero ese Canelones! Hablamos de otro Canelones. Falta mucho, falta mucho. Además, hemos cometido muchísimos errores y seguramente vamos a cometer muchos más, porque tampoco tenemos la necedad ni la obsecuencia de decir que somos perfectos y que las hacemos todas bien, pero miren que tenemos otro Canelones, afortunadamente.

Por el año 2010, cuando se inició el período de transición de un gobierno frenteamplista a otro, comenzó a mejorar la recaudación. Y sí, cambió la cultura del

contribuyente y cambió la cultura de la Intendencia, porque la Intendencia sabía, como acreedor grado 5 que no tenía crédito en ningún lugar. Y se comenzaron a pagar todos los compromisos en fecha, se empezaron a conveniar las deudas más importantes, y las que no se conveniaron en ese período quedaron... Y en esto entra el estudio de los doctores Brause y Bordaberry, que fueron algunos de los que negociaron con la primera y la segunda administración, logrando un gran convenio de pago con la deuda más grande, que era con la Cámara de la Construcción. No solamente se logró licuar gran parte de esa deuda con quitas importantísimas —en algunos casos del 40, del 50, del 60 y hasta del 70%—, sino que se logró pagar el capital licuado a 15, 20 y 30 años.

La conducta del contribuyente cambió porque veía esas cosas, veía que su plata se administraba de forma diferente. Antes, el contribuyente tenía una casa y no sabía ni lo que valía porque la Intendencia tenía tal caos administrativo que cobraba a ojo y al voleo. Pero cuando se comenzó con este proceso —también con errores y con defectos— se inició el camino para tener una base de datos actualizada. Allí comenzó a generarse la credibilidad, al integrar al ciudadano a la gestión. Naturalmente, ese tipo de credibilidad fue ayudada por otros factores: mejoras de gestión; sistemas informáticos que ayudaron a tener no solamente tranquilidad, sino agilidad y la comodidad de que todos pudieran pagar en cualquier lado; varias readecuaciones; un tribunal de revisión tributaria que estudió y aún estudia en particular casos que no están comprendidos en las normas generales; la mejora del empleo en el departamento de Canelones; la mejora del producto bruto interno, que se transformó —de ser el último en la escala en producción en el país pasó a estar en los primeros lugares—, y la mejora del salario.

Naturalmente que hoy en día se atraviesa una situación difícil, pero, comparando con lo que había anteriormente, la mejora del poder adquisitivo de la familia, con varios integrantes que trabajan y ganan mejores sueldos —aunque disten mucho de lo que es necesario ganar—, y ver obras permanentemente durante la gestión han llevado a que el ciudadano tenga aliento, tenga confianza, y a no sufrir cuando mete la mano en el bolsillo para pagar porque sabe que hay una devolución detrás de su pago.

Nos asombra que alguien en sala cuestione el segundo punto del informe del Tribunal de Cuentas, relativo a la situación financiera, que no tiene nada que ver con una posición política sino que es mera y auténticamente técnica...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Gracias al cuerpo y al señor edil mocionante.

Señora presidenta: llegamos a situaciones como la de hoy, después de haber pasado, por ejemplo, por una discusión en esta sala sobre la colocación de bonos; después de que se nos dijera, hasta el cansancio, en sala, en comisión y en la prensa, que lo que poníamos en el mercado eran bonos basura, y esos bonos no duraron cinco minutos en la Bolsa porque fueron adquiridos en forma inmediata. Nosotros vemos, creemos y queremos otro Canelones.

Esta línea de crédito es como tener una tarjeta de crédito. Significa la posibilidad, ante una eventualidad, ante una necesidad, de tener acceso a determinada cantidad de dinero; dinero que puede solucionar temas sociales, que puede pagar por lo menos una pequeña parte de la gran deuda social que se tiene con el departamento.

Realmente, creemos que esto es posible, y tratamos este punto porque hemos recorrido un largo camino, porque ha habido una metamorfosis —como la de la mariposa— desde que esta fuerza política accedió al gobierno hasta el día de hoy. Tenemos credibilidad de parte de los organismos financieros, tenemos credibilidad de parte de la gente. Seguramente tenemos mucho para aprender, muchos errores para corregir, pero ese es el camino y esa es la vida.

Un detalle que no quiero dejar pasar por alto. Se habló de los más de cien cargos de confianza. No recuerdo exactamente cuantos cientos de designaciones directas hubo en cada una de las administraciones anteriores a la del Frente Amplio, pero, por lo menos, era una cifra ocho, nueve o diez veces superior; en algunos casos, hubo más de dos mil designaciones directas. De 4500 funcionarios, 2000 eran designaciones directas de personas que no entraron ni por concurso ni por sorteo. No quiero criticar a las personas que

necesitaban trabajar y fueron víctimas, no culpables, de una situación, pero sí quiero reiterar que nosotros pensamos, creemos y queremos otro Canelones.

El informe del Tribunal de Cuentas, que es impecable, que no genera ningún tipo de controversia y no pone ningún tipo de observación u objeción, lo único que plantea — como en todo gasto— es la intervención preventiva, que seguramente la hará el contador delegado cuando corresponda.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora presidenta: seré muy breve. Con respeto por todos los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, sé que este es un espacio político y democrático para expresarse, para la controversia o las discusiones, pero creo que entramos en una discusión bastante innecesaria. Este asunto es mucho más simple de lo que se interpretó, de lo que hemos escuchado acá, en sala.

En realidad, desde nuestro inicio como ediles locales y en el período pasado como ediles departamentales, en muchas ocasiones —lo hemos manifestado cuando nos ha tocado intervenir— hemos sido críticos de muchas cuestiones que creemos que se manejan de mala forma. En esta oportunidad, consideramos que esta línea de crédito es una herramienta absolutamente necesaria para cualquier gobierno, y somos incapaces de votar en contra de cosas que, si estuviéramos del otro lado del mostrador, las veríamos como algo a lo que debería sumarse la oposición. Hay otro sector de mi partido que tiene otra opinión; es respetable. Eso demuestra que el Partido Nacional es "un partido de hombres libres", que no es solo un eslogan.

En su momento, quise hacer una aclaración, pero lamentablemente no pude. Quería hacerla cuando se dijo acá que era atemporal porque se podía haber planteado en la Comisión Permanente N°1. Los ediles que estamos en sala y somos integrantes de esa comisión en ningún momento nos manifestamos en contra de este préstamo hasta el momento.

Respecto a este asunto, adelanto mi voto favorable.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora presidenta: yo tampoco quiero el Canelones del año 2006, cuando los funcionarios hacían paro y se manifestaban en la plaza, y el contador Pose —que era director— les tiró unas monedas y les dijo "tomen, si quieren aumento, ahí tienen".

Tampoco quiero el Canelones del año 2012 con la multiplicación de la contribución inmobiliaria. Ese Canelones tampoco lo quiero.

¿Por qué cito estos dos ejemplos? Lo planteé en una intervención hace poco: ¿vamos a seguir revolviendo y tirándonos fruta podrida el uno al otro? No conduce a nada.

Lo único que puedo decir es algo que me vino a la mente desde que un edil muy avezado y con muy bueno uso de la palabra comenzó su exposición. ¡Por ser blanco no me tire para el piquete de los abichados! ¡No me discrimine! ¡No estoy enfermo ni tengo garrapatas! ¡Soy blanco, nada más! Pienso diferente, pero por eso no me ponga en el piquete de los abichados.

Esta línea de crédito es una línea de crédito que las intendencias de mi partido están pidiendo. ¿Por qué? Porque la necesitan al igual que Canelones. Todos sabemos lo que pasa durante el último período de ejecución del presupuesto quinquenal. Este presupuesto no es para ahora. No se equivoquen. Este presupuesto es para gastos de funcionamiento; ya lo explicó un avezado bancario que hay acá cuando nos metía en la jerga del *revolving*, de los sobregiros y todas esas cosas, que yo, que una vez tuve una empresita chica, no quiero recordarlos.

Claro que vamos a acompañar este planteo, pero voy a decir lo mismo que dije en la Comisión Permanente N°1 el día que llegó este proyecto de renovación de una línea de crédito: lo vamos a votar porque tenemos responsabilidad política con el departamento, gobierne quien gobierne. Y nos estamos refiriendo estrictamente al tema, no como algún otro edil que ya le gustó para hablar de rendición de cuentas y fideicomiso, que también hemos votado. ¿Por qué? Por la responsabilidad política que tenemos con el departamento.

Vamos a acompañar con nuestro voto este asunto, pero nos gustaría que en los departamentos donde gobierna el Partido Nacional los señores ediles del Frente Amplio tuvieran la misma responsabilidad que tenemos nosotros para con los vecinos de Canelones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

(Texto de la resolución aprobada:)

40.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 2:22 del día 5 de setiembre de 2015)

EDILA ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General

OLGA LEITES

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de Segmento

Sector Taquigrafía